



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

ESCUELA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO,
EL CASO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
(1995 – 2010).

Plan de tesina para optar
al Título de Especialista en Gestión Pública

Autor: Silvana Maribel Báez Flores

Director: Raquel Pacheco

Quito, Agosto 2015

No. 040-2015

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince, **SILVANA MARIBEL BAEZ FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1714409644, **EGRESADA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA 2012-2013**, ha cumplido con los requisitos académicos y económicos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 8.89
Tesina Escrita: 9.20

Nota Final Promedio: 9.04

En consecuencia, **SILVANA MARIBEL BAEZ FLORES**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Ab. José Luis Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

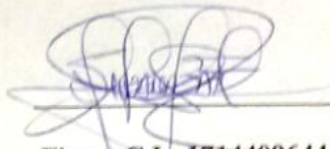
**SECRETARÍA
GENERAL**


Dra. Analía Mintegui
Decana General Académica Delegada

RECTORADO

AUTORIA

Yo, Silvana Maribel Báez Flores, CI 1714409644 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.

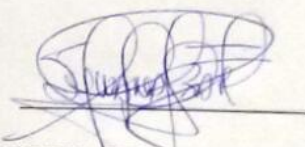
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Silvana Maribel Báez Flores', written over a horizontal line.

Firma C.I.: 1714409644

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, agosto, 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, positioned above the text 'FIRMA DEL CURSANTE'.

FIRMA DEL CURSANTE

SILVANA MARIBEL BAEZ FLORES

CI: 1714409644

Resumen

El estudio de las inversiones en programas de desarrollo humano realizadas por el Fondo de Solidaridad, se enmarca en el análisis de la política social implementada en el país a partir del año 1995, año en el que se emite la “Ley de Creación del Fondo de Solidaridad” como un instrumento de política pública destinado a combatir la pobreza y eliminar la indigencia en el país. El presente trabajo realiza un análisis del impacto de la inversión en programas de desarrollo humano sobre la reducción de la pobreza comprobándose que el financiamiento de programas de desarrollo humano realizado desde el Fondo de Solidaridad no tuvo impacto en la reducción de la pobreza y la indigencia en el país durante el periodo analizado, por lo tanto, se comprueba la hipótesis de la investigación según la cual *“Las decisiones de inversión del Fondo de Solidaridad en programas de desarrollo humano, no contribuyeron como instrumento de política pública para disminuir la pobreza y eliminar la indigencia en el país”*.

Palabras claves: *Inversión Social, Fondo de Solidaridad, Financiamiento, Pobreza, Política Pública.*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo 1. La política social en América Latina y Ecuador.....	4
1.1 La política social	4
1.2 La política social en América Latina	5
1.3 La política social en Ecuador.....	16
Capítulo 2. El Fondo de Solidaridad.....	25
2.1 Descripción del Fondo	25
2.1.1 Estructura	25
2.1.2 Objetivos.....	34
2.1.3 Funcionamiento	40
2.1.4 Financiamiento.....	43
2.2 Caracterización del Fondo	46
2.2.1 Primer periodo: 1995 – 2002	46
2.2.2 Segundo periodo: 2003 – 2007.....	60
2.2.3 Tercer periodo: 2008 – 2010	68
Capítulo 3. Análisis de la inversión en programas de desarrollo humano del Fondo de Solidaridad	78
3.1 Evolución de la inversión del Fondo de Solidaridad 2003 – 2007	78
3.1.1 Formulación del Presupuesto de los Programas de Desarrollo Humano	79
3.1.2 Procedimiento para presentar proyectos de desarrollo humano	83
3.1.3 Evolución y análisis de los proyectos de desarrollo humano financiados en el periodo 2003 – 2007	88
3.2 Impacto de la inversión en programas de desarrollo humano en la disminución de la pobreza y la reducción de la indigencia.	104
3.2.1 Financiamiento de programas de desarrollo humano versus pobreza por NBI	104
3.2.2 Impacto del financiamiento de programas de desarrollo humano	111
Capítulo 4. Conclusiones.....	116

Listado de Tablas

Tabla 1	7
Tabla 2	12
Tabla 3	15
Tabla 4	18
Tabla 5	39
Tabla 6	41
Tabla 7	53
Tabla 8	64
Tabla 9	73
Tabla 10	75
Tabla 11	77
Tabla 12	80
Tabla 13	84
Tabla 14	90
Tabla 15	91
Tabla 16	92
Tabla 17	93
Tabla 18	94
Tabla 19	96
Tabla 20	100
Tabla 21	101
Tabla 22	102
Tabla 23	102
Tabla 24	107
Tabla 25	108
Tabla 26	109
Tabla 27	110
Tabla 28	110
Tabla 29	113

Listado de Figuras

Figura 1.....	38
Figura 2.....	74
Figura 3.....	91
Figura 4.....	95
Figura 5.....	97
Figura 6.....	98
Figura 7.....	99
Figura 8.....	103

INTRODUCCIÓN

El Ecuador al igual que varios países de América Latina sufrieron durante la década de los ochenta de la llamada crisis de la deuda externa, promoviendo políticas de “*ajuste estructural*” que tenían como objetivo principal lograr la estabilidad macroeconómica¹. Las políticas implementadas en el país por los gobiernos de turno para superar la “llamada década pérdida”, siguieron las recomendaciones en materia de política económica del Consenso de Washington con especial atención en la reducción del gasto público en sectores sociales y en el fomento de la privatización de empresas públicas o monopolios estatales.

En este contexto, en el año 1993 se dictó la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Esta ley fue aprobada el 21 de diciembre de 1993 y publicada el 31 de diciembre del mismo año en el Registro Oficial No. 349 con la finalidad de normar el proceso de modernización del Estado que estuvo a cargo del Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM), en tal virtud, el objeto de la Ley señalado en el Art. 2 es “... incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y productividad en la administración de las funciones que tiene a su cargo el Estado; así como promover, facilitar y fortalecer la participación del sector privado y de los sectores comunitarios o de autogestión en las áreas de explotación económica”.

¹ Disminuyendo la inflación, cerrando la brecha fiscal y generando superávit externos. (Wainerman: 2001, 122)

Es preciso señalar que con el fin de garantizar el uso de los recursos provenientes de los procesos de modernización establecidos en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, el 24 de marzo de 1995 se expide la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, según la cual se crea el “Fondo de Solidaridad para el desarrollo humano de la población ecuatoriana”, fondo que se financia principalmente de los recursos provenientes de las enajenaciones de las empresas públicas, por la transferencia de bienes públicos y de las concesiones de servicios públicos al sector privado y cuyo objetivo es según el Art. 2 de la Ley “... la atención a las políticas de desarrollo humano exclusivamente, mediante el financiamiento de programas de educación formal y no formal en sus diversas modalidades; de la salud en sus fases de prevención, curación y rehabilitación, maternidad gratuita y nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de agua potable y alcantarillado; del desarrollo humano; de la preservación del medio ambiente; de vivienda de interés social; de electrificación rural; de fomento y promoción cultural; y, otros que tengan la finalidad de promover el bienestar social en el contexto del desarrollo comunitario y el empleo productivo [...] orientados preferentemente hacia los sectores más deprimidos del país” y posteriormente cuando el organismo recibe rango constitucional según el Art. 250 de la Constitución Política de la República de Ecuador de 1998 destinado a “combatir la pobreza y a eliminar la indigencia”.

A partir de la creación del Fondo de Solidaridad éste organismo se constituye en la principal fuente de financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo Social, Ecuador 1996 – 2005, propuesto por la Secretaría Técnica del Frente Social, el mismo que tenía como eje central el Programa Nacional de Superación de la Pobreza.

En este sentido, realizar un análisis de los resultados e impactos conseguidos a las inversiones en programas de desarrollo humano realizadas por el Fondo de Solidaridad constituye un aporte al conocimiento de las políticas públicas efectuadas en el país en el marco del modelo de desarrollo con enfoque neoliberal implementado en el país en décadas pasadas contribuyendo a la construcción de nuevas propuestas de política social que se puedan desarrollar desde la academia y que contribuyan al desarrollo del país.

Capítulo 1. La política social en América Latina y Ecuador

En el presente capítulo se abordará el contexto político y económico en el que se implementó el Fondo de Solidaridad en el país, en este contexto, se analizará la política social imperante en América Latina y en Ecuador en la década de los noventa, la cual sirve de marco para la creación de los “Fondos de Inversión Social”.

1.1 La política social

La teoría que servirá de marco de análisis para realizar la investigación es la política social. En este sentido, se consideran dos definiciones amplias de política social, en primer lugar, aquellas que se limitan a implementar “Programas de Bienestar Social”, es decir, según esta visión la política social se refiere al conjunto de medidas que contribuyen al mejoramiento de una situación determinada siendo políticas transitorias que tienen como objetivo principal disminuir los impactos de las fallas de la política económica, siendo consideradas como políticas de carácter asistencialista (Viteri: 2007; 5). En segundo lugar, se define a la política social como aquel concepto que tiene como función principal la *reducción y eliminación de inequidades sociales* a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades, bajo esta visión, el objetivo principal consiste en la redistribución del ingreso y la conservación del capital social (Viteri: 2007; 6).

En este sentido, el presente trabajo de investigación considera el concepto de política social según el cual se crean las políticas como un conjunto de medidas que disminuyen los impactos de las fallas de la política económica, por lo tanto, se considera a la política social como el instrumento que permite contrarrestar los efectos negativos de las políticas de ajuste implementadas en la época neoliberal.

1.2 La política social en América Latina

Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, se genera un nuevo orden económico mundial, en este sentido, los países de Europa, devastados por la guerra entran en un periodo de reconstrucción, Estados Unidos por su parte se convierte en la mayor potencia mundial dedicándose a ayudar a la reconstrucción de los países aliados mediante la implementación del Plan de Reconstrucción de Europa o mejor conocido como Plan Marshall (Universidad de Cantabria: 2010; 4).

Concomitantemente, se implementa el “Sistema Bretton Woods”, el mismo que instauro un nuevo orden en la economía mundial al establecer un tipo de cambio estable y fuerte, definiendo al dólar estadounidense como moneda de referencia internacional, asimismo se apoya la liberalización del comercio y se crean dos instituciones financieras: a) El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) creado para financiar la reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial y b) El Fondo Monetario Internacional (FMI) creado para fomentar la cooperación monetaria internacional facilitando la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional mediante la adjudicación de créditos a los países miembros que tengan problemas transitorios de balanza de pagos (Kunibert: 2004; 113).

De esta manera, la economía estadounidense cobra vital importancia en el desarrollo de la economía mundial, pues al ser una de las naciones poco afectadas por la guerra, se encuentra en capacidad de conceder recursos a las economías en vías de desarrollo, y, es en este contexto que América Latina se convierte en un nicho adecuado para la colocación de recursos debido a que la región en conjunto a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial

empieza la implementación del “*Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)*” con el fin de reemplazar el consumo de bienes importados.

Durante las décadas de 1950 a 1980, América Latina desarrolla su industria local registrando una tasa promedio de crecimiento económico en el orden del 22,73%², la misma que fue impulsada por una fuerte intervención del Estado al incentivar un modelo proteccionista para las economías locales descuidando la competitividad en el sector externo de los productos elaborados localmente. Asimismo, a partir del año 1973 el petróleo crudo, principal producto de exportación de la mayoría de los países de la región, registró un fuerte incremento en su precio en el orden del 54% en 1973 y 291% en 1974 debido a la llamada “crisis del petróleo”³ (Ocampo: 2014; 156), situación que beneficia a la región debido a la dependencia que tenían los países industrializados de este recurso. Es en este periodo de auge, que los países de América Latina a partir de la década de 1960, comienzan a ser sujetos de crédito canalizando la liquidez del mercado de eurodólares a través de créditos con tasas de interés reales bajas y atrayendo flujos de inversión extranjera directa (Ocampo: 2014; 28).

Es preciso señalar que las bajas tasas de interés representaron un gran incentivo para que los países de América Latina usen el financiamiento disponible, de esta manera, como se

² Según datos de la CEPAL citados por Francisco Alburquerque en el documento “La situación económica actual en América Latina y el Caribe” para el periodo 1950 – 1970, la región registra tasas de crecimiento para la “Industria manufacturera”, “Agricultura” y “Finanzas y comercio” en promedio para el periodo en el orden del 22.73%, 15.13% y 20.10 respectivamente. Es preciso señalar que el sector de “Agricultura” se registra un crecimiento del 19,80% en la década de los cincuenta, disminuyendo a 13,8% en los sesenta y llegando finalmente al 11,7% en los setenta (Alburquerque: 1980; 4).

³ Se conoce a la “Crisis del Petróleo” a la decisión de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante el conflicto de este país con Siria y Egipto, conflicto denominado la “Guerra del Yom Kippur” Disponible en: (<http://www.artehistoria.com/v2/contextos/3249.htm>).

observa en la tabla 1 elaborada por Alicia Bárcena de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el cuadro No. 2 del documento “La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica”, entre 1975 – 1980 la deuda externa total de la región se incrementó en un 210,06% al pasar de USD. 67.311 millones de dólares en 1975 a USD. 208.706 millones de dólares en 1980 (Bárcena: 2014; 13).

Tabla 1
América Latina: Saldo de la deuda externa a fines de cada año, 1975 – 1980
Millones de dólares

Países América Latina	Deuda pública externa desembolsada		Deuda privada		Deuda externa total		Variación porcentual de la deuda externa total	Contribución porcentual al aumento de la deuda 1975 - 1980	
	1975	1980	1975	1980	1975	1980	1975 - 1980	Privada	Pública
Argentina	3.023	14.460	3.003	13.000	6.026	27.460	355,7%	46,6%	53,4%
Bolivia	797	2.100	75	415	872	2.515	188,4%	20,7%	79,3%
Brasil	13.618	38.770	7.167	18.517	20.785	57.287	175,6%	31,1%	68,9%
Colombia	2.348	3.980	1.224	3.438	3.572	7.418	107,7%	57,6%	42,4%
Costa Rica	421	1.580	242	697	663	2.277	243,4%	28,2%	71,8%
Chile	3.731	4.720	728	4.950	4.459	9.670	116,9%	81,0%	19,0%
Ecuador	457	2.910	126	1.941	583	4.851	732,1%	42,5%	57,5%
El Salvador	196	470	195	330	391	800	104,6%	33,0%	67,0%
Guatemala	164	620	150	524	314	1.144	264,3%	45,1%	54,9%
Haití	57	230	22	46	79	276	249,4%	12,2%	87,8%
Honduras	264	1.110	167	330	431	1.440	234,1%	16,2%	83,8%
México	11.533	32.730	5.732	17.323	17.265	50.053	189,9%	35,4%	64,6%
Nicaragua	595	1.290	140	370	735	1.660	125,9%	24,9%	75,1%
Panamá	774	2.320	413	355	1.187	2.675	125,4%	-3,9%	103,9%
Paraguay	188	540	50	328	238	868	264,7%	44,1%	55,9%
Perú	2.980	6.730	1.086	1.768	4.066	8.498	109,0%	15,4%	84,6%
República Dominicana	410	910	96	511	506	1.421	180,8%	45,4%	54,6%
Uruguay	617	1.170	194	241	811	1.411	74,0%	7,8%	92,2%
Venezuela	1.262	11.570	3.066	15.412	4.328	26.982	523,4%	54,5%	45,5%
América Latina	43.435	128.210	23.876	80.496	67.311	208.706	210,1%	40,0%	60,0%

Fuente y elaboración: Alicia Bárcena, CEPAL, Cuadro No. 2 del documento “La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica”

De esta manera, como se observa en la imagen No. 1 entre los años 1975 y 1980, de los 19 países analizados, 7 países (Colombia, Chile, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay) duplicaron su deuda, 9 países triplicaron su deuda (Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana) y 3 países al menos quintuplicaron la deuda contraída (Argentina, Ecuador y Venezuela). Es preciso señalar que el mayor endeudamiento en la región se refleja por una parte en un aumento de la tasa de inversión que según señala Ocampo “... *colabora sin duda en la construcción de “elefantes blancos” en algunos países ...*” y por otra genera un incremento en los niveles de consumo, especialmente, en bienes de lujo para las élites de la época lo que produce un déficit de cuenta corriente que va en aumento en la década de 1980 (Ocampo: 2014; 26).

De esta manera a inicios de la década de 1980, América Latina se enfrenta con una economía fuertemente endeudada a tasas de interés flotantes, con una cuenta corriente negativa y con tasas de crecimiento de la economía en decremento. Por su parte, la economía de Estados Unidos, comienza a experimentar un elevado déficit de balanza de pagos influenciado principalmente porque las actividades productivas se fueron transnacionalizando, es decir, las empresas estadounidenses comienzan a invertir su capital en el exterior en donde la tasa de ganancia resultaba más atractiva, situación que originó en una baja en la tasa de crecimiento de ese país, una aceleración de la inflación y el consecuente aumento del desempleo (Cuéllar y Moncada: 2004; 19).

En esta coyuntura y considerando que en 1971 se elimina la convertibilidad del patrón oro – dólar situación que provoca el incremento de circulante en la economía, la Reserva Federal de los Estados Unidos en 1979 decide elevar las tasas de interés para tratar de

frenar la aceleración de la inflación en ese país, situación que tuvo un efecto directo sobre el servicio de la deuda de las economías latinoamericanas, ya que, al aumentar la tasas de interés, aumenta el costo financiero del servicio de la deuda para estas economías (Toussaint: 2004; 1).

De esta manera, frente a la imposibilidad de cubrir los altos costos financieros de la deuda, en 1982 inicia la denominada “Crisis de la Deuda Externa en América Latina” cuando en agosto de 1982, México anuncia su decisión de suspender el pago de su deuda, decisión a la cual se suman varios países latinoamericanos iniciando “moratorias silenciosas” de carácter temporal, estas moratorias constituyen atrasos en el pago del servicio de la deuda comercial y bilateral, las mismas que cada vez se hacen más frecuentes en el contexto latinoamericano más aún porque en la década de los ochenta la región comienza un proceso de transición de dictaduras militares a gobiernos democráticos. (Altimir y Devlin, cit. por Ocampo: 2014: 38). Por lo tanto, para evitar la quiebra de los bancos acreedores, especialmente estadounidenses y europeos “... *la administración Reagan, con el apoyo de los otros componentes del G7, pone en práctica una política ofensiva de intervención por medio de la multiplicación de iniciativas, como consecuencia de la crisis mejicana de 1982*” para evitar que se repita la experiencia registrada “... *a partir de 1934, cuando varios gobiernos europeos decidieron no reembolsar más las deudas que contrajeron ante los Estados Unidos en el transcurso de la primera guerra mundial.*” (Toussaint: 2004: 4).

Como lo señala José Ocampo:

“Frente al gran riesgo de quiebra de los bancos internacionales y, especialmente, de los estadounidenses, sobreexposados en América Latina (la deuda latinoamericana era equivalente al 180% del capital de los nueve bancos más grandes de los Estados Unidos), los Gobiernos de los Estados Unidos y otros países industrializados presionaron al FMI y los bancos multilaterales de

desarrollo para acudir al rescate, movilizando recursos de financiamiento en mayores magnitudes que en el pasado. Empero, los montos que aportaron fueron modestos en comparación con los efectos de la masiva reversión de las transferencias de recursos privados, y llegaron con una condicionalidad estructural sin precedentes (reformas de mercado y ajustes fiscales, en muchos casos excesivos).” (Ocampo: 2014; 37)

Fue así que a partir de 1982 se realizan cinco rondas de negociación para enfrentar la crisis de la deuda entre los bancos acreedores con apoyo del Fondo Monetario Internacional y los gobiernos deudores. Las primeras tres rondas de negociación se realizan entre los años 1982 y 1985, en ellas se establecen políticas de austeridad que tienen como objetivo principal reducir los déficits fiscales implementando para ello acuerdos de derecho de giro, en tanto en cuanto hasta este momento se asumía que el problema de la deuda era un problema de liquidez y no de insolvencia; la cuarta ronda se realiza entre 1986 y 1988, en este periodo se implementa el “Plan Baker” cuyo objetivo era incrementar el crecimiento en la región, de esta manera, se pasa de los acuerdos de derecho de giro a los “*ajustes estructurales*” mediante los cuales se establecía que los gobiernos deudores abran sus economías al comercio, privaticen empresas públicas y obtengan financiamiento vía inversiones extranjeras. Finalmente, la quinta ronda de negociación se da entre 1989 – 1990 con la introducción del “Plan Brady”, plan que sigue los lineamientos de ajuste estructural implementados por el “Plan Baker” para lograr el crecimiento de las economías, sin embargo, al analizar la crisis de la deuda como un problema de solvencia y no de liquidez implementa un plan de reducción de la deuda externa (Stallings: 2014; 66), es preciso señalar que todas estas políticas se consolidan en 1989 con la implementación del llamado “Consenso de Washington”, instrumento que recopila un conjunto de diez reformas basadas

en “*el mercado*” (al estilo de receta) que América Latina debe implementar para afrontar la crisis⁴.

La severa crisis de la deuda externa provoca que la región inicie la década de los noventa con altos costos sociales producto de la aplicación de las políticas neoliberales de ajuste estructural establecidas como ya se mencionó por el Consenso de Washington. Como se puede observar en la tabla 2, elaborada por Bárbara Stallings de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica, el índice del PIB per cápita de la región pasa de 100 en el año base 1980 a 102,3 en 1982 llegando a 96,9 en 1990, por su parte, la inversión como porcentaje del PIB cae en el orden del 20,49% al pasar del 24,4% a inicios de la década a 19,4% al término del año 1990. El desempleo en cambio registra una reducción en el orden del 3,28% al pasar del 6,1% al 5,9% entre los años 1980 y 1990, así como se registra un incremento en la incidencia de la pobreza de la región, al pasar del 40,5% al 48,3% de la población, es decir, en una década se registra un incremento de 19,26%. Es preciso señalar que la reducción en la tasa de desempleo no refleja una mejora en el empleo sino más bien un aumento en el empleo informal, al pasar los ex asalariados al desempleo y no tener opción de conseguir trabajo formal desarrollan formas de subsistir en el sector informal lo

⁴ El Consenso de Washington es la expresión que utilizó John Williamson, economista del Institute for International Economics, para referirse al conjunto de políticas y estrategias defendidas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el gobierno de Estados Unidos para que América Latina pueda afrontar el problema de la deuda. En este sentido, compila las siguientes diez políticas: 1) Disciplina fiscal, 2) Reorientación del gasto público disminuyendo los subsidios indiscriminados y reorientándolos hacia la enseñanza primaria, salud y obras de infraestructura, 3) Reforma fiscal encaminada a ampliar la base tributaria, 4) Liberalización financiera, 5) Implementación de tipos de cambio competitivos, 6) Apertura comercial, 7) Liberalización de la inversión directa extranjera, 8) Privatización de empresas públicas, 9) Desregulación, eliminando barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos, y 10) Garantía de los derechos de propiedad privada (Bustelo: 2003, 1)

que aumenta concomitantemente la desigualdad en la distribución del ingreso agravando la pobreza en la región (Stallings: 2014; 75).

Tabla 2
América Latina: Indicadores económicos y sociales, 1980 - 1990

Año	Variación del PIB per cápita (1980 = 100)	Inversión (en porcentajes del PIB)	Desempleo (en porcentajes de la población activa)	Pobreza (en porcentajes de la población)
1980	100,0	24,4	6,1	40,5
1981	103,9	24,2	6,6	
1982	102,3	21,7	6,8	
1983	99,3	18,1	7,8	
1984	94,7	17,9	8,1	
1985	96,0	19,0	7,4	
1986	96,4	18,5	6,4	43,3
1987	97,9	20,6	5,9	
1988	98,9	22,0	5,9	
1989	97,8	22,0	5,6	
1990	96,9	19,4	5,9	48,3

Fuente y elaboración: Bárbara Stallings, CEPAL, Cuadro II.4 del documento “La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica”

Al aumentar la incidencia de pobreza en la década de los noventa, varios países de América Latina desarrollan programas que se especializan en focalizar el gasto público a aquellos sectores considerados como “más vulnerables”, programas que tienen diferentes impactos en la región; asimismo, se desarrollan los llamados “Fondos de Desarrollo Social”⁵ con la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y de un conjunto de países donantes, implementándose los fondos como uno de los principales instrumentos de política social en la región para eliminar la pobreza desde la perspectiva neoliberal (Cohen y Franco: 1990; 2-4).

⁵ Los Fondos surgen básicamente por tres razones: a) Como una forma de acción del Estado para hacer frente al costo del ajuste, b) Como una forma de descentralización de los recursos; y, c) Como respuesta a la burocracia y lentitud del aparato estatal (Cohen y Franco: 1990; 14)

En este contexto, los “Fondos de Desarrollo Social” o más comúnmente llamados “Fondos de Inversión Social” se conciben como organismos administrativos operativos que pueden operar con agilidad canalizando de forma adecuada recursos financieros en proyectos sociales concretos cuyo objetivo primordial se enfoca en reducir la pobreza derivada de la estructura social de la economía (Verdera: 2005; 22).

De esta manera, varios países latinoamericanos luego de la crisis de la deuda en los años ochenta, implementan los “Fondos de Inversión Social”, así se crea en Brasil en el año 1982 el “Fondo de Inversión Social (FINSOCIAL)⁶”; México en 1989 desarrolla el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL); Perú en 1989 crea el Programa de Compensación Social; Bolivia crea en el año 1987 el Fondo de Desarrollo Social al que denominó “Fondo Social de Emergencia de Bolivia (FSE)” y en 1990 desarrolla el “Fondo de Inversión Social (FIS)”; Chile por su parte en el año 1990 desarrolla el llamado “Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)”; Guatemala en el año 1990 crea el Fondo de Inversiones Sociales (FIS); Honduras en el año 1990 desarrolla el “Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)”; Panamá crea en el año 1990 el Programa de Acción Social de Panamá (PAS) en el marco del “Fondo de Emergencia Social (FES)”; Venezuela en el año 1990 crea el “Fondo Social de Inversión de Venezuela (FONVIS)”; y, finalmente Ecuador crea en 1990 el “Fondo de Inversión Social para Emergencias (FISE)” y posteriormente en 1995 expide la Ley para la creación del “Fondo de Solidaridad (FS)”. De esta manera, la creación en los años noventa de al menos 18 Fondos de Inversión Social en América Latina, planteó la necesidad de establecer un mecanismo “ ... mediante el cual los Fondos

⁶ El FINSOCIAL comprende un fondo especial de financiamiento de acciones para el desarrollo rural, el mismo que se encuentra bajo la dirección del Banco de Desarrollo Económico-Social (BNDES). (Pachano: 1989; 20)

podieran compartir las innovadoras formas de gerencia social que caracterizan su labor. Con este propósito en 1991 los Fondos establecen un foro regional para intercambiar experiencias, mismo que en 1993 se constituye formalmente como la Red Social de América Latina y el Caribe” (Pilotti: 2001; 3), cabe mencionar que esta Red recibe apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante su Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) y que a partir de 1996 esta instancia se desempeña como Secretaría Técnica de la Red Social.

Es preciso señalar que estos fondos en un inicio fueron pensados como fondos de naturaleza compensatoria y de corto plazo en concordancia con su objetivo de reducir la pobreza en los países de la región como resultado de la aplicación del ajuste estructural, sin embargo, en la práctica varios prolongaron su vida debido a que el proceso de estabilización de las economías para alcanzar un crecimiento que esté acompañado de mejoras en los niveles de pobreza distó mucho de ser alcanzado en periodos cortos, más aún porque en varios países de la región no se logró que los ministerios sectoriales que se ocupan de temas sociales asuman esta función (Siri: 1996; 79). Además, estas instancias fueron consideradas por los organismos donantes como entes altamente competentes y como el medio idóneo para canalizar la ayuda externa y la cooperación al estar alejados de la carga burocrática al ser dependientes generalmente de la Presidencia de la República.

La tabla 3 elaborada por Gabriel Siri para la Organización Internacional del Trabajo en 2003 describe el financiamiento de los fondos de inversión social en el periodo 1987 - 2000.

Tabla 3
Financiamiento de los fondos de inversión social (millones de US\$)

País	Nombre del fondo de inversión social	Periodo considerado	Total	Participación del financiamiento externo	Operaciones recientes (1997 al 2000)
Belice	SIF	(1997 -)			11,8
Bolivia	FSE	(1987 - 1991)	198,0	87%	
	FIS	(1991 - 1995)	219,5	90%	
Chile	FOSIS	(1991 - 1995)	316,0	11%	
República Dominicana	PROCOMUNIDAD	(1995 - 1996)	44,3	93%	
Ecuador	FISE	(1991 - 1995)	109,1	95%	
El Salvador	FIS	(1990 - 1995)	212,6	91%	
Guatemala	FIS	(1992 - 1995)	122,6	89%	154,0
	FONAPAZ	(1991 - 1996)	67,5	12%	
Guyana	SIMPAP	(1990 - 1996)	48,4	93%	
Haití	FAES	(1995 - 1996)	54,0	94%	
Honduras	FHIS	(1991 - 1996)	257,8	81%	136,5
Jamaica	FIS	(1997 -)			48,0
Nicaragua	FISE	(1991 - 1996)	279,0	91%	165,7
Panamá	FES	(1991 - 1995)	112,0	80%	
Paraguay	PROPAIS	(1996 -)	28,0	90%	
Perú	FONCODES	(1991 - 1996)	890,0	58%	430,0
Uruguay	PRIS/FAS	(1991 - 1995)	90,5	76%	

Fuente y elaboración: Gabriel Siri, OIT, Cuadro No. 1 del documento Empleo y Fondos de Inversión Social en América Latina

Según lo señala Tendler citado por Pilotti

“ ... Las agencias donantes tuvieron un rol central en la formación de los Fondos. El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Comunidad Europea han gastado mas de 2,000 millones de dólares americanos en 18 fondos sociales desde los años 80, liderando el BID con 1,300 millones [...] los recursos externos en el periodo 1986-1996 fueron entre el 58 y 93 por ciento del total de los recursos de los Fondos. Salvo pocas excepciones los gobiernos han financiado menos del 20 por ciento de las operaciones de los Fondos. El BID ha sido el principal patrocinador de los FIS en América Latina. El Banco tuvo un rol central en el proceso de institucionalización y legitimidad de los FIS, dándoles además diversos tipos de asistencia técnica.” (Tendler, cit. por Pilotti, 2001: 10-11)

Como se puede observar en la tabla. 3, el estatus de los fondos cambia de entidades transitorias, temporales o de corto plazo hacia instituciones permanentes con objetivos de

largo plazo, es así que países como Chile, Bolivia y El Salvador mantienen actualmente estas estructuras como parte importante de su política de gobierno⁷.

Los fondos de inversión social constituyen para América Latina instancias que apoyan el crecimiento económico, al aportar nuevos recursos (en muchos casos en forma de donaciones) ayudando a la política social de los países de la región. Esta intervención, bajo la perspectiva neoliberal, se realiza con la intención de aumentar el empleo y los niveles de ingresos de la población más pobre y de esta manera disminuir la pobreza puesto que sus acciones se focalizaron en las áreas de salud, educación, saneamiento o agua potable especialmente al realizar obras de infraestructura básica (Pilotti: 2001; 12).

1.3 La política social en Ecuador

En la década de los 70, Ecuador se encontraba gobernado por dictaduras militares, las mismas que aprovecharon el “boom petrolero” de la época consolidando un activo papel del Estado en la economía e impulsando desde el Estado el desarrollo y crecimiento de la empresa privada. Para 1979 se aprueba una nueva Constitución Política, en ésta se introducen “ ... *en materia económica, una serie de conceptos y principios identificados con el nacionalismo, la soberanía del país y el “tercermundismo” que por aquellos años era una posición latinoamericanista, progresista y demócrata*” (Paz y Miño: 2007; 15). De

⁷ En Chile funciona actualmente el Fondo de Inversión Social (FIS) como una herramienta financiera para promover inversión con objetivos de impacto social; en Bolivia funciona el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo encargado de administrar recursos para el cofinanciamiento de gastos de inversión de proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los municipios; y, en El Salvador funciona el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) como una entidad permanente responsable del desarrollo local de El Salvador, liderando la erradicación de la pobreza en el país. (Ver las siguientes páginas web: www.fondoinversionsocial.cl/ (Chile), www.fps.gob.bo/ (Bolivia), <http://www.fisd.l.gob.sv/> (El Salvador)).

esta manera, tal como lo señala el Art. 45 de la Constitución de 1979 *“El desarrollo, en un sistema de economía de mercado, propende al incremento de la producción y tiende fundamentalmente a conseguir un proceso de mejoramiento y progreso integral de todos los ecuatorianos. La acción del Estado tiene como objetivo hacer equitativa la distribución del ingreso y de la riqueza en la comunidad.”* Asimismo, la Constitución establece cuatro sectores básicos de la economía ecuatoriana⁸, estableciéndose en el Art. 46 que en el caso del sector público el Estado ejercerá sus actividades en actividades económicas que *“... por su trascendencia o magnitud, puedan tener decisoria influencia económica o política y se haga necesario orientarlas hacia el interés social”* y señalando que excepcionalmente el Estado *“... puede delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de las actividades económicas ...”*.

En este periodo de bonanza por el incremento en el precio del petróleo, principal producto de exportación del país, en la década de los 70 los gobiernos militares incrementaron la deuda externa del país por un lado destinando los recursos a construcción de infraestructura gubernamental y por otro al incentivo de las empresas privadas bajo el “Modelo de Sustitución de Importaciones”⁹, es así, que tal como se muestra en la tabla 4, la deuda externa total del país registró un incremento entre 1975 y 1980 de 732%, al pasar en millones de dólares de 583 en 1975 a 4.851, cabe mencionar que si bien la variación absoluta de la deuda privada es menor que la variación absoluta de la deuda pública, la

⁸ Según el Art. 46 de la Constitución Política, el **sector público** compuesto por las empresas de propiedad exclusiva del Estado bajo el cual se encuentran recursos naturales no renovables, servicios de agua potable, fuerza eléctrica, telecomunicaciones y empresas estratégicas; el **sector de economía mixta** compuesto por empresas privadas en asociación con instituciones del sector público, el **sector comunitario o de autogestión** compuesto por empresas cooperativas, comunales o similares; y, el **sector privado** compuesto por empresas cuya propiedad corresponde a personas naturales o jurídicas de derecho privado .

⁹ La política de sustitución de importaciones en el país fue un mecanismo para proteger la industrialización del país, la misma que se convirtió en el eje de la propuesta desarrollista (Acosta: 1997; 131).

variación relativa para la deuda privada es casi tres veces mayor que la deuda pública, lo que significa que en este periodo, el sector privado obtuvo mayores niveles de endeudamiento en el mercado internacional.

Tabla 4
Evolución de la deuda externa ecuatoriana 1975 – 1980
(Millones de dólares)

Deuda Ecuatoriana	1975	1980	Variación Absoluta	Variación relativa
Pública	457	2.910	2.453	537%
Privada	126	1.941	1.815	1440%
Total	583	4.851	4.268	732%

Fuente: Alicia Bárcena, CEPAL, Cuadro No. 2 del documento “La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica”

Elaboración: Autora

Para 1980 la deuda externa total ecuatoriana se incrementa en promedio 8,32 veces en función al valor registrado en 1975 (la deuda pública se incrementa 6,37 veces y la deuda privada se incrementa 15,40 veces), es preciso señalar que parte importante del incremento de la deuda en este periodo se debe a la “ ... *perversa estrategia de contratación de nuevos préstamos para mantener el servicio de la misma deuda ...* ” (Acosta: 1995; 126), razón por la cual, cuando los países acreedores de la deuda externa ecuatoriana suben las tasas de interés de los créditos y concomitantemente cae el precio de nuestro principal producto de exportación se revelan los verdaderos desequilibrios externos y fiscales de la crisis de la deuda.

De esta manera, el Ecuador al igual que varios países de América Latina sufrieron durante la década de los ochenta de la llamada crisis de la deuda externa, promoviendo políticas de “*ajuste estructural*” que tenían como objetivo principal lograr la estabilidad

macroeconómica¹⁰. Las políticas implementadas en el país por los gobiernos de turno para superar la “llamada década pérdida”, siguieron las recomendaciones en materia de política económica del Consenso de Washington con especial atención en la reducción del gasto público en sectores sociales y en el fomento de la privatización de empresas públicas o monopolios estatales.

En agosto de 1979, el Dr. Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República, gana en segunda vuelta las elecciones presidenciales iniciándose así el proceso de retorno a la democracia, en su mandato se interesó por temas de política social promoviendo el Plan Nacional de Desarrollo y el programa de Desayuno Escolar para los niños de los sectores más pobres, sin embargo, con su muerte en mayo de 1981 asume la presidencia el Dr. Oswaldo Hurtado (1981 - 1984) quien frente a la crisis de la deuda externa y otros desequilibrios internos no previstos¹¹, establece el “*primer programa de estabilización*” reduciendo el gasto público, controlando la inflación, mejorando los saldos de la balanza de pagos y beneficiando al sector bancario (tenedores de la deuda) a través del proceso de “suetización” lo que generó una fuerte concentración de la riqueza (Mintegiaga: 2012; 47). Como lo señala Acosta “ ... *junto a los procesos de refinanciamiento de la deuda externa, los programas de estabilización y las políticas de ajuste, estructurados a través de la suscripción de «cartas de intención» con el FMI o, posteriormente, de «cartas de desarrollo» con el Banco Mundial, se constituyeron en la*

¹⁰ Disminuyendo la inflación, cerrando la brecha fiscal y generando superávit externos. (Sautu y Wainerman: 2001, 122)

¹¹ A inicios de 1981 se genera el conflicto fronterizo con el Perú en la cordillera del Cóndor, con lo que se adquirieron costosos equipos militares reduciendo la Reserva Monetaria Internacional de 857 millones de dólares en 1980 a 210 millones en 1982 (reducción en el orden del 75,5%). Asimismo, en los años 1982 y 1983 se registran fuertes inundaciones por el invierno afectando gravemente la producción agrícola y la economía en general (Acosta: 1997; 126-141)

matriz básica del manejo de la economía nacional” (Acosta: 1995; 144) en el periodo de Osvaldo Hurtado.

En 1984 asume la presidencia el gobierno socialcristiano del Ing. León Febres Cordero, este gobierno tuvo un marcado enfoque de derecha ampliando el discurso neoliberal de apertura hacia el mercado externo a través de la liberalización y regulación de la economía a favor de un pequeño grupo de empresarios dedicados a la exportación de productos primarios (Minteguiaga: 2012; 48) dentro de los cuales se destaca la exportación de camarón. Asimismo continuó con una política de devaluación del tipo de cambio¹² la misma que benefició a los exportadores al incrementar sus ingresos y también a los sucretizadores de la deuda externa. En enero de 1987 a pesar de las medidas neoliberales adoptadas en este gobierno (implementación del Plan Baker) se suspendió el servicio de la deuda a los bancos privados internacionales pagando únicamente a aquellos llamados “países amigos”; en marzo de 1988, se establece nuevamente un mecanismo de control del mercado de divisas, de esta forma, se deterioró más el nivel de vida de la población generando un aumento en la tasa de desempleo, inflación y en la incidencia de la pobreza (Acosta: 1995; 150-152).

¹² La cotización del dólar entre 1970 y 1993 registró una devaluación en el orden del 1.809,89% al pasar de 20.42 sucres por dólar en 1970 a 390 sucres por dólar en 1993. Es preciso señalar que la mayor devaluación se dio en el periodo socialcristiano de León pasando de un dólar cotizado a 62.30 en 1984 a 194.45 en 1988 (212,12% de incremento), seguido del periodo socialdemócrata de Hurtado pasando de un de un dólar cotizado a 24.80 en 1981 a 62.30 en 1984 (151,21% de incremento), en tercer lugar le sigue el periodo del igual socialdemócrata Borja en el que la cotización del dólar inició a 194.45 en 1988 y finalizó en 390 para 1992, finalmente, en el periodo analizado (1970 - 1993), en cuarto lugar se encuentra la década de la dictadura militar en el que el dólar se cotiza a 20.42 en 1970 y finaliza con una cotización de 24.80 en 1981 (Acosta: 1995; 134).

Con el gobierno del socialdemócrata del Dr. Rodrigo Borja Cevallos en agosto de 1988 se esperaba un cambio en la aplicación de las políticas neoliberales, especialmente en el ámbito fiscal, sin embargo, el enfoque que este gobierno adoptó para enfrentar la crisis se basó principalmente en continuar con las políticas de ajuste estructural controlando los desequilibrios económicos especialmente la inflación. En este periodo realizan reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno orientadas al incremento del Impuesto al Valor Agregado y a la reducción del Impuesto a la Renta (Vos, cit. por Minteguiaga: 2012; 48); de esta manera, el gobierno no logró controlar los desequilibrios macrofiscales de la época por lo que “ ... los niveles de miseria, indigencia, desnutrición y desocupación alcanzaron el mayor grado de deterioro desde 1982 [...] Sin embargo, en este gobierno estuvo presente, al menos en el discurso, una mayor conciencia sobre el problema social ...” (Acosta: 1995; 153). Cabe mencionar que a partir de 1989 con la implementación del Plan Brady el gobierno de Borja impulsa acciones encaminadas a ser considerado como “ ... beneficiario de la disminución del monto total de la deuda con los bancos privados o del monto de los intereses o una combinación de estas propuestas” (Acosta: 1995; 154), de esta manera, se observa la continuidad de la política neoliberal de “ajuste estructural”.

En agosto de 1992 asume la Presidencia de la República, el conservador Arq. Sixto Durán Ballén quien junto con su Vicepresidente el Econ. Alberto Dahik lideran la consolidación del modelo neoliberal en el país. De esta manera entre 1992 y 1996 se estructura un “ ... esquema de estabilización cuasi-ortodoxo sustentado en un represado tipo de cambio –el ancla del modelo- y en altas tasas de interés para atraer capitales externos, fundamentalmente incentivados por los bajos rendimientos financieros en los países

centrales ... ” (Acosta: 1995; 156) complementariamente se impulsa el proceso de “modernización del Estado”.

Es preciso señalar que el estado ecuatoriano con el fin de paliar los efectos de los ajustes estructurales en la población más pobre del país y en concordancia con la tendencia latinoamericana de implementar “Fondos de Inversión Social”, en marzo de 1993 crea como un mecanismo de compensación de las condiciones de vida de la población, el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), institución adscrita a la Presidencia de la República. Según lo señala Rob Vos, los objetivos del FISE incluyen “ *... mejorar las condiciones de vida de los pobres; responder a las necesidades expresadas por los grupos que no son atendidos por otros programas; promover procesos de autoayuda en comunidades y estimular la participación y organización de la comunidad; orientar el gasto social a las áreas más pobres del país; y, promover la descentralización por medio de la participación de ONG, organizaciones populares, autoridades locales y agencias descentralizadas*” (Vos y León: 2000; 67). De este modo, el FISE forma parte del “*movimiento privatizador de la política social*” pues como se observa en uno de sus objetivos, se recurren a organismos privados para focalizar acciones en los grupos más vulnerables” (Minteguiaga: 2012; 49).

Concomitantemente, en el año 1993 el Congreso Nacional expide la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Esta ley fue aprobada el 21 de diciembre de 1993 y publicada el 31 de diciembre del mismo año en el Registro Oficial No. 349 con la finalidad de normar el proceso de modernización del Estado que estuvo a cargo del Consejo Nacional de Modernización del

Estado (CONAM), en tal virtud, el objeto de la Ley señalado en el Art. 2 es “ ... *incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y productividad en la administración de las funciones que tiene a su cargo el Estado; así como promover, facilitar y fortalecer la participación del sector privado y de los sectores comunitarios o de autogestión en las áreas de explotación económica*”.

De este modo y con el fin de garantizar el uso de los recursos provenientes de los procesos de modernización establecidos en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, el 24 de marzo de 1995 se expide la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, según la cual se crea el “Fondo de Solidaridad para el desarrollo humano de la población ecuatoriana”, fondo que se financia principalmente de los recursos provenientes de las enajenaciones de las empresas públicas, por la transferencia de bienes públicos y de las concesiones de servicios públicos al sector privado y cuyo objetivo es según el Art. 2 de la Ley “... *la atención a las políticas de desarrollo humano exclusivamente, mediante el financiamiento de programas de educación formal y no formal en sus diversas modalidades; de la salud en sus fases de prevención, curación y rehabilitación, maternidad gratuita y nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de agua potable y alcantarillado; del desarrollo humano; de la preservación del medio ambiente; de vivienda de interés social; de electrificación rural; de fomento y promoción cultural; y, otros que tengan la finalidad de promover el bienestar social en el contexto del desarrollo comunitario y el empleo productivo [...] orientados preferentemente hacia los sectores más deprimidos del país*” y posteriormente cuando el organismo recibe rango constitucional según el Art. 250 de la Constitución Política de la República de Ecuador de 1998 destinado a “combatir la pobreza y a eliminar la indigencia”.

A partir de la creación del Fondo de Solidaridad este organismo se constituye en la principal fuente de financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo Social, Ecuador 1996 – 2005, propuesto por la Secretaría Técnica del Frente Social, el mismo que tenía como eje central el Programa Nacional de Superación de la Pobreza como política social para hacer frente a los desequilibrios de la economía ecuatoriana.

Capítulo 2. El Fondo de Solidaridad

En el presente capítulo se realizará una descripción de las políticas que influyeron en la ejecución del Fondo de Solidaridad desde su creación hasta su extinción, de esta manera se realiza una descripción del fondo así como también se caracteriza el fondo en tres periodos de tiempo para su posterior análisis.

2.1 Descripción del Fondo

2.1.1 Estructura

2.1.1.1 Origen y duración

La propuesta para la creación del Fondo de Solidaridad fue promovida en octubre de 1994 por militantes del Partido Social Cristiano (PSC), en el marco del proceso de modernización del Estado impulsado con la expedición de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada en diciembre de 1993.

El proceso de modernización del Estado contiene un conjunto de acciones tendientes a transformar el Estado¹³, las mismas que son desarrolladas como una forma de paliar la crisis económica y social en la que se encontraba inmerso el país.

Es en este contexto que el 24 de marzo de 1995 se publica en el Registro Oficial No. 661 la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Humano de la Población Ecuatoriana como el instrumento idóneo que ayudará a canalizar los recursos provenientes de la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, en especial, aquellos provenientes

¹³ Entre las acciones que incluye el proceso de modernización se encuentran: a) Descentralización Administrativa, b) Desregulación Burocrática, c) Creación de Empresas Mixtas, d) Desmonopolización, Racionalización de recursos, e) Estabilidad Laboral, f) Participación Laboral, g) Aumento de plazas de trabajo; y, h) Privatización. (Modernización. (27 de abril de 1994) El Comercio, p. C4).

de la privatización de las empresas estatales, recursos que deberán ser utilizados para elevar el nivel de vida de la población ecuatoriana (CNE: 1994; Acta No. 8, p. 35).

De esta manera, en 1995 se crea el “Fondo de Solidaridad” tal como lo establece el Art. 1 y 2 de la Ley como un organismo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propio (organismo autónomo) cuyo objetivo principal es la atención a las políticas de desarrollo humano preferentemente hacia los sectores más deprimidos del país.

En 1998 con la expedición de la nueva Constitución de la República, en la presidencia interina del Dr. Fabián Alarcón, el Fondo de Solidaridad, recibe rango constitucional con lo que se garantiza la duración del fondo como la entidad destinada a combatir la pobreza y eliminar la indigencia en el país afianzando así la política social implementada bajo el modelo neoliberal.

En enero 2007 cuando el Econ. Rafael Correa asume por primera vez la Presidencia de la República inicia un nuevo periodo democrático, cambiando la forma de concebir el desarrollo de la población, visto ahora como el medio para alcanzar el Buen Vivir y no como sinónimo de crecimiento económico (Minteguiaga: 2012; 52). En este periodo se realiza la Asamblea Constituyente en Montecristi, la misma que redactó un nuevo texto constitucional que fue aprobado en referéndum y que reemplaza a la constitución de 1998. La constitución del 2008 establece la extinción del Fondo de Solidaridad en la disposición transitoria trigésima asimismo en el Decreto Ejecutivo No. 129 se establece la extinción del Fondo de Solidaridad señalando que su proceso de liquidación debe concluir el 31 de enero de 2010 y estará a cargo de su liquidador el abogado Patricio Vintimilla Loor; mediante

Decreto Ejecutivo No. 227 se amplía el plazo de extinción hasta el 28 de febrero 2010 para concluir los traspasos de los proyectos de inversión en los sectores eléctricos y de las telecomunicaciones hacía las respectivas empresas públicas; y, finalmente, mediante el Decreto Ejecutivo No. 262 se prorroga el plazo de liquidación del Fondo al 15 de abril de 2010 para dar cumplimiento a los actos secuenciales del proceso de liquidación¹⁴.

En el caso ecuatoriano, el Fondo de Solidaridad fue concebido como una institución de carácter permanente para combatir la pobreza y eliminar la indigencia, visión coherente con los preceptos establecidos en América Latina durante el periodo neoliberal para intervenir en temas sociales según los lineamientos de los organismos internacionales, especialmente, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial¹⁵, teniendo su ocaso cuando el Ecuador adopta un nuevo patrón de relaciones entre Estado, mercado y sociedad con la expedición de la Constitución de 2008 (Minteguiaga: 2012; 52).

De esta manera, el Fondo tuvo una duración de 15 años desde la expedición de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad el 24 de marzo de 1994 hasta su liquidación, el 15 de abril de 2010.

¹⁴ Los actos secuenciales comprenden aquellos referentes al cierre y publicación de balances, cierre de cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador, pagos al IESS, cancelación de clave patronal, cancelación del RUC, reclamaciones tributarias y cancelación de registros, cierre de los exámenes especiales al proceso de liquidación iniciados por la Contraloría General del Estado y por la Superintendencia de Bancos (Decreto Ejecutivo No. 262: 2010; 1).

¹⁵ En marzo de 1994, el Banco Mundial anunció la apertura de una misión permanente en Quito (la novena en América Latina) con el objetivo de intensificar la colaboración del Banco con el Gobierno *“particularmente en lo que respecta a la aplicación y ulterior evolución del programa crediticio del banco y a la formulación de su estrategia de asistencia al país”*. Es preciso señalar que desde 1954, el Banco Mundial había aprobado 56 créditos al país por 1.900 millones de dólares, de los cuales en 1993 aprobó dos créditos por 145 millones de dólares y en 1994 se aprobaron 2 nuevos créditos por 44 millones de dólares. (BM se instala en el Ecuador, (7 de marzo de 1994). El Comercio, p. A1)

2.1.1.2 Definición

Según lo establecido en los considerandos de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, el Fondo se crea con el fin de preservar los recursos económicos que resulten de la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, en este sentido, se determina que dichos recursos constituyen un patrimonio irrenunciable del pueblo ecuatoriano que deben ser preservados y además deben generar las rentas necesarias para promover y financiar los planes y programas de desarrollo social especialmente aquellos destinados para los sectores más deprimidos del país.

En tal virtud, tal como lo señala el Art. 1 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, el Fondo se concibe como un organismo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propio, adscrito a la Presidencia de la República y sometido al **Control de la Contraloría General del Estado**, en la ejecución de los actos y contratos que celebre para los programas de desarrollo humano, y la supervisión y control de la **Superintendencia de Bancos** en lo relacionado con sus operaciones financieras.

Así, la idea de que el Fondo de Solidaridad se encuentre adscrito a la Presidencia de la República perseguía salvaguardar la rapidez y eficiencia del fondo, pues en pleno proceso de modernización iniciado en 1993, era imprescindible que el Fondo cuente con autonomía y tenga la suficiente flexibilidad para que pueda desarrollar de forma eficiente su labor sin las trabas burocráticas de la época.

Cabe mencionar que el Fondo no sustituye los gastos gubernamentales para los programas de desarrollo humano convencionalmente establecidos (CNE: 1995: Acta No. 18; 48), de esta forma, el Fondo se concibe como un complemento a la política social del gobierno más no como un reemplazo a dicha política.

2.1.1.3 Organización

La estructura orgánica funcional del Fondo de Solidaridad se establece en el Art. 13 de la Ley, así se define que el Fondo contará con un Directorio y una Gerencia General.

El **Directorio** se define como el órgano gestor de las políticas del Fondo encargado de aprobar los programas, normas y reglamentos generales que deberá observar la Gerencia General, asimismo, actuará como instancia supervisora de la gestión de las operaciones financieras de mercado (emitiendo políticas y aprobando disposiciones operativas) y aprobará anualmente el “Programa de Inversiones de Desarrollo Humano”.

El Directorio del Fondo de Solidaridad según lo establecido en el art. 14 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad estará integrado por:

- a) El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá;
- b) El Ministro de Finanzas y Crédito Público¹⁶ o su delegado;
- c) El Ministro de Salud Pública o su delegado;
- d) El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado;
- e) El Ministro de Bienestar Social y Promoción Popular o su delegado;
- f) El Ministro de Educación y Cultura o su delegado;

¹⁶ El Ministerio de Economía y Finanzas reemplaza al Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

- g) Un representante de los consejos provinciales;
- h) Un representante de los concejos municipales;
- i) Un representante de la ciudadanía designado por el Congreso Nacional de fuera de su seno; y,
- j) El Secretario General de Planificación o su delegado.

Se establece además que los delegados a los que se refieren los literales a), b), c), d), e), f) y j) del artículo 14 serán permanentes mientras el titular ejerza sus funciones y que para el caso de los miembros que representen a los consejos provinciales, a los municipios y a la ciudadanía, estos durarán dos años en sus funciones teniendo sus respectivos suplentes y ostentando la dignidad de miembros del Directorio mientras estén en funciones.

El Presidente del Directorio del Fondo de Solidaridad será el Presidente de la República o su delegado y en caso de ausencia actuará en su reemplazo el Ministro de Economía y Finanzas o su delegado, de esta manera, se establece que el Directorio realizará reuniones ordinarias al menos una vez cada trimestre con el fin de evaluar y decidir sobre la ejecución de los programas de desarrollo humano; aprobar la proforma presupuestaria de la institución así como las reformas al presupuesto; para conocer el estado de las operaciones financieras de mercado y decidir sobre sus rendimientos; y, para resolver cualquier otro asunto de su competencia (Art. 22 del Reglamento a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad).

Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Gerente General a petición del Presidente de la República o su delegado, por petición escrita de un Ministro de Estado o

del Secretario de Planificación o por petición escrita de al menos dos sus representantes, además el art. 22 del Reglamento de la Ley establece que “ ... *la no designación o posesión de sus cargos por parte de los representantes y sus suplentes nominados por los consejos provinciales, concejos cantonales, y Congreso Nacional no será impedimento para el funcionamiento del Directorio, ni para la validación de sus resoluciones*”, de esta manera, se garantiza que las sesiones del Directorio se desarrollen con al menos seis de sus diez miembros y que las resoluciones se adopten por mayoría de votos de los miembros del Directorio.

Por su lado, la **Gerencia General** será responsable del cumplimiento de los fines y objetivos del Fondo de Solidaridad desempeñándose en calidad de representante legal del Fondo con lo cual podrá suscribir todos los convenios para el financiamiento no reembolsable y por excepción reembolsables de actividades realizadas por instituciones del sector público y organizaciones no gubernamentales, asimismo constituirá recursos de contraparte para empréstitos internacionales vinculados con el desarrollo humano; y, finalmente, implementará y ejecutará las políticas aprobadas por el Directorio del Fondo (Art. 24 y 25 del Reglamento a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad).

El Gerente General será nombrado por el Directorio del Fondo, para lo cual deberá reunir los mismos requisitos establecidos en la Ley de Régimen Monetario para el nombramiento del Gerente General del Banco Central y ser calificado por la Superintendencia de Bancos. Según el art. 16 de la Ley, el Gerente General, durará en sus funciones cuatro años pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En cuanto a la planta administrativa del Fondo se definen cinco niveles: i) **Directivo** a cargo del Directorio del Fondo, ii) **Ejecutivo** a cargo del Director General, iii) **Asesor** integrado por la Asesoría Jurídica, Asesorías Generales y Auditoría Interna, iv) **Apoyo** integrado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, Gerencia Administrativa y Secretaría General; y, v) **Operativo** integrado por la Gerencia de Proyectos, Gerencia de Finanzas e Inversiones y Gerencia de Supervisión de Empresas (CGE: 2005; 5); es preciso señalar que a pesar de que las unidades administrativas y técnicas constan en la estructura orgánica del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2006 varias de ellas no se encontraban conformadas¹⁷, por esta razón, mediante Resolución de Directorio DIR-501-2007 de 13 de junio de 2007 se aprueba el Orgánico Funcional del Fondo manteniendo los cinco niveles de la planta administrativa y modificando el nivel asesor al pasar la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Corporativo que se encontraba como nivel de apoyo a nivel asesor e incrementando la Unidad de Comunicación Social e Imagen Corporativa y Comités Especializados, asimismo, el nivel de apoyo está integrado únicamente por la Secretaria General y el nivel operativo cambia la Gerencia de Finanzas e Inversiones por la Gerencia Administrativa, Financiera y de Inversiones, de la misma forma la Gerencia de Supervisión de Empresas se modifica, aperturándose la Gerencia de Gestión Corporativa de Empresas Eléctricas y la Gerencia de Gestión Corporativa de Empresas de Telecomunicaciones. (CGE: 2009; 4).

Es preciso señalar que el art. 25 del Reglamento de la Ley establece como una de las responsabilidades del Gerente General someter a aprobación del Directorio el esquema

¹⁷ La auditoría de gestión DAE-0008-2007 realizada al Fondo de Solidaridad por el periodo comprendido entre el 7 de octubre 2003 y el 31 de diciembre de 2006 señala por ejemplo determinan que la Gerencia de Planificación y el área de Inversiones de la Gerencia de Finanzas e Inversiones no se encuentran conformadas y que las funciones de estas unidades se encuentran desarrolladas en forma parcial por la Gerencia Administrativa y la Tesorería respectivamente (CGE: 2007; 7).

orgánico funcional del Fondo así como establecer el régimen de empleo y remuneraciones, el mismo que establece que el personal del Fondo por sus responsabilidades altamente financieras deberá ser selectivo y competitivo en cuando a calificación de profesionales y sus remuneraciones deberán estar acorde a las condiciones de los mercados de servicios profesionales, en este sentido, al 31 de diciembre 2006 se observa que el Fondo cuenta con 65 servidores, de los cuales, el 49,23% son técnicos especialistas, el 13,85% se encuentran en los niveles directivos, gerencial y asesor y el 36,92% se encuentra distribuido en los niveles operativos, administrativos financieros y servicios (CGE: 2007; 64), sin embargo, en temas de remuneraciones del personal, la Contraloría General del Estado detectó que en el Fondo de Solidaridad existen honorarios superiores a los establecidos en la escala salarial de la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES)¹⁸.

También es importante señalar que mediante resolución GGFS-2001-002 de 16 de marzo de 2001 se expide el “Reglamento Interno para el pago de la bonificación por títulos académicos, especializaciones y capacitación adicional” normativa que avala el pago de una bonificación adicional¹⁹ a los funcionarios del Fondo que cuenten con títulos académicos, de especialización y certificados de capacitación adicionales a los exigidos para el desempeño de sus puestos (CGE:2005; 53-54), por lo tanto, se puede observar que

¹⁸ La Resolución SENRES 2004-000186 del 17 de noviembre de 2004 y reformada el 5 de octubre de 2005 establece que un asesor del Presidente Ejecutivo o del Gerente General percibía una remuneración promedio de USD. 3000,00 frente a la remuneración establecida en la LOSSCA para un cargo similar en el sector público, el mismo que ascendía en promedio a USD. 1034,00, es decir, se registra una diferencia de 2 veces la remuneración de un asesor del sector público (CGE: 2009; 66).

¹⁹ Según el art. 3 y 4 del Reglamento, para los títulos académicos obtenidos en cursos de Post-grado con un tiempo de duración de dos años se aplicará el 20% y de tres años o más el 25% sin exceder del 50% del sueldo básico del servidor. Esta normativa estuvo vigente hasta septiembre de 2003 cuando se expidió la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA).

la planta administrativa del Fondo de Solidaridad por su estructura y especialidad fue considerada como una nueva burocracia dorada y privilegiada en el país.

2.1.2 *Objetivos*

2.1.2.1 *Objetivos*

El objetivo general de los Fondos de Inversión Social (FIS) desarrollados en la década de los noventa en América Latina se enfoca en mitigar la pobreza a través de la canalización de recursos para el financiamiento de programas y proyectos que atiendan las necesidades básicas de los grupos de población más afectados por el ajuste definiéndose en este sentido como instrumentos redistributivos para compensar el ajuste o como un componente social del programa de ajuste estructural (Godoy & Rangel: 1997; 7-8).

De esta manera, tal como lo establece el art. 2 de la Ley, los fines y objetivos del Fondo de Solidaridad son:

“... la atención a las políticas de desarrollo humano exclusivamente, mediante el financiamiento de programas de educación formal y no formal en sus diversas modalidades; de la salud en sus fases de prevención, curación y rehabilitación, maternidad gratuita y nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de agua potable y alcantarillado; del desarrollo urbano; de la preservación del medio ambiente; de vivienda de interés social; de electrificación rural; de fomento y promoción cultural; y, otros que tengan la finalidad de promover el bienestar social en el contexto del desarrollo comunitario y empleo productivo [...] los programas de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad estarán orientados preferentemente hacia los sectores más deprimidos del país, dentro de una planificación dirigida a propiciar la desconcentración económica y descentralización administrativa”.

Por lo expuesto, se puede observar que el objetivo del Fondo de Solidaridad en sus inicios se encuentra en concordancia con la política social de implementación de FIS desarrollada en América Latina para mitigar los problemas ocasionados por las políticas de ajuste estructural.

En 1998 con la expedición del nuevo marco constitucional se le da al Fondo un rango constitucional al señalar en el art. 250 de la Constitución *“El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia ... sus utilidades se emplearán para financiar, en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental, y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales”*, cabe señalar que al constar el Fondo de Solidaridad en la Constitución, se está garantizando la continuidad del Fondo enfatizando su autonomía para combatir la pobreza y eliminar la indigencia, sin embargo, la redacción de este artículo deja en entredicho la preferencia del destino de los recursos hacia los sectores más deprimidos del país, ampliando la población objetivo al atender no sólo a la población afectada por el ajuste²⁰.

Al mismo tiempo se puede mencionar como otro objetivo del Fondo, el apoyo a los procesos de descentralización al canalizar la participación y el fortalecimiento de entidades locales y seccionales tal como se verá en el capítulo tercero del presente trabajo.

2.1.2.2 Áreas de acción

En concordancia con el objetivo y fines del Fondo de Solidaridad establecidos en el art. 2 de la Ley, los recursos del Fondo se invierten en el financiamiento de Programas de Desarrollo Humano principalmente en las áreas de salud (1.57%), educación (6,04%),

²⁰ Entre los años 2003 y 2005, el Fondo de Solidaridad financió investigaciones en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (Sede Ecuador) en el Programa de Políticas Públicas y Gestión, por ejemplo, se financian las siguientes tesis de maestría: a) "El proceso de toma de decisiones en el Municipio de Quito: el caso de la seguridad ciudadana desde el año 2000" elaborada por Vanesa Rodríguez Egúez, b) "Gestión de proyectos productivos comunitarios entre la tradición y el mercado: El caso de la Asociación de Apicultores Autónomos de Cacha (APICA) elaborada por Margarita Manosalvas Vaca, la misma que fue publicada por Ediciones Abya Yala en febrero de 2009, c) "La Construcción de ventajas competitivas para el desarrollo y consolidación del sector turístico de Imbabura, a partir de la intervención del Gobierno Provincial elaborada por José Miguel Vivanco Aguiar; y, d) "Microfinanzas en la economía ecuatoriana: Una alternativa para el desarrollo" cuyos autores son Hugo Jácome Estrella y Jorge Cordovéz, por señalar algunos ejemplos.

infraestructura múltiple (3,10%) y saneamiento ambiental especialmente en agua potable y alcantarillado (89,29%)²¹ según los datos proporcionados por la Gerencia de Proyectos en el informe de la auditoría de gestión DAE-0008-2007 para el año 2005 elaborado por la Contraloría General del Estado.

Sin embargo de lo señalado, a lo largo de la vida del Fondo se redujo la participación de los recursos destinados al financiamiento de los Programas de Desarrollo Humano como consecuencia de tres pre asignaciones fijas decretadas por ley:

1. La primera pre asignación se da con la expedición de la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño (CORPECUADOR), conocida como la Ley No. 120, la misma que en su art. 9 literal c) establece que el Presupuesto General de la Corporación se financiará con *“El veinte y cinco por ciento (25%), de la rentabilidad líquida anual que obtenga el Fondo de Solidaridad, proveniente de la inversión financiera [...] Tal rentabilidad servirá tanto para el servicio de la deuda proveniente de los préstamos internacionales que contraiga para la reconstrucción, hasta su total cancelación, como para el pago de las obras que ella contrate, préstamos que al ser empleados en la reconstrucción constituirán una inversión para el desarrollo humano, orientada a restituir la calidad de vida de los habitantes de las zonas afectadas, en armonía con los fines que persigue la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad”*, en este sentido, el Fondo destinó en promedio 17 millones de dólares para cubrir esta pre asignación.

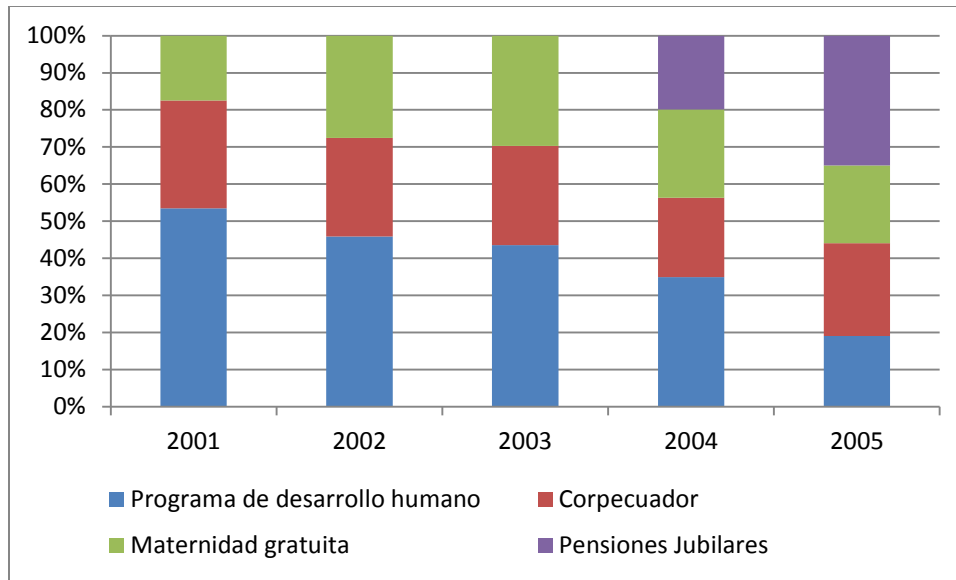
²¹ Es preciso señalar que no existe una categorización estándar de los sectores de actividad en los que participa el Fondo de Solidaridad a pesar de lo establecido en el art. 2 de la Ley y en el Art. 13 del Reglamento, de esta manera, las áreas señaladas son las que se identifican con mayor facilidad en la mayoría de documentos relacionados con el Fondo.

2. La segunda pre asignación se da con la expedición de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en agosto de 1998, según la cual establece en su artículo 3 que la Ley se financiará en parte *“De los rendimientos del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Humano de la Población Ecuatoriana creado mediante ley, publicada en el Registro Oficial 661, de marzo de 1995, asígnase anualmente el valor correspondiente a 15.100.000 dólares estadounidenses”*, de esta forma, esta pre asignación representa en promedio el 21% de los rendimientos del Fondo.
3. Finalmente, la tercera pre asignación le corresponde a la modificación de la Ley del Fondo de Solidaridad (Codificación 2005-001), según la cual en el art. 11 señala que el Fondo de Solidaridad financiará *“La cantidad de veinticinco millones (25´000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América provenientes del rendimiento del Fondo de Solidaridad, se destinará a financiar el incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS- con cargo al Presupuesto del Gobierno Central”*, de esta forma, esta pre asignación representa en promedio el 35% de los rendimientos del Fondo.

Así, los recursos destinados para el financiamiento de los Programas de Desarrollo Humano representan en promedio el 19% de los rendimientos del Fondo, por lo tanto, a partir del año 2004 con la expedición de la Ley 39 los recursos del Fondo destinados a la razón de ser del Fondo se reducen significativamente, al pasar de 22,9 a 9,7 millones de dólares en el periodo 2001 - 2005, es decir, registran una reducción del 58% asimismo la participación promedio de los recursos para Programas de Desarrollo Humano cae del 56% al 14% en el mismo periodo (Fondo de Solidaridad: 2006; 5), tal como se observa en la Figura 1.

Figura 1

Porcentaje de participación de las asignaciones del Fondo de Solidaridad (2001-2005)



Fuente y elaboración: Fondo de Solidaridad: 2006, p. 5

2.1.2.3 Población objetivo, criterios de focalización y cobertura

En el caso del Fondo de Solidaridad, no se presenta una definición formal de población objetivo, en este sentido, la población objetivo es definida en el art. 2 de la Ley como aquella población que se encuentra en los sectores más deprimidos del país y en concordancia con lo establecido en el art. 13 del Reglamento a la Ley siempre que se encuentren en los siguientes sectores de actividad: *“Educación formal y no formal en sus diferentes niveles y modalidades; salud, en sus fases de prevención, curación y rehabilitación, maternidad gratuita y cuidados materno-infantil; nutrición infantil; saneamiento ambiental; dotación de agua potable y alcantarillado; desarrollo urbano; preservación del medio ambiente; vivienda de interés social; electrificación rural; fomento y promoción cultural; otros, debidamente identificados que tengan como finalidad la promoción del bien social en los*

aspectos relativos al desarrollo comunitario y al empleo productivo”. Según consta en el Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009, para el 2009 el Fondo registró 3.297.315 beneficiarios en todo el Ecuador (Fondo de Solidaridad: 2009; 59), sin embargo, no se precisa una distribución de beneficiarios por grupo étnico, género, condición social o ubicación geográfica, únicamente se cuenta con una distribución de beneficiarios por sector.

Tabla 5
Beneficiarios de Proyectos de Desarrollo Humano por sector (2009)

Sector	Beneficiarios	% Beneficiarios
Salud	2.803.761	85,03%
Educación y Desarrollo Humano	98.006	2,97%
Infraestructura	125.189	3,80%
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	270.359	8,20%
Total	3.297.315	100,00%

Fuente y elaboración: Fondo de Solidaridad: 2009, p. 59

Respecto a los criterios de focalización utilizados por el Fondo de Solidaridad, el art. 24 del Reglamento a la Ley establece que el Gerente General dictará el *“Instructivo de Funcionamiento y Ejecución del Fondo”*²². De esta manera, el mecanismo utilizado para focalizar la población beneficiaria del Fondo tal como lo señala el Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009 del Fondo de Solidaridad fue la priorización de proyectos en función al mayor índice de necesidades básicas insatisfechas que registran los cantones a nivel nacional (Fondo de Solidaridad: 2009; 59).

²² Es preciso señalar que en el desarrollo de la investigación no se tuvo acceso a los manuales internos desarrollados por el Fondo de Solidaridad en los archivos nacionales, esto se corresponde con la observación realizada en la Auditoría de Gestión DAE-0008-2007, la misma que señala “La Administración formuló varios reglamentos, instructivos y manuales, como: [...] Programación Anual de Proyectos y Programas de Desarrollo Humano, para la Gestión de Proyectos de Desarrollo Humano a ser financiados por el Fondo de Solidaridad, Instructivos para la Selección de Priorización de Proyectos de los Programas de Desarrollo Humano e Inversiones, sin embargo, no han sido aprobados por el Directorio, y otros que fue solicitada la revisión del contenido de la normativa por parte de las unidades responsables no fueron entregados, lo que dio lugar a que no se cuente con normativa necesaria para el desempeño de su misión” (CNE: 2007; 7).

2.1.3 Funcionamiento

2.1.3.1 Criterios de selección y asignación de recursos

Tal como lo establece el art. 38 del Reglamento a la Ley para cada ejercicio fiscal se contará con el “Programa de Desarrollo Humano” presentado por el Gerente General y aprobado por el Directorio. Para seleccionar los proyectos que conformarán el programa, la Contraloría General del Estado en la auditoría de gestión DAE-0008-2007 constató que el Fondo de Solidaridad desarrolló el Reglamento para la Programación Anual de los Proyectos y Programas de Desarrollo Humano y que en el art. 9 se señala que se conformará un Comité de Calificación de Proyectos, el mismo que receptorá el Informe Técnico y el Informe de Disponibilidad Presupuestaria emitidos por la Gerencia de Proyectos y la Gerencia de Finanzas e Inversiones respectivamente, para la calificación de los proyectos (CGE: 2007; 23-24). Sin embargo, en el desarrollo de la presente investigación no fue posible acceder a este reglamento, razón por la cual, no se cuenta con el listado detallado de los requisitos que debían cumplir los proyectos.

En general y tal como se mencionó en el numeral 2.1.2.3, el principal criterio de selección y asignación de recursos para los proyectos hace referencia a los proyectos que se encuentren ubicados en zonas que cuenten con altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Además, tal como lo establece el art. 13 del Reglamento a la Ley, el análisis para la asignación de recursos del Fondo contemplará el objetivo principal del proyecto postulado, los objetivos y metas operativos específicos, el carácter (reembolsable o no del proyecto), quien será el agente ejecutor, la duración del proyecto (si tiene un plazo mayor de un año

deberá justificar su vigencia por más de un periodo fiscal), la población y ámbito geográfico del proyecto, los rubros de inversión a financiar, el costo total del proyecto, el flujo de caja, la identificación de las condiciones previas para los desembolsos de los recursos por cada etapa del proyecto y finalmente se analizará el sector de actividad en el que se desarrollará el proyecto el mismo que debe corresponderse a lo establecido en el art. 2 de la Ley y art. 13 del Reglamento a la Ley.

2.1.3.2 Ejecutores

Al igual que en la mayoría de FIS implementados en la región, los ejecutores del Fondo de Solidaridad son organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas o privadas, entre las que se encuentran organizaciones de nivel nacional y local así como universidades y organizaciones sin fines de lucro (Godoy y Rangel: 1997; 23).

Como se observa en la Tabla 6, en el caso del Fondo de Solidaridad los principales ejecutores son en su mayoría municipios, situación que propició la desconcentración económica y descentralización administrativa, propuesta como uno de los objetivos del Fondo.

Tabla 6

Principales organismos ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo de Solidaridad (2003-2009)

Ejecutores	Proyectos registrados	% Participación
Consejos Provinciales	36	12,50%
Estado – Ministerios	30	10,42%
Fundaciones	18	6,25%
Municipios	197	68,40%
Universidades	7	2,43%
Total	288	100,00%

Fuente: Fondo de Solidaridad, Informes de Rendición de Cuentas 2006, 2007 – 2009

Elaboración: Autora

Cabe mencionar que para operativizar la asignación de recursos, se recurre a la firma de convenios en su mayoría no reembolsables con los entes ejecutores, de esta manera, en los convenios se acuerdan planes de trabajo en función de los cuales se establecerá un seguimiento a la ejecución de los proyectos.

2.1.3.3 Mecanismos de evaluación

El art. 10 del Reglamento a la Ley establece que los proyectos financiados por el Programa de Desarrollo Humano deberán contar con estudios de factibilidad e impacto sobre la población y el medio ambiente asimismo deberán incluir memorias técnicas, presupuestos, cronogramas de inversión y demás información que permita el control y evaluación de su ejecución.

Igualmente el art. 15 del Reglamento de la Ley establece que para evitar la duplicación de funciones con otros entes gubernamentales que tienen a su cargo la evaluación de la gestión de los proyectos, la Gerencia General, previa a la aprobación de los proyectos en el Programa de Desarrollo Humano, suscribirá acuerdos con las entidades ejecutoras con el fin de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los resultados de los proyectos.

Además, el art. 15 del Reglamento señala que el Fondo podrá contratar los servicios de organizaciones no – gubernamentales, incluyendo firmas de consultoría y profesionales especializados para que estudien y evalúen los proyectos del Programa de Desarrollo Humano asimismo se podrá contratar auditorías externas para revisar los resultados de los proyectos, sin embargo, las auditorías externas estarán normadas en función a los procedimientos establecidos por la Contraloría General del Estado.

A pesar de lo señalado en la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad y en su Reglamento, en la práctica y como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado al financiamiento y control de los Programas de Desarrollo Humano se ha detectado que existieron deficiencias en los mecanismos de evaluación del Fondo, las mismas que en su momento fueron informadas a la Gerencia de Proyectos para la toma de acciones sin que se hayan cumplido hasta la liquidación del Fondo.

Según lo señala el informe de auditoría de gestión DAE-0008-2007, el mismo que realizó una visita a 11 proyectos financiados por el Fondo de Solidaridad en el año 2005, las principales observaciones registradas a la ejecución de los proyectos comprueban la falta de mecanismos de seguimiento y control que registró el Fondo²³ así como la omisión en la aplicación de acciones correctivas a las observaciones realizadas a la Gerencia de Proyectos (CGE: 2007; 38).

2.1.4 *Financiamiento*

2.1.4.1 Presupuesto y fuentes de financiamiento

Según lo establece el art. 4 de la Ley, art. de la Codificación de la Ley y el art. 1 del Reglamento a la Ley, el Fondo de Solidaridad se financia con los recursos que proceden de las enajenaciones de la participación del Estado en empresas estatales; en la transferencia de los bienes de propiedad del Estado; en las concesiones de los servicios públicos; en los

²³ Las principales observaciones son: a) Falta de conclusión en las etapas intermedias que impiden el funcionamiento del sistema, b) Deficiencias en los sistemas de información y registro de las unidades ejecutoras, c) Falta de conciliación de valores planillados con los datos registrados, d) Falta de devengamiento de anticipos, e) Falta de pago o pago incompleto a contratistas, f) Utilización de recursos destinados a proyectos en el financiamiento de gasto corriente de las unidades ejecutoras, g) Falta de procesos contractuales y contratos sin suscribirse, h) Suspensión de obras e inconformidad de la población por la suspensión, i) Incumplimiento de plazos; y, j) Falta de recursos de la contraparte (CGE: 2007; 29-56).

mecanismos de desinversión estatal contemplados en Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada; los fondos que provengan de donaciones de cualquier especie que el Fondo reciba; y, los que se originen en cualquier otra operación activa o pasiva que el Fondo de Solidaridad pueda realizar de conformidad con la Ley.

De esta manera, se establece que el capital social del Fondo será de tres mil millones de dólares (USD. 3.000'000.000) o su equivalente en moneda local, el mismo que será integrado y pagado en forma progresiva con los recursos que se originen en la aplicación de la Ley de Creación del Fondo²⁴.

Igualmente, el art. 8 de la Ley señala que con el fin de preservar, fortalecer y mantener un adecuado manejo del patrimonio del Fondo, éste está facultado para efectuar inversiones exclusivamente de carácter financiero en moneda nacional y extranjera, en títulos valores de rentabilidad fija y variable, productos derivativos de alta seguridad en mercados nacionales o internacionales, con sujeción a las normas y prácticas de optimización de los ingresos y diversificación del riesgo.

²⁴ El Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional, señala que la esencia de la Ley establece que el capital social debe irse integrando con los productos de la desinversión, se estima que el capital de las empresas que se podrían vender asciende a USD. 12'000.000,00 (CNE: 1994: Acta No. 8; 23), sin embargo, no señala las empresas que podrían privatizarse. Sin embargo, el Econ. Diego Delgado Jara, diputado socialista, en las sesiones del Congreso para aprobar la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad señaló reiteradamente su preocupación por el origen de los tres mil millones de dólares pues señalaba que esa cantidad es el doble de la reserva monetaria reconocida en 1995 por el Gobierno Nacional, por lo tanto, se sugería que debía quedar registrado en forma expresa la fuente de financiamiento del Fondo, según mencionaba el diputado Delgado, la única alternativa para conseguir esos recursos era la venta de las empresas Emetel, Inecel, Petroecuador, situación que se encontraba en contra de lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Modernización del Estado. A pesar de las alertas del diputado socialista sobre el financiamiento de la Ley, éstas no tuvieron peso en los debates para aprobación de la Ley, más aún cuando el diputado no tenía derecho a voto en las sesiones (CNE: 1995: Acta No. 18; 20-22).

Se prohíbe expresamente la descapitalización del Fondo y la utilización de sus recursos para fines distintos a los de su creación así como para la concesión de préstamos a la caja fiscal (Art. 7 de la Codificación de la Ley), de esta manera, se establece que el capital del Fondo será preservado en su integridad y que sólo podrá incrementarse. Asimismo se señala que la programación anual del Fondo no afectará su capital pues debe remitirse a lo dispuesto en el art. 2 y 3 de la Ley, es decir, ser destinados a la atención de las políticas de desarrollo exclusivamente.

El Fondo desarrollará anualmente el “Plan Anual de Financiamiento de los Programas de Desarrollo Humano” en base a la proyección de fuentes y usos de recursos para el siguiente año, este plan no afectará el capital o patrimonio del Fondo pues se utilizarán exclusivamente los ingresos originados en la rentabilidad del Fondo más no su Capital Social deduciendo los costos financieros, administrativos y operativos del Fondo. La Ley establece que los costos administrativos y operativos del Fondo no podrán exceder el 1% de la rentabilidad neta anual del Capital del Fondo o de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América siempre sujeto a la aprobación del Directorio (Art. 11 de la Codificación a la Ley), esta medida como forma para garantizar que los recursos sean empleados en el financiamiento de proyectos sociales y no incrementando gastos corrientes innecesarios, es decir, garantizando los recursos para la inversión.

De esta manera, tanto el “Programa de Inversión” de los recursos del Fondo (Capital Social) como el “Programa de Inversión en Desarrollo Social” (Rendimientos) serán aprobados por el Directorio del Fondo incorporándose como un capítulo especial en el Presupuesto General del Estado pues forman parte del programa macroeconómico del

Gobierno y del programa monetario y financiero que se encuentra a cargo del Banco Central.

Finalmente, el art. 9 de la Codificación a la Ley establece que “ ... *el manejo de los recursos y de la programación del Fondo de Solidaridad, se someterá a las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, de la Ley de Mercado de Valores y de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado*”, por lo tanto, estarán bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros y los recursos destinados a los Programas de Desarrollo Humano estarán sometidos al control de la Contraloría General del Estado.

2.2 Caracterización del Fondo

La siguiente sección intenta determinar la coyuntura política en la que se desarrolló el Fondo de Solidaridad así como determinar las características principales que identifican el funcionamiento del Fondo de Solidaridad desde la promulgación de la Ley en 1995 hasta su liquidación el 15 de abril de 2010, para lo cual, se analizará el Fondo en tres periodos de tiempo. El primero al que denominaremos como fase inicial o de consolidación (1995 - 2002), el segundo denominado fase intermedia o de ejecución (2003 - 2007) y el tercer periodo denominado fase de cierre o de liquidación (2008 - 2010).

2.2.1 Primer periodo: 1995 – 2002

El primer periodo de análisis del Fondo al que he denominado como fase inicial o de consolidación comprende el análisis de la política establecida en el país para la creación de la Ley del Fondo de Solidaridad así como el análisis cualitativo de los ocho años subsiguientes a la emisión de la Ley.

Es importante iniciar mencionando que en este periodo de funcionamiento del Fondo, el país tuvo seis presidentes, pasando de corrientes conservadoras a populistas y demócratas (Ver anexo No. 1). En este sentido, lograr consolidar la institución fue un gran reto para los gobiernos de turno pues tuvieron que lidiar al tiempo con crisis económicas, fiscales, políticas y de balanza de pagos.

En 1994 se inician los debates para la aprobación de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad una vez que el Partido Social Cristiano (partido de derecha, líder en la época de la corriente neoliberal) mociona la creación de un “fondo” que administre los recursos provenientes de la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Así, el planteamiento de la iniciativa socialcristiana estuvo enmarcada bajo el precepto de mermar los efectos de la implementación de los ajustes estructurales en los sectores más deprimidos del país, de esta manera, la iniciativa según la visión socialcristiana nace como el mecanismo idóneo para enfrentar la grave crisis económica que afectaba al país como resultado de la crisis de la deuda y que ha incrementado la pobreza en la población ecuatoriana²⁵.

De esta manera, el 14 de febrero de 1995, el Congreso Nacional²⁶ aprueba en segundo debate la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad con dieciséis votos a favor de los

²⁵ Se debe recordar que en el gobierno de León Febres Cordero (1984 - 1988), líder del Partido Social Cristiano la deuda creció en aproximadamente 3 mil millones de dólares (Cuéllar y Moncada: 2004; 34) asimismo se debe señalar que en este periodo se registró un incremento en los niveles de devaluación, de esta manera, el dólar pasó de una cotización de 62.30 en 1984 a 194.45 en 1988, es decir, un incremento del 212,12% (Acosta: 1995; 134). En este sentido, se atribuye a este gobierno de tendencia neoliberal el agudizamiento de la crisis.

²⁶ La preparación del informe para la creación de la Ley estuvo a cargo de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social presidida por el Econ. Marco Flores, diputado por el Partido Social Cristiano. Asimismo, el

diecisiete diputados presentes, enviando el proyecto de Ley al Presidente de la República para que sea aprobado. Cabe señalar que la propuesta fue objetada parcialmente por el Econ. Alberto Dahik, Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia (CNE: 1995: Acta No. 26; 20).

El 8 de marzo de 1995 en la sesión vespertina del Plenario de la Comisiones del Congreso Nacional, se ponen en conocimiento las objeciones parciales realizadas por la Presidencia²⁷ allanándose la mayoría de diputados al veto parcial (veinte y dos de veinte y tres presentes en la sesión). De esta forma como lo señala el Lcdo. Andrés Vallejo, diputado por el Partido de Izquierda Democrática “... *el veto del Ejecutivo le hace menos mal a la ley de como fue aprobada. No es que le hace buena, le hace menos mala, le compone ciertas cosas gravísimas que tenía el proyecto originalmente aprobado ...*” (CNE: 1995: Acta No. 26; 29), por lo tanto, se incorporan las observaciones al texto de Ley aprobándose la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad²⁸.

Con la aprobación de la Ley se da inicio a un periodo en el que se consolida la privatización como un camino en el proceso de modernización del Estado esto alineado a los acuerdos alcanzados en la carta de intención establecida entre el gobierno ecuatoriano y el Fondo Monetario Internacional, según la cual, se “... *privatizarán los teléfonos, el petróleo, la*

Presidente del Congreso en esa época fue el Dr. Heinz Moeller Freile, diputado de igual partido político (CNE: 1995: Acta No. 18; 47-51).

²⁷ Las objeciones parciales al proyecto de Ley original se dan en los artículos 1, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y en las disposiciones transitorias primera y quinta, cabe señalar que las objeciones responden en su mayoría a precisiones en el ámbito jurídico de la normativa vigente que afecta a la Ley (CNE: 1995: Acta No. 26; 15-20).

²⁸ Cabe mencionar que en pleno proceso de aprobación de la Ley del Fondo, el país se encontraba en conflicto armado con el Perú en la cordillera del Cóndor, conflicto conocido como la Guerra del Cenepa, por lo tanto, tal como lo menciona Herrera, la aprobación de la Ley se da “... de modo tan sigiloso que el locuaz presidente del Congreso no ha dicho media palabra sobre este tema” (Herrera: 1995; A4).

electricidad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las aduanas” (Herrera: 1994; A4).

Entre enero y febrero de 1995 el país entra en conflicto con el Perú registrando gastos adicionales a los presupuestados, los mismos que generaron un desequilibrio en el Presupuesto del Estado de 1995, razón por la cual y con el fin de cerrar la brecha fiscal, el 8 de agosto de 1995 a través del Acta No. 51, el Congreso Nacional faculta al Gobierno Nacional por única vez para que “ ... *con cargo a los ingresos originados en la rentabilidad neta del capital del Fondo de Solidaridad, proceda a contratar créditos interno o externos hasta por un monto de trescientos noventa mil millones de sucres o su equivalente en dólares destinados a financiar el saldo de los gastos del conflicto bélico en el Alto Cenepa*” (CNE – Acta No. 51: 1995; 97). Cabe mencionar que la medida fue definida como coyuntural y eminentemente temporal para afrontar la eventualidad del conflicto, por lo que los recursos propios del Fondo de Solidaridad no se verán afectados pues serán utilizados únicamente en forma transitoria (CNE – Acta No. 51: 1995; 96).

De acuerdo con Acosta, en el periodo de Sixto Durán el discurso neoliberal coincidió en gran medida con la práctica, acelerando el proceso de privatizaciones que estuvo a cargo del vicepresidente Alberto Dahik²⁹ y el CONAM (Acosta: 1999; 59). Sin embargo, debido

²⁹ Según Acosta, el vicepresidente Dahik fue acusado de sobornar a diputados con el fin de agilizar el proceso privatizador (Acosta: 1999; 59), además fue acusado supuestamente de realizar actos de corrupción con los fondos reservados que manejaba la vicepresidencia (Hasta para comprar juguetes en Pycca sirvieron los fondos, (2 de noviembre de 1995). El Universo, p. A3).

a las presiones sociales y a las pugnas entre las élites del país³⁰, el gobierno de Durán Ballén convoca el 26 de noviembre de 1995 a consulta popular para viabilizar las propuestas neoliberales, sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el Ejecutivo, el resultado a las once preguntas de la consulta fue un rotundo NO por parte de la población, lo que constituyó según la visión de Walter Spurrier “un duro golpe para el proceso de modernización del país” (No, decepciona a empresarios, (27 de noviembre de 1995). El Universo, p. A4).

De esta manera, para finales de 1995, los procesos de privatización emprendidos por el Conam³¹ se encuentran paralizados por la crisis política y económica, por la falta de interés de los potenciales interesados y por la falta de nombramiento del presidente del Conam (Paralizados procesos de privatización del Conam, (13 de noviembre de 1995). El Universo, p. A5). Así, al finalizar el periodo del presidente Durán Ballén, en agosto de 1996, únicamente se avanzó con la venta del 50,1% de las acciones de Ecuatoriana de Aviación al consorcio ecuatoriano brasileño Juan Eljuri-Vasp y con la conversión de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (Emetel) en Sociedad Anónima³² (Emetel pronto será privatizada, (16 de mayo de 1996). El Universo, p. A2).

³⁰ Según Ramírez citado por Minteguiaga, las pugnas entre las élites se concentran en torno a la orientación de las privatizaciones, el control de sectores estratégicos especialmente el caso de las empresas eléctricas y telefónicas y por la privatización de la Seguridad Social (Minteguiaga: 2013; 139).

³¹ Entre los principales procesos de privatización se encuentran: Puertos, Aduanas, Ecuatoriana de Aviación, Ferrocarriles, Emetel, Inecel, Petroecuador, IESS, concesión de servicios del Registro Civil y Enprovit.

³² Dentro del proceso de modernización de Emetel se establecen tres etapas: 1) La empresa estatal se transformará en sociedad anónima, 2) la empresa se escindirá en dos, y 3) se realizará la convocatoria a los inversionistas privados. Al finalizar el mandato de Durán Ballén, el proceso se encontraba en la primera fase a la espera de la conformación del Consejo de Modernización de las Telecomunicaciones (Comotel), Institución encargada de llevar el proceso de modernización y privatización de las telecomunicaciones. (Emetel para un nuevo gobierno, (23 de febrero de 1996). El Comercio, p. B4).

El 10 de agosto de 1996 asume la presidencia el Ab. Abdalá Bucaram (1996 – 1997) quien se presentó en la campaña electoral como el “presidente de los pobres”. En este corto periodo presidencial, se intensifica el neoliberalismo con un tinte populista, de esta manera, se introduce la idea de un programa de convertibilidad para la economía con el asesoramiento del argentino Domingo Cavallo. Asimismo se habla de capitalizar más no de privatizar las empresas públicas³³ y se inicia el proceso de flexibilización laboral (Acosta: 1999; 59), sin embargo, debido a la abrupta salida y por ende a su corta permanencia en el poder no se materializa ninguna de las propuestas señaladas.

Luego de la crisis política de febrero de 1997, asume la presidencia interina el Dr. Fabián Alarcón (1997 - 1998), quien se desempeñaba como Presidente del Congreso, el mismo que continuó con el proceso de privatización iniciado en el gobierno de Durán Ballén, de esta forma, sigue en pie el proceso de modernización de Emetel al tiempo que en temas sociales tal como lo exigen los lineamientos neoliberales, focaliza la ayuda a través del financiamiento de la Ley para la creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño (Corpecuador) en julio de 1998 y la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en agosto de 1998, cabe mencionar que este financiamiento se realizará a través de preasignaciones de los rendimientos del Fondo de Solidaridad.

Concomitantemente, durante este periodo, se convoca a una Asamblea Constitucional para redactar la nueva carta política del país, la misma que fue promulgada en junio de 1998 y

³³ Es preciso señalar que a pesar de su discurso en contra de las privatizaciones y pro capitalizaciones, se continuó con el proceso de modernización – privatización de Emetel, el mismo que con su salida queda en suspenso debido a la transición política.

entre otras cosas propone avances en términos de derechos y garantías, pero da vía libre a las propuestas privatizadoras³⁴ (al eliminar la noción de áreas estratégicas y otras formas de propiedad estatal y comunitaria), por lo que a partir de la promulgación de la Constitución se habla de un «neoliberalismo con rostro social» (Ramírez, citado por Minteguiaga: 2013; 140). Por lo tanto, bajo esta visión neoliberal con rostro social, resulta coherente el rango constitucional que se le da al Fondo, tal como lo señala el art. 250 de la Constitución:

Art. 250.- El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia. Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el gobierno central u organismos públicos. Sólo sus utilidades se emplearán para financiar, en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental, y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales.

El capital del Fondo de Solidaridad provendrá de los recursos económicos generados por la transferencia del patrimonio de empresas y servicios públicos, excepto los que provengan de la transferencia de bienes y acciones de la Corporación Financiera Nacional, Banco de Fomento y organismos del régimen seccional autónomo, y se administrará de acuerdo con la ley.

Con este nuevo marco constitucional asume la presidencia el demócrata cristiano, Dr. Jamil Mahuad Witt (1998 – 2000), quien enfrenta “... *una de las peores crisis económicas de la historia del país, agravada por el mismo manejo neoliberal que pretende profundizar sin el respaldo de los grupos de poder*” (Acosta: 199; 59). En este sentido, el gobierno enfrenta entre otros problemas, la fragilidad del sistema financiero dedicando gran parte de su esfuerzo a ayudar a las entidades bancarias en problemas, este proceso fue conocido con el nombre de «salvataje bancario» y permitió que las élites dueñas de capitales financieros mantengan el poder. Es preciso señalar que a inicios de 1999 la crisis se agudiza,

³⁴ El art. 249 de la Constitución señala “**Será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos** de agua potable y de riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otros de naturaleza similar. **Podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual**, de acuerdo con la ley. Las condiciones contractuales acordadas no podrán modificarse unilateralmente por leyes u otras disposiciones. El Estado garantizará que los servicios públicos, prestados bajo su control y regulación, respondan a principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad; y velará para que sus precios o tarifas sean equitativos.” (El resaltado me pertenece).

decretándose un feriado bancario y el congelamiento de los depósitos, acciones que tuvieron consecuencias desastrosas en la inversión, en la actividad económica y especialmente en el desempleo y en la profundización de la pobreza (Minteguiaga: 2013; 140).

La Tabla 7 elaborada por la Secretaría Técnica del Frente Social muestra que la pobreza y extrema pobreza tuvieron incrementos promedio en el orden del 24 al 39% en el caso de la pobreza y del 26 al 49% en el caso de la extrema pobreza en el periodo 1995 – 1999.

Tabla 7
Pobreza y extrema pobreza por consumo, 1995 – 1999 (% de cada grupo)

Grupo de población	Pobreza			Extrema pobreza o indigencia		
	1995	1998	1999	1995	1998	1999
Total	34	46	56	12	17	21
Ciudades	19	30	42	4	7	9
Campo	56	69	77	23	30	38

Fuente y elaboración: STFS, «Tendencias del desarrollo social en el Ecuador 1990 – 2003», Cuadro 7.3, p. 117.

En esta coyuntura de crisis, el gobierno decide retirar los subsidios al gas, a la electricidad y a los combustibles para lo cual propone como medida compensatoria el “Bono Solidario”³⁵ para la población pobre del país asimismo se plantea la política de “... *recuperación de costos en los servicios públicos de salud basada en la aplicación de tarifas diferenciadas*”

³⁵ El “Bono Solidario” conocido como bono de la pobreza estuvo focalizado a madres de familia y personas de la tercera edad, para lo cual las personas consideradas pobres debían inscribirse (en el proceso de inscripción de las personas beneficiarias del bono intervino la Iglesia Católica, quien actuó como socio estratégico del gobierno) y sus solicitudes eran validadas por el Consejo Nacional de Modernización para recibir la asignación de \$ 100.000,00 sucres en el caso de madres de familia y de \$ 50.000,00 sucres para personas de la tercera edad, el desembolso del bono se realizó a través de la red bancaria nacional. Según lo menciona Alvaro Guerrero, presidente del Conam, el bono le significa al país un desembolso de aproximadamente cien mil millones de sucres para el mes de noviembre así mismo señala que el bono ha sido un éxito y se mantendrá indefinidamente o hasta que el gobierno de Mahuad fenezca (Exitoso comienzo en pago de bono, (5 de noviembre de 1998), El Universo, p. A4)

según la categorización de los usuarios en grupos socioeconómicos” (Minteguiaga: 2013; 141).

Y es en este contexto que la privatización se vuelve imperiosa para el gobierno de Mahuad, así el 4 de octubre de 1998 las autoridades económicas³⁶ presentan ante inversionistas extranjeros y autoridades del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial el organigrama de privatizaciones en la conferencia *“Ecuador, un nuevo comienzo”*, este organigrama contempla la privatización de ocho sectores: hidrocarburos, sector eléctrico, telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, vialidad y correos, los mismos que se privatizarán hasta finales de 1999 según lo menciona Álvaro Guerrero Ferber, presidente del Conam (Privatización tiene 8 frentes, El Universo, 7 de octubre de 1998, p. A2). De esta manera, en su afán privatizador³⁷ el gobierno prepara reformas legales para viabilizar las privatizaciones en los sectores señalados, pues se estima que hasta diciembre de 1999 se recaudarán USD. 1.500 millones por la venta parcial de algunas de las empresas del Estado, así se obtendrá “dinero fresco” para incrementar el capital del Fondo de Solidaridad y así impulsar obras de beneficio social (USD 1.500 millones se asegura recaudar por las privatizaciones, (4 de noviembre de 1998), El Comercio, p. B3).

³⁶ A la conferencia asistieron el Dr. Jamil Mahuad como Presidente de la República, el Econ. Fidel Jaramillo, Ministro de Finanzas y el Dr. Álvaro Guerrero Ferber, Presidente del Conam (Mahuad vendió ayer las privatizaciones, (5 de octubre de 1998), El Comercio, p. A1).

³⁷ Como un ejemplo, a continuación se menciona el proceso de privatización del sector eléctrico. Se espera que hasta septiembre de 1999 el Fondo de Solidaridad y el Conam vendan al sector privado las acciones de Inecel en liquidación (de las seis compañías de generación y una de transmisión), para ello el presidente Mahuad firmó un decreto autorizando al Ministerio de Finanzas que asuma los pasivos de Inecel provenientes de créditos externos por 935´426.077,35 dólares así como enviará al Congreso el proyecto de reformas a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. (Avanza privatización del sector eléctrico, (18 de diciembre de 1998). El Universo, p. A2).

Es preciso señalar que según se ha podido constatar en la revisión de periódicos realizada, recién se reporta información sobre la operación del Fondo de Solidaridad en mayo de 1998, cuando Guillermo Molina, Director del Fondo de Solidaridad señala que las utilidades del Fondo ascenderían a USD. 12.000 millones, de las cuales 100 millones corresponden a la concesión de la telefonía celular, los mismos que han sido colocados en el Banco Central del Ecuador y 50 millones han sido invertidos en la emisión de títulos a través de la Corporación Financiera Nacional, garantizando así inversiones rentables para el Fondo (Rentables utilidades en el fondo de solidaridad, (8 de mayo de 1998), El Universo, p. A2).

Sin embargo de lo señalado, hasta mayo de 1998, el Fondo no ha desembolsado recursos para invertirlos en obras sociales debido a que la Junta Monetaria no aprobaba el presupuesto del Fondo, pues como lo señala Molina “... *cuando nacen las instituciones aparecen trabas del mismo sector público: no entienden que es una entidad autónoma*” (El pago de la deuda al fisco conviene a Emetel, (9 de mayo de 1998), El Comercio, p. A13). De esta forma se puede observar que la ejecución del Fondo en lo referente a programas de Desarrollo Humano inicia con retraso debido a la demora en la constitución del Fondo. Recién en julio de 1998 según declaraciones de Guillermo Molina se podrán desembolsar 32.762 millones de sucres para financiar los proyectos de vivienda de interés social del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda cabe señalar que estos proyectos se ubican en zonas afectadas por el fenómeno de El Niño especialmente en la región del litoral (Fondo de Solidaridad financiara vivienda, (22 de julio de 1998), Hoy, p. C1).

El 21 de enero de 2000 tras la fuerte crisis de 1999³⁸ deja la presidencia el Dr. Jamil Mahuad y en su reemplazo asume el Dr. Gustavo Noboa Bejarano (2000 – 2003), quien hasta entonces ejercía las funciones de Vicepresidente de la República. En este periodo se diseña el Plan Social de Emergencia como respuesta para afrontar la crisis económica y enfrentar los desequilibrios sociales. En este sentido, se institucionalizan los llamados “programas sociales prioritarios³⁹” cuyas acciones se diseñan bajo la lógica de la asistencia, la acción mínima del Estado y la focalización (Vos, citado por Minteguiaga: 2013; 142). Es preciso señalar que frente a la dificultad presentada en los procesos de privatización, estos programas resultan ser el medio para afrontar los desequilibrios sociales cuya resolución en el periodo estuvieron a cargo del Frente Social⁴⁰.

³⁸ La crisis de 1999 que originó la caída de Mahuad se puede explicar por nueve factores: **1) Entorno económico:** Para agosto de 1998 el presupuesto del Estado registraba un déficit equivalente al 6% del PIB con una cotización del barril de petróleo en USD. 9, el país estaba afectado por el Fenómeno del Niño que afectó con más intensidad a la costa y el conflicto limítrofe con Perú el mismo que finalizó en octubre de 1998 con la firma de la paz; **2) La Ley de la AGD y el impuesto del 1%:** La Ley concede una garantía ilimitada a los depósitos de las instituciones bancarias en este contexto se propone eliminar el impuesto a la renta y reemplazarlo con el impuesto del 1% a la circulación de capitales para todas las transacciones bancarias; **3) Feriado Bancario:** El 9 de marzo de 1999 se declara feriado bancario por un día para evitar el retiro masivo de depósitos frente al salvataje bancario de Filanbanco, a la crisis del Banco del Progreso y los efectos negativos del impuesto del 1%, sin embargo, el feriado bancario se extendió hasta el viernes 13 de marzo; **4) Congelamiento de depósitos:** El 11 de marzo de 1999 se dispuso el congelamiento de los depósitos por un año para controlar la hiperinflación, proteger la reserva monetaria y bajar el precio del dólar; **5) Cierre del Banco del Progreso:** El 22 de marzo de 1999 se registra el cierre de la institución por falta de liquidez así se suma este cierre a los problemas de cierre registrados por el Banco de Préstamos, Filanbanco y la Previsora; **6) Denuncia de aporte de campaña:** Con la crisis del Banco del Progreso, Fernando Aspiazu principal de la institución cerrada declara que aportó USD: 3´100.000 en la campaña presidencial de Mahuad; **7) Escalada del dólar y la inflación:** El dólar pasó a cotizarse de 4000 sucres en agosto de 1998 a 25000 sucres en enero de 2000, registrando un incremento del 525% en la devaluación de la moneda, asimismo, la inflación llegó a registrar niveles del 56% a finales de 1999; **8) Medidas económicas:** Una vez que Mahuad perdió el respaldo en el Congreso con el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular (acuerdo conocido como la “aplanadora”) negocia con el Partido Roldosista Ecuatoriano la aprobación del presupuesto para el año 2000 y las medidas económicas a ser adoptadas, este acuerdo genera desconcierto ante el posible regreso de Abdalá Bucaram; y, **9) Dolarización:** Medida adoptada el 9 de enero de 2000 como el camino para salir de la crisis económica, de esta forma, se establece una tasa fija de 25000 sucres por dólar (Rojas: 2004; versión electrónica <http://www.elcomercio.com/actualidad/mahuad-peculado-feriado-bancario-ecuador.html>).

³⁹ Según Minteguiaga, entre los programas prioritarios se encontraban: “Redes Amigas, Mejoramiento de las Escuelas Unidocentes, Mejoramiento de Escuelas Interculturales Bilingües, Alimentación Escolar, Nuestros Niños, Operación Rescate Infantil, Beca Escolar, Crédito Productivo, Bono Solidario, Comedores Comunitarios, Medicamentos Genéricos, Unidades Móviles de Salud, Maternidad Gratuita, PANN 2000, Plan Ampliado de Inmunizaciones, Control Epidemiológico (tuberculosis, malaria y dengue), Vivienda Campesina, Vivienda Urbano-marginal, Vivienda para beneficiarios del Bono Solidario, agua potable y saneamiento ambiental, entre otros” (Minteguiaga: 2013; 142).

⁴⁰ Mediante Decreto Ejecutivo No. 614 del 26 de julio de 2000 publicado en el Registro Oficial No. 134 de 3 de agosto de 2000, se constituye el Frente Social y se crea la Secretaría Técnica del Frente Social como una

Entre marzo y agosto de 2000 se expiden las leyes conocidas como Trole I⁴¹ (Ley para la Transformación Económica del Ecuador) y Trole II⁴² (Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana), las mismas que plantean reformas importantes al ordenamiento jurídico vigente con el fin de, en el primero caso (Trole I), ajustar la economía al nuevo esquema monetario introduciendo cambios en las áreas de telecomunicaciones, electricidad e hidrocarburos; y, en el segundo caso (Trole II) promover de forma acelerada la inversión en las áreas más dinámicas de la economía, incentivando al tiempo la participación ciudadana a fin de atraer inversión extranjera y reactivar la economía nacional en el menor tiempo posible.

Unidad Técnica, desconcentrada, adscrita al Ministerio de Bienestar Social, así se define que el Frente Social estará integrado por los Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública, Trabajo y Recursos, Bienestar Social y Desarrollo Urbano y Vivienda, nombrándose al Ministro de Bienestar Social como coordinador del Frente Social.

⁴¹ La Ley Trole I reforma el cuerpo legal de las siguientes normas: Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área tributario financiera, Código de Comercio, Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Ley de Hidrocarburos, Ley de Régimen del sector eléctrico, Ley Especial de Telecomunicaciones, Régimen de libre competencia, Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley de Contratación Pública, Código del Trabajo y Reprogramación de pasivos.

⁴² La Ley Trole II reforma el cuerpo legal de las siguientes normas: Ley de Modernización del Estado, Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, Ley de Hidrocarburos, Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales, Ley de Minería, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley de Aviación Civil, Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura, Ley Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, Ley Constitutiva del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Código de Salud, Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Rio Guayas (CEDEGE), Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Mercado de Valores, Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Ley del Banco Nacional de Fomento, Ley para la Capitalización y Venta del Banco Continental S.A., Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el área tributario – financiera; Ley Orgánica de Aduanas, Ley de Extranjería, Ley de Seguridad Nacional, Ley de Radiodifusión y Televisión, Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley de Maternidad Gratuita, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, Ley del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Código del Trabajo y Ley de las Finanzas Públicas.

En este sentido, tanto la Trole I como la Trole II incluyen modificaciones a los marcos legales de leyes que colaboran con el financiamiento de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, sin embargo, se debe recordar que el espíritu de los cambios fue sin lugar a dudas facilitar y delimitar el proceso de privatización que hasta el año 2000 estuvo cargado de trabas burocráticas, legales y sabotajes que llevaron a pugnas por conservar el poder económico de las élites respecto a los sectores susceptibles de privatizarse. Cabe mencionar que apaciguar las protestas sociales de la época, en la reforma a la Ley del Fondo se habla de la posibilidad de establecer mecanismos y/o programas de participación ciudadana con el propósito de beneficiar directamente a la ciudadanía⁴³.

Con el marco jurídico reformado pro privatización, el Fondo de Solidaridad termina el 2002 con utilidades crecientes debido a la contribución de Andinatel y Pacifictel (empresas de telefonía fija que dejarían un rendimiento de 57 millones de dólares) así como por las utilidades proyectadas por las empresas generadoras de energía (especialmente Hidropaute y Agoyán) las que dejarían un rendimiento de 50 millones, según lo afirma Alejandro Rivadeneira, Gerente del Fondo de Solidaridad. De esta manera, los rendimientos del Fondo para finales de 2002 ascienden aproximadamente a USD. 107 millones de dólares a pesar del problema de liquidez registrado en el año 2001⁴⁴, sin embargo, tal como lo

⁴³ De esta forma la Ley Trole II reforma el art. 4 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad e introduce el art. 4B en el que señala que el Fondo para dar cumplimiento a sus fines y objetivos en coordinación con el Conam podrá “... constituir fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios con acciones de su propiedad que no hubiesen sido transferidas al sector privado...” siendo beneficiarios directos de los rendimientos de los fideicomisos o encargos fiduciarios los grupos vulnerables que requieran particular atención del Estado en especial niños y ancianos. (Art. 30 de la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana).

⁴⁴ A inicios del 2001, los recursos del Fondo de Solidaridad invertidos en la Corporación Financiera Nacional (CFN) representaban el 87% del capital del Fondo, en este sentido y luego de las dificultades financieras de la institución financiera, el Fondo comienza a diversificar su cartera trasladando sus recursos hacia el Banco Central del Ecuador (Fondo de Solidaridad revisa inversiones, (26 de febrero de 2002), Expreso, p. A7).

menciona Rivadeneira un porcentaje del rendimiento se reinvertirá en planes de mejoramiento u obras que requieran las empresas (Las utilidades del Fondo de Solidaridad crecen, (30 de diciembre de 2002), El Comercio, p. B2).

Como se observa, el Fondo de Solidaridad a partir del año 2002 registra valores crecientes tanto en su capital como en sus rendimientos, esto gracias a las reformas legales que se introducen en el periodo para facilitar el proceso privatizador iniciado en la década de los noventa.

En resumen, durante el periodo 1995 – 2002 las políticas que afectaron el funcionamiento del Fondo de Solidaridad presenta diversas características, las mismas que se detallan a continuación:

- Falta de gobernabilidad influenciada por la inestabilidad política que prevalece en el periodo, como se mencionó, el Ecuador registró seis presidentes en los ocho primeros años de funcionamiento del Fondo, situación que dificultó la continuidad del proceso de modernización.
- Dependencia de la voluntad política de los grupos de poder en el Congreso Nacional para impulsar las reformas legales que el proceso de modernización requería, situación que generó retraso y estancamiento al proceso de modernización.
- Dependencia de financiamiento por parte del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial e inversionistas privados para hacer frente a la crisis económica, situación que definió el rumbo de la política social en el país con claro enfoque asistencialista.

- Inseguridad jurídica debido al exceso de discrecionalidad por parte de funcionarios públicos en la interpretación de normas y leyes referentes al proceso de privatización de las empresas públicas.
- Retraso en la conformación de la institucionalización del Fondo de Solidaridad.
- Existencia de fuertes conflictos sociales que desembocaron en la imposibilidad de implementar el proceso de privatización, en algunos casos se habló de boicot al proceso.
- Lento proceso de privatización debido a intereses políticos, trabas administrativas y en algunos casos desencanto de inversionistas.

A pesar de los tropiezos identificados, en esta primera fase, el Fondo de Solidaridad logró constituirse como el instrumento viabilizador de la política social implementada en el país, instancia responsable del manejo de los recursos producto del proceso privatizador de las empresas públicas ecuatorianas.

Finalmente y para concluir este primer periodo de análisis, se debe señalar que en el transcurso de la investigación y en la revisión realizada a fuentes secundarias para el periodo 1995 – 2002, no se ha podido obtener un detalle de los Programas de Desarrollo Humano en los que el Fondo destinó sus rendimientos, razón por la cual, esta información no consta en el análisis de caracterización del Fondo para este primer periodo.

2.2.2 Segundo periodo: 2003 – 2007

El segundo periodo de análisis del Fondo se ha denominado como fase intermedia o de ejecución, éste comprende el análisis de las políticas establecidas en el país en el periodo

2003 – 2007 por los diferentes gobiernos. Es preciso señalar que los aspectos cuantitativos y cualitativos del Fondo serán desarrollados en el capítulo III del presente trabajo.

Este periodo inicia el 15 de enero de 2003 cuando el Crnel. Lucio Gutiérrez asume la Presidencia de la República tras realizar una alianza entre el Partido Sociedad Patriótica (militares) y Pachacutik (indígenas), alianza con tendencia de izquierda en contra de las políticas neoliberales. Sin embargo, la alianza se fue debilitando a los seis meses de gobierno debido a que a pesar de la relativa estabilidad económica del país se firmó una nueva carta de intención con el Fondo Monetario Internacional FMI profundizando las políticas neoliberales⁴⁵, razón por la cual, en temas de política económica la tendencia fue pro-FMI liderada desde el Ministerio de Economía por Mauricio Pozo conocido como un *“tecnócrata ortodoxo ligado a grupos empresariales”* (Gutiérrez; 2004; 83). Es en esta coyuntura que se reconfiguran nuevas alianzas, en principio con el Partido Social Cristiano (PSC) en lugar de los indígenas y posteriormente luego de perder las elecciones para dignidades locales en octubre de 2004 el gobierno formó nuevas alianzas con el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y con el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN)⁴⁶ (De la Torre: 2008; 205-207).

⁴⁵ El 10 de febrero de 2003 se firma la carta de intención para un acuerdo por un crédito de 200 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional (FMI) sosteniendo Gutiérrez que el acuerdo con el Fondo es vital para la reactivación de la economía ecuatoriana y resolver la pobreza. Entre los compromisos adquiridos con la firma de la carta de intención se cuentan: ajustes de precios de los servicios eléctricos y telefónicos, congelamiento de salarios y reducción del número de servidores públicos y la masa salarial, precio promedio del barril del petróleo en USD. 18 (en caso de excedentes, se destinarán al pago de la deuda externa), reducción del gasto social y subsidios, privatización de Andinatel, Pacifictel y de empresas de distribución eléctrica, elevación de precios de combustibles (Gobierno firmó Carta de Intención con FMI. (11 de febrero de 2003) El Universo. A3).

⁴⁶ Con la reconfiguración de poderes en el Congreso Nacional, se conformó un nuevo Tribunal Supremo Electoral (TSE) y se cesó a la Corte Superior de Justicia (CSJ), instituciones en las que sus titulares fueron reemplazados por funcionarios afines al PRE y al PRIAN (De la Torre: 2008; 205).

Frente a las presiones sociales imperantes en la época por la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional especialmente respecto a la reducción del gasto social, los jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS en junio de 2004 inician manifestaciones solicitando al gobierno el aumento de las pensiones jubilares⁴⁷ pues se evidenciaba que “ ... existen 33.424 jubilados que reciben un promedio de \$ 30 dólares de pensión mensual y un número de 54.026 jubilados que reciben un promedio de 68 dólares al mes ... ” (Posso: 2004; 275) pensiones que no permitían cubrir las necesidades básicas de los jubilados. En este contexto y debido a la oposición permanente que tuvo el gobierno en el Congreso, diputados de la oposición inician un debate sobre la problemática del IESS especialmente sobre los montos de las pensiones jubilares y aprueban la Ley Especial mediante la cual los jubilados recibirían una pensión jubilar básica de USD. 136 dólares, sin embargo, el Congreso no observó las fuentes de financiamiento de este incremento, razón por la cual, luego de varias confrontaciones entre el Congreso y el Ejecutivo⁴⁸ el 22 de julio de 2004 el Congreso aprueba que el financiamiento para la Ley de Incremento de Pensiones Jubilares del IESS estará compuesto por “ ... \$ 20 millones de los intereses de los bonos de la AGD, para lo cual estos bajarán del 9,3% al 3,9%; 25 millones del rendimiento del Fondo de Solidaridad; y 23 millones por el aumento del ICE en cigarrillos y licores ” (El Congreso aprobó la Ley de Incremento de Pensiones (22 de julio de 2004) El Universo, p. A4). Como se puede observar, la mayor parte del financiamiento

⁴⁷ En junio de 2014 varios diputados del Congreso, opositores al régimen, inician investigaciones al uso de los recursos del IESS denunciando una serie de ilícitos y despilfarros de recursos en millonarias adecuaciones de oficina, incrementos de sueldos para directivos y altos funcionarios, adquisición de vehículos de lujo y gastos excesivos en reuniones sociales asimismo se denuncia falta de control en el pago de las pensiones tanto en riesgos de trabajo como en pensiones jubilares (Posso: 2004; 274). Es en este contexto de mal uso de recursos de los afiliados que los jubilados inician manifestaciones con el fin de reclamar un incremento justo a sus pensiones jubilares.

⁴⁸ El ejecutivo rechazaba el incremento a las pensiones jubilares y también a los préstamos del IESS debido a los acuerdos contemplados en la carta de intención suscrita con el FMI referente a la reducción del gasto social (Posso: 2004; 275).

del incremento a las pensiones jubilares es asumido por los rendimientos del Fondo de Solidaridad, convirtiéndose este rubro en una más de las preasignaciones del Fondo que obviamente disminuyen los recursos destinados por el Fondo para financiar proyectos de desarrollo humano.

Es preciso señalar que debido al fraccionamiento de los partidos políticos de la época y al bajo apoyo que tenía el Presidente en el Congreso, las nuevas alianzas fueron el camino que utilizó Gutiérrez para gobernar, sin embargo, son estas mismas alianzas así como las presiones sociales las que explican su caída el 20 de abril del 2005⁴⁹.

Luego de la caída de Gutiérrez asume la Presidencia de la República el Dr. Alfredo Palacios, quien hasta entonces se desempeñaba como vicepresidente. El periodo de Palacio se caracterizó por siete intentos de realizar reformas constitucionales y por mantener la estabilidad política, sin embargo, debido a que no contaba con respaldo político en el Congreso, los intentos por convocar una asamblea constituyente y realizar reformas a la Constitución fueron negados (Crisis Group: 2007; 7). Como menciona Minteguiaga con Palacio en el poder “ *... se vislumbra un tibio cambio en la agenda gubernamental. Se decidió suspender la firma de un TLC con EE.UU. y se estableció cierto alejamiento del Plan Colombia. Pero lo más significativo fue la suspensión del contrato con la petrolera norteamericana OXY y la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que mejoró los ingresos*

⁴⁹ Como lo señala De la Torre “El regreso de Bucaram de su exilio por ocho años en Panamá, el 2 de abril de 2005, fue uno de los detonantes de la indignación moral de muchos ciudadanos de clase media para arriba en contra del régimen de Gutiérrez. Bucaram pudo regresar al país gracias a que el presidente de la CSJ, Guillermo Castro [...] revocó las órdenes judiciales en su contra y [...] se convirtió en una de las razones principales que condujeron a su caída.” (De la Torre: 2008; 207)

fiscales provenientes de la renta petrolera y los reorientó al cumplimiento de la agenda social.”(Minteguiaga: 2013; 143).

En este contexto de relativa estabilidad macroeconómica, implementación de la dolarización y continuación en la aplicación de políticas neoliberales, se consolida el traspaso del paquete accionario de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones al Fondo de Solidaridad. De esta forma, para el año 2005 el valor total de acciones del Fondo asciende a USD. 3.213.051.492,35, de los cuales el 63,68% del paquete accionario corresponde al sector eléctrico y el 36,32% corresponde a las telecomunicaciones.

Tabla 8
Inversiones (Paquete accionarios) versus Resultados (2004-2005)

Empresas	2004			2005		
	Acciones	Resultados	%	Acciones	Resultados	%
Eléctricas	1.964.375.485,00	(78.392.557,37)	-3,99%	2.045.963.692,08	(88.317.251,60)	-4,32%
Distribuidoras	392.905.394,08	(130.073.721,99)	-33,11%	347.770.606,01	(146.047.850,28)	-42,00%
Generadoras	1.098.584.904,12	47.834.563,58	4,35%	1.154.095.139,28	55.727.799,06	4,83%
Transmisoras	472.885.186,80	3.846.601,04	0,81%	544.097.946,79	2.002.799,62	0,37%
Telecomunicaciones	1.162.697.449,52	52.761.416,00	4,54%	1.167.087.800,27	34.763.523,56	2,98%
Emetel	36.917.261,63	641.000,00	1,74%	37.558.267,38	338.000,00	0,90%
Andinatel *	716.670.655,00	71.665.000,00	10,00%	720.420.000,00	28.654.000,00	3,98%
Pacifictel	409.109.532,89	(19.544.584,00)	-4,78%	409.109.532,89	5.771.523,56	1,41%
Total	3.127.072.934,52	(25.631.141,37)	-0,82%	3.213.051.492,35	(53.553.728,04)	-1,67%

Fuente y elaboración: CGE: 2007; 50

* En el año 2005 Andinatel absorbe la pérdida de TELECSA.

Como se puede observar en la Tabla 8, entre el año 2004 y 2005 existió un incremento del 2,75% en promedio en el paquete accionario del Fondo (4,15% por el sector eléctrico y 0,38% por el sector de las telecomunicaciones), sin embargo, los resultados de la inversión del Fondo registran saldos negativos debido a las pérdidas recurrentes que registran las

empresas distribuidoras de energía⁵⁰, situación que puso en riesgo la condición patrimonial de las empresas e impidió que en el periodo 2003 – 2006 el Fondo atienda e invierta en un mayor número de Programas de Desarrollo Humano (CGE: 2007; 50).

En esta coyuntura y con el fin de sanar la crítica situación de las empresas eléctricas, el gerente del Fondo de la época, Vicente Alarcón, presenta un plan para entregar las compañías eléctricas a una administración internacional para que realice un saneamiento total de las mismas toda vez que éstas se “ ... *convirtieron en botín político del anterior Gobierno [por lo tanto] se propone eliminar esa ingerencia y poner profesionales "adecuados" que permitan que las empresas den un servicio eficiente y generen recursos para los programas de desarrollo social ...*” (Fondo seguirá ejemplo del Pacífico para sus empresas (9 de noviembre de 2005) Dinero, Dinero, Diario de Negocios, p. 2), sin embargo, dicho plan no se concretó.

Para abril de 2006 la morosidad de las empresas eléctricas registra una deuda acumulada de USD. 271,67 millones de dólares la misma que va en aumento siendo la morosidad en el sector privado el principal problema para las distribuidoras de energía representando el 80,6% de la cartera vencida (La cartera vencida sube en las eléctricas (9 de junio de 2006) El Comercio, p. A10), razón por la cual, en abril de 2006 se publica el Decreto 1331 que obliga a las distribuidoras a cobrar las planillas impagas y presentar mensualmente la información de quienes no cancelan sus pagos por la prestación del servicio eléctrico, de

⁵⁰ Los bajos índices de gestión de las empresas de distribución eléctrica son deplorables, esta situación se debe: a las pérdidas técnicas y no técnicas que sobrepasan los límites permitidos, un abultado portafolio de deudas, cuentas por cobrar y pagar por 563 millones y falta de liquidez que causa todo tipo de desajustes financieros. (Las empresas eléctricas, envueltas en problemas. (18 de julio de 2003) Hoy, p. A7)

esta forma, con la acción tomada se logró bajar la cartera a 174,4 millones de dólares en octubre de 2006 (Las eléctricas siguen en deuda (24 de noviembre de 2006) Dinero, Diario de Negocios, p. 4).

Con una cartera morosa en las empresas de distribución eléctrica y concomitantemente con reducciones en las utilidades de las empresas que conforman el Fondo de Solidaridad así como cumpliendo con las preasignaciones a los recursos del Fondo (Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, Ley de CORPECUADOR y especialmente el incremento de las pensiones jubilares), finaliza el gobierno del Presidente Palacio el 14 de enero de 2007 dejando en una situación crítica al Fondo de Solidaridad así como a los proyectos de desarrollo humano que debían ser financiados con sus utilidades.

De esta manera, en enero de 2007 asume la Presidencia de la República el Econ. Rafael Correa Delgado, quien con una visión de izquierda introduce la denominada “Revolución Ciudadana” encargada de sacar al país de la larga noche neoliberal en la que se encontraba sumido. Como lo menciona Minteguiaga con *“...la llegada al poder de Rafael Correa Delgado, se confirma la crisis de la hegemonía neoliberal en tanto se develan los límites a la capacidad de dirección legítima que habían alcanzado ciertas alianzas socioeconómicas y políticas para sostener políticas neoliberales.”* (Minteguiaga: 2013; 144), así y una vez que asume el poder, se visualizan cambios radicales en los sectores sociales y estratégicos con una clara tendencia hacia que el Estado recupere su rol rector en la economía.

Precisamente en este afán y coherente con su propuesta de campaña, como primer paso para una salida al ciclo neoliberal en noviembre de 2007 conforma una Asamblea

Constituyente de plenos poderes⁵¹ (Minteguiaga: 2013; 144) encargada de elaborar un nuevo texto constitucional.

Así se vislumbra un cambio radical tanto en el sector social como en los sectores estratégicos especialmente en las áreas eléctricas y de telecomunicaciones con lo que el 2007 finaliza con un Fondo de Solidaridad con “ ... días contados si se instala este año la Asamblea Constituyente, única facultada para eliminarlo ... ” tal como lo señaló Jorge Glas, Presidente del Fondo de Solidaridad a partir de enero de 2007 (Tras el Conam, sigue el fondo de solidaridad (12 de febrero de 2007) Dinero, Diario de Negocios, p. 4).

En resumen, durante el periodo 2003 – 2007 las políticas que afectaron el Fondo de Solidaridad presentan diversas características, las mismas que se resumen a continuación:

- Persistencia de la falta de gobernabilidad del país debido a los conflictos políticos entre los partidos opositores al gobierno.
- Persistencia de la dependencia de la voluntad política de los grupos de poder en el Congreso Nacional, los mismos que impidieron que se convoque en el gobierno de Palacio a una Asamblea Constituyente.
- Profundización de los conflictos sociales a pesar de la relativa estabilidad macroeconómica del periodo.
- Consolidación del proceso de modernización del Estado intensificando las privatizaciones en función a los acuerdos establecidos en la carta de intención firmada con el FMI.

⁵¹ Para la conformación de la Asamblea Constituyente, el 15 de abril de 2007 se convocó a consulta popular asimismo se convoca a elecciones de asambleístas el 30 de septiembre de 2007 con lo que la Asamblea reemplaza al Congreso Nacional y resultando ganadores de los escaños los partidarios del presidente Correa.

- Traspaso del paquete accionario de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones al Fondo de Solidaridad manteniendo las pérdidas de utilidades por la ineficiencia en la administración de las empresas, especialmente las distribuidoras del sector eléctrico así como por prebendas políticas.
- Profundización de las preasignaciones del Fondo de Solidaridad en desmedro de los programas de desarrollo humano.
- A partir de enero de 2007 recuperación del rol rector del Estado.

Así en esta segunda fase denominada de ejecución, las políticas implementadas desde el gobierno tienden a profundizar la misión del Fondo de Solidaridad al vaivén de los poderes de turno.

2.2.3 Tercer periodo: 2008 – 2010

El tercer periodo de análisis denominado de cierre o liquidación del Fondo, comprende el análisis de las políticas adoptadas bajo el régimen democrático del Econ. Rafael Correa a partir del año 2008.

Así, el tercer periodo inicia con la formación de la Asamblea Constituyente en noviembre de 2007, la misma que durante el primer semestre del 2008 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente emitido el 11 de diciembre de 2007 en el Registro Oficial No. 236 del 20 de diciembre de 2007 aprueba los Mandatos Constituyentes⁵² 9 y 15.

⁵² Según el art. 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente se definen como Mandatos Constituyentes a las “ ... decisiones y normas que expida la Asamblea Constituyente, para el ejercicio de sus plenos poderes. Estos mandatos tendrán efecto inmediato, sin perjuicio de su publicación en el órgano respectivo”.

Según el mandato 9 emitido el 13 de mayo de 2008 se faculta al Directorio del Fondo de Solidaridad para que autorice “ ... *que los recursos patrimoniales de la institución, que en la actualidad mantiene como inversiones financieras y en operaciones de administración de fondos, se inviertan directamente en la capitalización de sus empresas eléctricas y de telecomunicaciones, mediante la ejecución de planes de inversión ...*” asimismo se dispone que a través de sus empresas principalmente Transelectric se realicen “ ... *las inversiones necesarias para ejecutar los planes y programas de expansión, mejoramiento, ampliación de infraestructura física o nuevos proyectos que requiere el sistema eléctrico de Guayaquil ...* ” determinándose que la ejecución de estos proyectos constituyen aportes de capital del Fondo de Solidaridad en las empresas; es preciso señalar que con esta norma se elimina la restricción que tenía la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad para reinvertir su capital.

Igualmente el 23 de julio de 2008 se expide el mandato 15, según el cual se norman entre otras cosas, la aplicación de tarifas eléctricas únicas por parte del Consejo Nacional de Electricidad para las empresas distribuidoras, así mismo se establece que el Ministerio de Finanzas asumirá el pago de todos los saldos de las deudas a cargo de las empresas de distribución, transmisión y generación del Estado como resultante del proceso de liquidación del Inecel, se extinguen las deudas por concepto de déficit tarifario que mantengan las empresas de distribución, transmisión y generación eléctrica así como las deudas de la Comisión para la Administración Temporal de Guayaquil (CATEG), se aprueba la fusión de las empresas distribuidoras y generadoras, así el mandato 15 le otorga poder al Fondo de Solidaridad para que ejecute actos societarios para reestructurar las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, donde el Fondo es titular del 100 de las

acciones (Mandato 15 dio más poder al Fondo de Solidaridad, (4 de agosto de 2008), Expreso, p. 6).

El 20 de octubre de 2008 luego de la publicación en el Registro Oficial No. 449, entra en vigencia el nuevo texto constitucional redactado en Montecristi por los asambleístas y aprobado en referéndum el 28 de septiembre de 2008. Con este nuevo marco constitucional se inicia, tal como lo menciona Minteguiaga:

“ un nuevo patrón de relaciones entre Estado, mercado y sociedad. Entre los principales componentes de este cambio está el nuevo rango que adquiere el Estado: de «Estado legal de derecho» a «Estado constitucional de derechos y justicia». Ligado a este rango se introduce una nueva concepción de los derechos, marcadamente social y garantista, la ampliación y ejecutabilidad de los mismos mediante una institucionalidad con rango constitucional y una lógica de la universalización de los derechos frente a la mirada segmentadora y particularista de la asistencia y la focalización. Sumado a ello, se incorpora la noción de bienestar colectivo respetando estilos de vida individual vs. la más restrictiva consecución del «bienestar individual»”. (Minteguiaga: 2013; 144-145)

Es preciso señalar que así como la Constitución de 1998 le dio al Fondo de Solidaridad rango constitucional, la nueva constitución en la disposición transitoria trigésima extingue el Fondo Solidaridad estableciendo que en el plazo de 360 días las empresas de régimen privado en las que el Fondo es accionista se transformarán al régimen de empresas públicas asimismo establece que “ ... *los proyectos de inversión en los sectores eléctrico y de las telecomunicaciones que se encuentren aprobados y en ejecución conforme al Mandato Constituyente número nueve, pasarán a las empresas eléctricas y de telecomunicaciones que se creen en virtud de esta disposición transitoria ...* ”, respecto a los programas de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad la transitoria trigésima establece que estos programas o proyectos “ ... *en cualquier fase o etapa de ejecución, serán trasladados con sus recursos presupuestarios respectivos al Banco del Estado*” así la

nueva constitución establece que una vez que se cumplan las disposiciones establecidas el Fondo de Solidaridad se extinguirá en el plazo máximo de trescientos sesenta días.

Bajo este nuevo marco constitucional, el 16 de octubre de 2009, se publica en el Suplemento del Registro Oficial No. 48, la Ley Orgánica de Empresas Públicas⁵³, instrumento legal en cuya Disposición Transitoria Quinta se establece la extinción del Fondo de Solidaridad de conformidad con lo dispuesto en la transitoria trigésima de la Constitución. En este mismo sentido se señala que se designará un liquidador para llevar a efecto la liquidación del Fondo y se establece en el numeral 2.1.2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas que la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad queda derogada.

De esta forma, el 13 de noviembre de 2009 mediante Decreto Ejecutivo No. 129, el Presidente de la República nombra al abogado Patricio Vintimilla Loor como liquidador del Fondo de Solidaridad encargándole la representación legal, judicial y extrajudicial del Fondo hasta cumplir con su liquidación, asimismo se establece que el plazo para la extinción del Fondo será el 30 de enero de 2010. Sin embargo, debido a trámites administrativos propios del proceso de liquidación mediante Decreto Ejecutivo No. 229 se amplía el plazo de liquidación hasta el 28 de febrero de 2010 para finalizar el traspaso de

⁵³ La Ley Orgánica de Empresas Públicas respecto al Fondo de Solidaridad establece en sus Disposiciones Transitorias: a) la transferencia de acciones de las empresas eléctricas del Fondo al Ministerio Rector encargado del sector eléctrico; b) la transferencia a título gratuito de las acciones de su propiedad a las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que sea único accionista a los ministerios rectores correspondientes; c) la capitalización de los proyectos de las empresas eléctricas en función a lo establecido en el mandato 9 y 15; d) que el recurso humano que labore en el Fondo de Solidaridad pase a laborar en los ministerios rectores tanto del sector eléctrico como del sector de telecomunicaciones o en las empresas públicas que se creen en lugar de las sociedades anónimas si alguno no pudiera ser empleado en estas instancias será indemnizado de acuerdo a la ley; e) los recursos tecnológicos, materiales, programas y demás activos del Fondo de Solidaridad serán transferidos conforme al Decreto Ejecutivo que se expida para el efecto; y, f) la infraestructura establecida para la administración del FERUM será transferida al ministerio rector del sector eléctrico.

los proyectos de inversión en los sectores eléctricos y de las telecomunicaciones. Igualmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 262 se vuelve a ampliar el plazo de liquidación del Fondo hasta el 15 de abril de 2010 para cumplir con los actos secuenciales del proceso de liquidación⁵⁴, fecha en la cual finalmente el Fondo de Solidaridad es extinguido.

Concomitantemente se debe recordar que mediante Decreto Ejecutivo No. 475 del 9 de julio de 2007 se divide el Ministerio de Energía y Minas en los ministerios de Minas y Petróleos y de Electricidad y Energía Renovable (MEER), mediante Decreto Ejecutivo No. 849 del 3 de enero de 2008 se crea el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos (MICSE) y mediante Decreto Ejecutivo No. 8 del 13 de agosto de 2009 se crea el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), instancias que estarán a cargo tanto del sector eléctrico como del sector de las telecomunicaciones y a las cuales según el artículo único del Decreto Ejecutivo No. 325 del 14 de abril de 2010 se traspasa el saldo del patrimonio del Fondo de Solidaridad que resultare del proceso de liquidación, así el 30% de este saldo será transferido al MICSE y el 70% al MINTEL.

En esta coyuntura normativa (nueva constitución, cambio de normas legales y emisión de nuevas reglas en el sector eléctrico y de telecomunicaciones), el gobierno del Presidente Correa logra revertir los resultados económicos generados por el Fondo de Solidaridad

⁵⁴ Los actos secuenciales al proceso de liquidación según los considerandos del Decreto Ejecutivo No. 262 se determinan como: actos referentes al personal necesario para el cierre y publicación de los balances, cierre de cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador, pagos al IESS, cancelación de la clave patronal, cancelación del RUC, reclamaciones tributarias y cancelación de registros, cierre de los exámenes especiales al proceso de liquidación iniciados por la Contraloría General del Estado y por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

hasta el año 2007, así tal como se muestra en la Tabla 9 para el año 2008 los resultados económicos de las empresas del sector eléctrico ascienden a USD. 190 millones de dólares, registrando un incremento en valor absoluto de USD. 273 millones de dólares entre el 2006 y 2008 y en valores relativos un incremento en el orden del 232% entre los años 2007 y 2008.

Tabla 9
Resultados Económicos Empresas del Sector Eléctrico

Sector	2006	2007	2008
Eléctricas	(60.261.914,09)	9.413.790,21	156.155.532,29
Distribución	(127.727.582,80)	(41.679.463,19)	(6.926.719,04)
Generación	36.308.915,08	41.402.844,77	145.349.343,33
Transmisión	31.156.753,63	9.690.408,63	17.732.908,00
Telecomunicaciones	(22.704.253,00)	47.899.257,00	34.250.774,00
Andinatel	9.662.800,00	31.845.000,00	29.648.624,00
Pacifictel	(32.367.053,00)	16.054.257,00	4.602.150,00
Total	(82.966.167,09)	57.313.047,21	190.406.306,29

Fuente y elaboración: Rendición de Cuentas 2007 – 2009; 15 y 39.

Cabe mencionar que el sector eléctrico contribuye con el 82% de los resultados económicos del año 2008 y el 28% le corresponde al sector de telecomunicaciones. Estos resultados se hacen posibles debido a la aplicación del mandato 9 y 15. Así con el mandato 9 se invierten USD. 194 millones en activos para las empresas del Fondo principalmente en infraestructura para mejorar la calidad del servicio de las empresas⁵⁵ y con la aplicación del mandato 15 se logra: a) realizar un cruce de cuentas entre los actores del sector eléctrico; b)

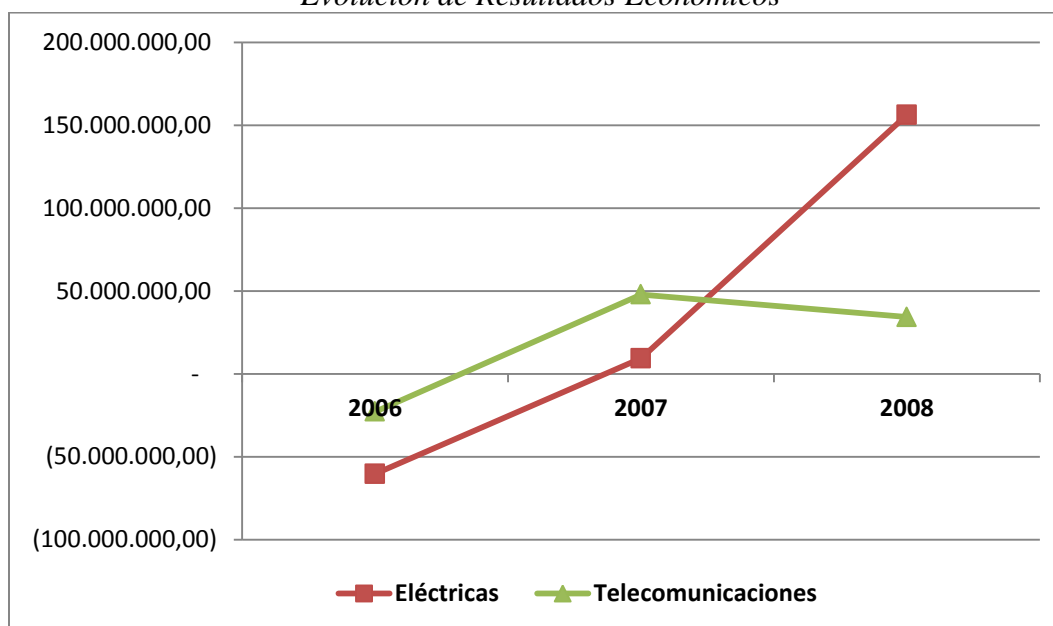
⁵⁵ El Plan del Fondo de Solidaridad para invertir en su patrimonio USD. 194.922.231 millones de dólares fue: a) Plan de reducción de pérdidas técnicas (USD. 86.423.295, el 44,34%); b) Plan de Inversión en el sector eléctrico de Guayaquil –Transelectric (USD. 45.069.660, el 23,12%); c) Rehabilitación de la Central Eléctrica de Miraflores de la Empresa Eléctrica de Manabí (USD. 2.158.100; el 1,11%); d) Ampliación del Cable Panamericano con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT (USD. 10.000.000, el 5,13%); e) Plan Nacional de Conectividad con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT (USD. 21.271.176, el 10,91%); y, f) Implementación de proyectos de generación en Galápagos, Manabí, Sucumbíos y otras (USD. 30.000.000, el 15,39%). (Fondo de Solidaridad: 2007 – 2009; 8).

condonar las deudas a usuarios de bajos consumos; c) desarrollar la jurisdicción coactiva para las empresas distribuidoras; y, d) fusionar las empresas eléctricas y de telecomunicaciones⁵⁶.

Como se observa en la Figura 2, con la aplicación de los mandatos 9 y 15, el sector eléctrico registra mejores y mayores resultados en cuanto a rendimientos de sus empresas. El sector de telecomunicaciones registra en el año 2008 una disminución de USD. 13.648.483 respecto a los rendimientos obtenidos en el año 2007 debido principalmente a la absorción de Telecsa.

Figura 2

Evolución de Resultados Económicos



⁵⁶ De esta forma se fusionan: a) Las distribuidoras eléctricas Emelgur S.A., Bolívar S.A., El Oro S.A., Esmeraldas S.A., EmelManabí S.A., EmelRíos S.A., Milagro S.A., Santa Elena S.A., Santo Domingo S.A., Sucumbíos S.A. se fusionan en la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL); b) Las generadoras eléctricas Hidroagoyán, Hidropaute, Electroguayas, Termoesmeraldas, Termopichincha, Transelectric se fusionan en la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC); y, c) Las empresas de telecomunicaciones Andinatel y Pacifictel se fusionan en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). (Fondo de Solidaridad: 2007 – 2009; 10).

Fuente: Rendición de Cuentas 2007 – 2009; 15 y 39.

Elaboración: Autora

A partir de noviembre de 2009 los funcionarios del Fondo de Solidaridad entregan al liquidador del Fondo de Solidaridad en Liquidación (FONSOL) 1.190.750.150 acciones de las empresas en las que el Fondo tenía participación y que representan un valor nominal de USD. 1'672.982.910,60. El liquidar del FONSOL en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica de Empresas Públicas transfiere la totalidad de las acciones a título gratuito a los ministerios rectores, de esta forma, USD. 1.331.170.230,60, es decir, el 80% de las acciones se transfiere al MEER y USD. 341.812.680,00, es decir, el 20% se transfiere al MINTEL⁵⁷.

Tabla 10

Transferencia de acciones del Fondo de Solidaridad

Sector	Número de acciones	Participación económica	% Participación USD
Eléctricas	1.185.893.633,00	1.331.170.230,60	80%
Distribución	1.014.921.381,00	334.519.150,60	25%
Generación y Transmisión	170.972.252,00	996.651.080,00	75%
Telecomunicaciones	4.856.517,00	341.812.680,00	20%
Total	1.190.750.150,00	1.672.982.910,60	100%

Fuente: CGE: 2010, p. 6.

Elaboración: Autora

Asimismo el Fondo de Solidaridad tenía “*Certificados de aporte para futuras capitalizaciones*” en las diferentes empresas por un valor de USD. 2.386.908.538,93, las mismas que fueron entregadas a los ministerios rectores, de esta forma, el MINTEL recibe el 1,30% de los certificados equivalentes a USD. 31.000.000,00 de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y el MEER recibe el 98,70% de los certificados equivalentes a USD. 2.355.908.538,93 de varias empresas eléctricas de generación y transmisión.

⁵⁷ Hasta el 29 de enero de 2010 se realizaron 15 actas entrega recepción entre el FONSOL y los ministerios rectores. Para mayor información de este proceso remitirse al Informe de Auditoría DAE-0046-2010.

Respecto a los *proyectos de inversión* que fueron ejecutados por el Fondo de Solidaridad *en cumplimiento del mandato 9*, el Fondo aprobó 20 proyectos en empresas del sector eléctrico, por lo tanto en la liquidación el FONSOL entrega USD. 69.838.778,83, de los cuales el 91,08% es decir, USD. 63.610.966,98 se transfiere a CELEC-EP, el 0,68%, es decir, USD. 471.575,45 se transfiere al Ministerio de Finanzas por la Empresa Eléctrica Azogues, el 4,91%, es decir, USD. 3.430.844,00 se transfiere a Hidropastaza EP y el 3,33%, es decir, USD. 2.325.392,40 fueron descontados a CELEC-EP por compensación de deudas con Termopichincha y Electroguayas (CGE: 2010; 13).

Respecto al *saldo del patrimonio resultante de la liquidación del FONSOL* asciende a USD. 11.810.711,59, el mismo que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 325 del 14 de abril de 2010 es transferido al MINTEL quien se compromete a transferir el 30%, es decir, USD. 3.543.213,48 al MICSE una vez que el MINTEL vaya recuperando los fondos (CGE: 2010; 18-20).

Finalmente en lo que respecta a los programas de desarrollo humano, según consta en el informe de auditoría DAE-0016-2010, el Fondo de Solidaridad, el 30 de noviembre de 2009 realiza la entrega al FONSOL de 127 proyectos de desarrollo humano que se mantenían hasta el año 2009 con universidades, municipalidades, consejos provinciales y otras instancias públicas por un valor de USD. 13.908.317,74. El 28 de enero de 2010, el FONSOL en cumplimiento a lo establecido en la disposición quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 129 del 13 de noviembre de 2009, cede a favor del Banco del Estado los derechos y obligaciones

inherentes a los convenios de desarrollo humano procediendo a entregar la documentación de soporte y el saldo de los recursos financieros y presupuestarios tanto para inversión como para la administración, tal como se muestra en la Tabla 11⁵⁸.

Tabla 11

Entrega de recursos al BEDE – Liquidación 2010

Regional BEDE	No. Proyectos	Monto Asignado	Monto Transferido	Saldo
Cuenca	15	4.490.536,84	2.787.881,45	1.702.655,39
Guayaquil	43	13.337.266,18	10.575.381,64	2.761.884,54
Loja	4	945.750,82	715.196,36	230.554,46
Manabí	15	4.645.921,93	3.662.070,04	983.851,89
Quito	50	27.940.217,21	19.710.845,75	8.229.371,46
Total	127	51.359.692,98	37.451.375,24	13.908.317,74

Fuente y elaboración: CGE: 2010; 10

Como se ha demostrado, este tercer periodo al que denominé periodo de cierre y liquidación responde al cambio conceptual en el manejo político y económico implementado y liderado por el gobierno del Econ. Rafael Correa. En este sentido, lo que caracteriza a este periodo es sin lugar a dudas la recuperación del rol rector del Estado en la economía, en palabras de Minteguiaga este periodo representa una crisis de la hegemonía neoliberal (Minteguiaga: 2013; 144).

⁵⁸ Es preciso señalar que en el transcurso de la investigación, no se tuvo acceso al listado de 127 proyectos de desarrollo humano señalados en el informe de auditoría en los archivos del BEDE debido a un tema de sigilo de información, razón por la cual, no es posible hacer referencia a ellos.

Capítulo 3. Análisis de la inversión en programas de desarrollo humano del Fondo de Solidaridad

En el presente capítulo se realizará un análisis cuantitativo de la inversión en programas de desarrollo humano del Fondo de Solidaridad en el periodo comprendido entre los años 2003 – 2007 y su impacto en la disminución de la pobreza y la reducción de la indigencia.

3.1 Evolución de la inversión del Fondo de Solidaridad 2003 – 2007

En la presente sección se realizará un análisis cuantitativo de los programas y proyectos de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad, para ello se ha considerado la información proveniente del Informe de Gestión 2006 y el Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009 realizado por el Fondo de Solidaridad, en este sentido, la fuente de información consultada corresponde a una fuente secundaria generada por la institución en análisis, por lo tanto, se considera que la información presentada es confiable asimismo se utilizarán los informes de auditoría DA1-048-05, DAE-0008-2007, DAE-0034-2009 y DAE-0016-2010 realizados por la Contraloría General del Estado.

Se debe mencionar que el análisis realizado en la presente sección no considera el análisis de las inversiones financieras del Fondo de Solidaridad, es decir, de sus fuentes de financiamiento, por lo tanto, se tomará en cuenta únicamente la información registrada como rendimiento del fondo sin hacer cuestionamientos a la pertinencia de las inversiones realizadas. De la misma manera, en el lado de los usos (inversiones en programas de desarrollo humano) no se considerarán las preasignaciones fijadas por Ley que fueron mencionadas en el acápite 2.1.2.2.

De esta manera, el análisis de esta primera sección se estructura en tres segmentos: 1) Formulación del presupuesto, 2) Procedimiento para presentación de proyectos de desarrollo humano y 3) Evolución y análisis de los proyectos de desarrollo humano en el periodo 2003 – 2009.

3.1.1 Formulación del Presupuesto de los Programas de Desarrollo Humano

El proceso de formulación del presupuesto consiste en la elaboración de una propuesta de presupuesto en la que se incluyen los resultados de la programación tanto de las fuentes de ingreso como de los gastos o usos en los que utilizarán los recursos obtenidos. En este sentido, para el caso del cumplimiento de los fines del Fondo, el art. 4 de la Ley y el art. 1 del Reglamento a la Ley señala que el financiamiento de los programas de desarrollo humano se financiarán de los rendimientos que obtengan las inversiones del Fondo de Solidaridad y que para ello, tal como lo menciona el art. 11 de la Ley, el Fondo deberá preparar un plan anual de financiamiento de los programas de desarrollo humano en base a la proyección de fuentes y usos de recursos para el año siguiente

De esta forma, una vez que a partir del año 2002, el Fondo de Solidaridad empieza a recibir el paquete accionario de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones y por su operación comienza a generar rendimientos, estos pasan a formar parte del presupuesto del Fondo de Solidaridad para financiar programas de desarrollo humano.

Es importante mencionar que para realizar el presupuesto del Fondo de Solidaridad se solicitaba a las empresas en las que el Fondo era accionista informen sobre el monto de utilidades estimadas que generarían en el ejercicio económico y que potencialmente serían

transferidas en el siguiente ejercicio fiscal. Los exámenes de auditoría realizados a la gestión del Fondo demuestran que este requerimiento no era cumplido por todas las empresas en las que el Fondo era accionista, razón por la cual, la Gerencia de Finanzas e Inversiones del Fondo en función a un principio conservacionista estimaba un valor menor de los rendimientos para realizar la programación presupuestaria de ingresos, de esta forma, se obtenía un presupuesto estimado para el Fondo de Solidaridad.

La Tabla 12 resume los hallazgos realizados por la Contraloría General del Estado respecto al presupuesto de ingresos para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo humano consolidado entre el año 2004 y 2006, como se puede observar, el presupuesto estimado por el Fondo de Solidaridad corresponde al 89,08% del valor propuesto por las empresas, asimismo, respecto a los resultados efectivos reportados por las empresas este representa un 103,85% del presupuesto estimado; y, el valor efectivamente transferido respecto a los resultados del balances representan apenas el 63,17%, por lo que, debido a las diferencias registradas entre los valores propuestos, el presupuesto estimado, los resultados efectivos y los valores efectivamente transferidos, la Contraloría General del Estado determinó que el presupuesto no constituyó una herramienta de gestión para cumplir con la misión del Fondo.

Tabla 12

Relación valores propuestos, presupuestados y resultados efectivos (2004 – 2006)

Valor propuesto empresas	Presupuesto estimado	Resultados efectivos de balances	Valores transferidos al Fondo	Brecha VP vs. Presupuesto	Brecha VP vs. Resultados	Brecha Presupuesto vs. Resultados	Brecha Resultados vs. VT
A	B	C	D	e = a - b	f = a - c	g = b - c	h = c - d
277.976.763,70	247.629.758,02	257.154.925,98	162.447.620,05	30.347.005,68	20.821.837,72	(9.525.167,96)	94.707.305,93

Fuente: CGE: 2007; 19

Elaboración: Autora

Igualmente se observa que en el periodo 2004 – 2006, a pesar de que los resultados obtenidos en los balances de las empresas ascienden a USD. 257.154.925,98 únicamente se transfiere al Fondo el 63,17% de las utilidades recibidas esto se debe a que según la Ley de Compañías, las Juntas Generales de Accionistas de las empresas pueden establecer que las utilidades se reinviertan y en el caso de las empresas eléctricas el art. 37 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico establece que las empresas podrán destinar sus utilidades en la reinversión de proyectos de electrificación hidroeléctrico, mejoramiento de infraestructura o se diferan hasta la entrada en operación de proyectos hidroeléctricos (CGE: 2007; 20-21), normativas que amparan que las utilidades sean transferidas en montos menores a los registrados en los balances, situación que nuevamente disminuye los recursos destinados al financiamiento de los programas de desarrollo humano del Fondo de Solidaridad.

Otra de las fuentes de financiamiento del presupuesto del Fondo corresponde a los excedentes de las utilidades de los trabajadores que generan las empresas en las que el Estado tiene participación mayoritaria de recursos públicos, esto en función a lo dispuesto en la Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa (LOSCCA), la misma que establece que ningún trabajador podrá recibir por concepto de utilidades anuales una suma superior al 1.5% del PIB del año inmediato anterior, en tal virtud, los excedentes de estas utilidades no se podrán repartir y serán destinados a programas de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad. Sin embargo, tal como lo demuestran los hallazgos de la Contraloría General del Estado, la administración del Fondo durante el periodo 2003 – 2006 no realizó las acciones para exigir la entrega de

los recursos así como no realizó un registro en el que se demuestren las empresas y los saldos adeudados (CGE: 2007: 21 - 22), situación que afectó el presupuesto del Fondo de Solidaridad y por ende el “Plan Anual de Financiamiento de los Programas de Desarrollo Humano” establecidos en el art. 11 de la Ley.

De esta manera la formulación del presupuesto del Fondo se basa en estimaciones realizadas por la Gerencia de Finanzas e Inversiones del Fondo, instancia que con una visión conservadora realiza estimaciones en menos sobre los valores reportados por las empresas en las que el Fondo mantiene acciones, a pesar de lo cual, estas estimaciones en el periodo analizado se encuentran sobreestimadas debido a que las Juntas de Accionistas de las empresas, amparadas en normas legales, no transfirieron el cien por ciento de las utilidades registradas en sus balances, igualmente, las auditorías demuestran que las autoridades del Fondo no realizaron un seguimiento a la entrega oportuna de los recursos propiedad del Fondo.

Respecto al diseño del Plan Anual de Financiamiento de los Programas de Desarrollo Humano, los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado demuestran que el mencionado plan no fue realizado por la administración del Fondo, incumpliendo lo establecido en el art. 11 de la Ley, situación que va en desmedro de los sectores más deprimidos del país.

Por lo expuesto, se observa que el Fondo de Solidaridad presenta dos problemas principales, por un lado, se encuentra expuesto a las decisiones en muchos casos políticas de los administradores de las empresas en las que el Fondo tiene participación accionaria

así como enfrenta la ineficiencia en la administración de las empresas distribuidoras eléctricas que no han logrado reducir las pérdidas técnicas de energía y por otro lado, al interior de la administración del Fondo se muestra una falta de gestión en temas de seguimiento a la recaudación por parte del personal directivo y ejecutivo de la institución⁵⁹.

3.1.2 Procedimiento para presentar proyectos de desarrollo humano

En el periodo 2003 – 2007, se desarrollaron varios reglamentos, instructivos y manuales respecto al funcionamiento del Fondo así como sobre los recursos de los programas de desarrollo humano⁶⁰ con el afán de establecer los procedimientos administrativos⁶¹ para dar viabilidad a los proyectos.

En este contexto, se determinaron los plazos para la presentación, validación y ejecución de los proyectos así como los requisitos mínimos que deben contener los expedientes técnicos y los convenios que se suscribieron con los entes ejecutores de los programas, sin embargo, de los resultados obtenidos en los informes de auditoría DAI-048-2005 y DAE-0008-2007 se puede constatar que existieron incumplimientos reiterados respecto a las normas establecidas.

⁵⁹ En el informe de Contraloría, DAE-0008-2007 se señala que la alta rotación de personal directivo y ejecutivo del Fondo así como la falta de designación de los titulares de área ha ocasionado que la gestión de la institución cumpla parcialmente con la misión institucional (CGE: 2007; 2).

⁶⁰ Así se aprueba el “Instructivo para la Formulación de Proyectos que financia el Fondo de Solidaridad” el 23 de diciembre de 2003 mediante Resolución DIR 236 y el “Reglamento de la Programación Anual de Proyectos de los Programas de Desarrollo Humano e Inversiones”, sin embargo, sobre este último no se observa que haya sido aprobado por el Directorio (CGE: 2007; 7).

⁶¹ Los procedimientos administrativos de los proyectos comprenden: recepción, calificación, asignación, ejecución, evaluación, seguimiento, liquidación y finiquito de proyectos (CGE:2005; 23).

A continuación se detalla brevemente los principales incumplimientos detectados:

- **Plazos**

El Reglamento de la Programación Anual de los Proyectos y Programas de Desarrollo en sus artículos 6, 9 y 10 establecen los plazos en todas sus fases que deben cumplir los proyectos de desarrollo humano que se postulen.

Según el art. 13 del Reglamento a la Ley, la duración del convenio para la ejecución de un proyecto de desarrollo humano debe ser ejecutado dentro de un mismo ejercicio fiscal, si el plazo de duración es mayor a un año se deberá incluir los resultados de la evaluación independiente acerca del desempeño alcanzado en el año anterior así como justificar las razones para que su vigencia sea mayor a un ejercicio fiscal. Los resultados de las auditorías realizadas al Fondo evidencian que los plazos no se respetaron⁶² ocasionando retrasos en la ejecución de los proyectos así como reprogramaciones en tiempo y presupuesto de los proyectos.

Tabla 13

Plazos: Normativa versus ejecución

Fases	Plazos	Ejecución
Entrega de documentos	Primer trimestre del año	Se reciben proyectos durante todo el año fiscal
Calificación Técnica	Hasta el 31 de mayo del año en curso	La calificación técnica toma hasta 6 meses debido a rotación de personal y falta de personal
Disponibilidad Presupuestaria	Primera semana de junio de cada año	En función a la aprobación del Directorio
Aprobación del Directorio	Hasta el 15 de junio de cada año	Se aprueban proyectos en diciembre cerca de finalizar el ejercicio fiscal
Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de cada año	Presentan prórrogas en los plazos de ejecución

Fuente: CGE: 2005 y 2007

Elaboración: Autora

⁶² Para un análisis detallado remitirse a los informes de auditoría DAE-0008-2007 y DA1-048-05.

Como se observa en la Tabla 13 los desfases en las etapas previa a la aprobación de los proyectos inician con el incumplimiento en la entrega de documentos, de esta manera, durante el periodo analizado se constató que era una práctica constante que se entreguen proyectos para postulación durante todo el año irrespetando los plazos establecidos en el Reglamento de la Programación Anual de los Proyectos y Programas de Desarrollo, por lo tanto, la Contraloría General del Estado en el informe DA1-048-05 determina que:

“ ... no se han establecido tiempos o términos dentro del proceso administrativo de recepción, calificación, asignación, ejecución, evaluación, seguimiento, liquidación y finiquitos de proyectos [...] existen periodos de tiempo que van de tres a seis meses entre la formulación del proyectos y la solicitud de financiamiento y aprobación del Directorio; de tres a cuatro meses en definir ampliaciones; y, de uno a dos meses en procesos de pago, situaciones que obligan a una reformulación del cronograma de ejecución y de financiamiento, alterando en muchos casos los objetivos de atender con oportunidad a los sectores sociales indigentes”

Recomendando al Gerente General del Fondo que se elabore un proyecto de “Reglamento General para el proceso de calificación, evaluación, seguimiento y finiquito de Programas de Desarrollo Humano” con el fin de que la asignación de recursos no se haga de forma discrecional (CGE: 2005; 22 – 23).

- **Expedientes técnicos**

El Instructivo para la formulación de Proyectos que financia el Fondo de Solidaridad aprobado en Resolución DIR 236 de 23 de diciembre de 2003 establece la información que deberán tener los expedientes técnicos⁶³ que se remitan al Fondo de Solidaridad, sin embargo, de la revisión realizada por la Contraloría se determinó que en cumplimiento del

⁶³ Así, según lo señalado en el informe de Contraloría DA1-048-05 se establece que la información de los expedientes debe contener mínimamente: a) Antecedentes que describan el propósito general del proyecto y que justifiquen su formulación; b) Procesos corresponde a una descripción de los mecanismos e instrumentos que se utilizarán en la ejecución del proyecto; c) Datos técnicos conteniendo descripciones detalladas respecto al perfil del proyecto, memoria técnica y especificaciones técnicas, financiamiento, costos y presupuestos actualizados, análisis de impacto ambiental, análisis de indicadores, cronograma de actividades e inversiones; y, d) Aspectos legales referentes a las contrataciones que se deben realizar para la ejecución, seguimiento y evaluación de los bienes o servicios del proyecto. (CGE: 2005; 25 – 40).

Reglamento para la Programación Anual de los Proyectos y Programas de Desarrollo Humano, la Gerencia de Proyectos emitió informes en los que se describen a través de casilleros que se cumple o no con los requisitos exigidos, sin embargo, el análisis de la Contraloría verificó que los informes técnicos no cuentan con un análisis de las ventajas e impacto social del proyecto sobre la población beneficiaria, tampoco cuenta con resultados de la inspección *in situ* (visitas técnicas⁶⁴) para verificar la información técnica de la propuesta del proyecto (CGE: 2007; 24 - 30), por lo tanto, se determina que no se ha establecido un esquema de la información que deben contener los informes técnicos para que puedan ser referentes válidos y pertinentes en la toma de decisiones del Directorio (CGE: 2005; 22).

- **Cambios en proyectos**

El informe de Contraloría DA1-048-05 demuestra que varias entidades ejecutoras realizaron modificaciones a los componentes del proyecto o programa presentado inicialmente al Fondo sin que cuenten con una aprobación por parte de funcionarios del Fondo, sin embargo, se comprueba que a pesar de inobservar la cláusula del convenio relativa a modificaciones⁶⁵, el Fondo de Solidaridad continuó transfiriendo recursos sin realizar ninguna objeción a la modificación y sin requerir que se justifiquen los cambios (CGE: 2005; 43). En este sentido, se observa una deficiencia del personal técnico del Fondo encargado de dar seguimiento a la ejecución de los proyectos⁶⁶ así como una

⁶⁴ Los técnicos de la Gerencia de Proyectos previo a la aprobación de un proyecto no realizaron visitas in situ al lugar de ubicación del proyecto antes de que el proyecto cuente con una aprobación por parte del Directo, por lo tanto, no comprobaron que el proyecto efectivamente se destine al beneficio de los sectores más deprimidos tal como establece el art. 1 de la Ley (CGE: 2005; 23).

⁶⁵ Los convenios de financiamiento para la ejecución de los proyectos o programas de desarrollo humano establecen que las modificaciones al proyecto o programa requerirán una validación del Fondo (CGE: 2005; 43).

⁶⁶ El informe de Contraloría DA1-048-05 señala como ejemplo el cambio de proyecto realizado por el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) al proyecto macro aprobado el 17 de junio de 2003 en el que se

revisión errada por parte de la Gerencia de Proyectos y el Comité de Proyectos sobre los proyectos postulados.

- **Actas de finiquito**

Las actas de finiquito constituyen el instrumento mediante el cual se da por finalizado la ejecución del proyecto, de esta manera, únicamente se suscriben las actas de finiquito entre la entidad ejecutora y el Fondo de Solidaridad, cuando efectivamente se ha finalizado exitosamente la ejecución del proyecto. Los resultados obtenidos por Contraloría muestran que de los 53 convenios suscritos entre los años 2005 y 2007, únicamente 19 han suscrito las actas de finiquito, por lo que, 34 proyectos han incumplido con lo establecido en el Reglamento para la Programación Anual de Programas de Desarrollo Humano según el cual una vez terminado el proyecto se deberán suscribir las actas de finiquito en un plazo máximo de tres meses. Es preciso señalar que este incumplimiento es reiterativo pues en las auditorías realizadas en los años 2005, 2006 y 2007 persiste este problema, por lo tanto, la Contraloría determinó que las autoridades del Fondo no han adoptado medidas correctivas (CGE: 2009; 16 - 18), sin embargo, de la observación, el informe DAE-0034-2009 no presenta ninguna recomendación para las autoridades del Fondo.

Las inobservancias señaladas sugieren que el Fondo de Solidaridad ha registrado persistentemente debilidades en el control y seguimiento de los procedimientos administrativos para conseguir la no objeción de los proyectos, en este sentido, un factor que ha influido en estos resultados ha sido la alta rotación de directivos y ejecutivos del

detallan inicial 31 proyectos, por ejemplo inicialmente se aprueba el proyecto “Construcción del puente sobre la quebrada de Palahua y posteriormente se reemplaza este proyecto con los siguientes: 1) Construcción laboratorio clínico, bacteriológico, centro de salud Cevallos y 2) Equipamiento complementario para el Laboratorio, Centro de Piedad de Cevallos (CGE: 2005; 39 - 45).

Fondo que se registró en la operación de la institución así como la falta de personal técnico del Fondo⁶⁷.

3.1.3 Evolución y análisis de los proyectos de desarrollo humano financiados en el periodo 2003 – 2007⁶⁸

En la presente sección se realizará un análisis respecto al financiamiento que han recibido los programas y proyectos de desarrollo humano en el periodo comprendido entre 2003 – 2007. Para ello es importante precisar que el término “financiamiento” usado en el análisis no corresponde al monto efectivamente transferido a los proyectos de desarrollo humano sino más bien (ese concepto en este capítulo) corresponde a los proyectos que fueron aprobados por el Directorio del Fondo de Solidaridad y que estuvieron listos para ser transferidos, sin embargo, como se mencionó en el capítulo 2 el Fondo no recibió de las empresas en las que era accionista todas sus utilidades situación que afectó la transferencia de recursos a los programas y proyectos de desarrollo humano, los mismos que son objeto del presente análisis.

Por lo expuesto, es interés de la presente investigación analizar la evolución del “financiamiento” del Fondo en cuanto que los programas y proyectos aprobados por el Directorio del Fondo tienen inmerso el criterio de priorización utilizado en la época, el mismo que debía estar acorde con lo establecido en los artículos 2, 11 y 12 de la Ley así

⁶⁷ En el proceso de liquidación del FONSOL se determinó que a febrero de 2010 el Fondo tenía 43 funcionarios, 20 de los cuales se encontraban en comisión de servicio de las empresas en las que el Fondo tenía acciones, de esta forma, únicamente 23 funcionarios conformaban la nómina del FONSOL y de estos 23, únicamente 10 pasaron a formar parte del MINTEL, 4 presentaron su renuncia voluntaria y a 9 se les indemnizó por supresión de puesto (CGE: 2010; 9).

⁶⁸ La información proporcionada en el Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009 elaborado por el Fondo de Solidaridad categoriza los proyectos de desarrollo humano en este periodo sin hacer distinción por cada uno de los años de este periodo. Es por esta razón que para realizar esta investigación se considera como un solo periodo los años 2007 – 2009.

como en los artículos 13 y 38 del Reglamento de la Ley y a lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución de 1998, es decir, los proyectos priorizados por el Directorio debían estar preferentemente orientados hacia los sectores más deprimidos de la población y financiar, en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental, y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales.

De esta manera, se considera al “monto financiado” señalado en los informes de gestión y rendición de cuentas preparados por el Fondo de Solidaridad como los programas y proyectos que fueron seleccionados por el Directorio del Fondo al haber cumplido con las normas establecidas en el párrafo precedente y por ello a lo largo del presente trabajo se utilizará ese concepto para realizar el análisis de la información⁶⁹.

Durante el periodo analizado, el Directorio del Fondo de Solidaridad aprobó el financiamiento de 288 proyectos cuyo presupuesto asciende a USD. 116 millones de dólares registrando un monto promedio de asignación por proyecto de USD. 404.982,93⁷⁰, así el rango de financiamiento de proyectos se encuentra entre USD. 31.017 como mínimo y USD. 4'832.555 como máximo, el amplio rango en el financiamiento demuestra la falta de normativa referente al límite de los montos financiados por el Fondo.

⁶⁹ Es preciso señalar que los recursos asignados con cargo a los programas de desarrollo humano se corresponden a los valores señalados por la Contraloría General del Estado en el informe DAE-0008-2007 para el año 2004 y 2005 (CGE: 2007; 22). Para el año 2006 el informe de Contraloría precisa que en ese año no se realizaron transferencias de recursos a los programas, sin embargo, los proyectos precalificados por el Fondo para este año se toman de referencia para realizar la presente investigación debido a que como se explicó anteriormente, estos programas seleccionados por el Directorio del Fondo llevan implícito el análisis de priorización que es objeto del presente estudio.

⁷⁰ Al utilizar la mediana de la serie de datos, se obtiene que el monto de USD. 197.196,40 corresponde al monto que con más frecuencia fue asignado a los proyectos, es decir, es la medida correcta de tendencia central, sin embargo, en el análisis, este dato se toma sólo como referencial y se trabaja con promedios.

Tabla 14*Financiamiento de programas de desarrollo Humano (2003-2007)*

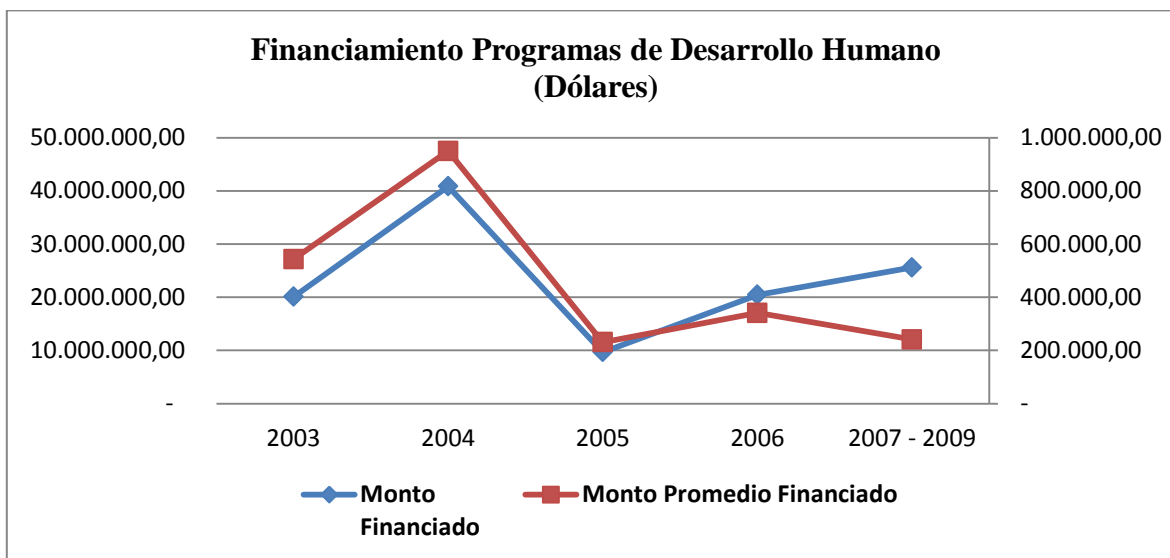
Años	No. Proyectos	Monto Financiado	Monto Promedio Financiado	Participación años (%)	Participación montos (%)
2003	37	20.090.791,86	542.994,37	13%	17%
2004	43	40.838.634,24	949.735,68	15%	35%
2005	42	9.683.985,39	230.571,08	15%	8%
2006	60	20.445.804,62	340.763,41	21%	18%
2007 - 2009	106	25.575.868,53	241.281,78	37%	22%
Total	288	116.635.084,64	404.982,93	100%	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009**Elaboración:** Autora

Como se observa en la Tabla 14, el comportamiento del monto financiado en el periodo registró en el año 2004 su mayor nivel y a partir de ese año los recursos financiados por Fondo comienzan a disminuir, esta situación se corresponde con la política adoptada en el Fondo pues es a partir del año 2004 cuando se realiza la reforma a la Ley con el fin de financiar la preasignación para el incremento a las pensiones jubilares, situación que como se mencionó disminuye los recursos para el financiamiento de los programas y proyectos de desarrollo humano.

La Figura 3 muestra la evolución del financiamiento del Fondo en el periodo de análisis, así se puede observar que tanto el monto financiado como el promedio de financiamiento se encuentran estrechamente relacionados, es decir, siguen la misma tendencia entre el año 2003 y 2006, sin embargo, para el periodo 2007 – 2009 se registra un quiebre en la tendencia situación que se explica porque en este periodo implícitamente se registran tres años con un promedio de 35 proyectos financiados anualmente.

Figura 3



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

En el anexo No. 2 se encuentra el detalle de los programas y proyectos de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad en el periodo 2003 - 2007.

Respecto a las **áreas de acción** a las que el Fondo destinó su financiamiento, la Tabla 15 muestra que los proyectos de infraestructura han sido el centro de financiamiento del Fondo en desmedro de los sectores de salud, desarrollo humano, educación y medio ambiente pues no constituyeron una prioridad durante este periodo.

Tabla 15
Financiamiento de proyectos por área de acción

Sector	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total	%
Desarrollo Humano	750.000,00	4.367.995,23		134.518,28	500.000,00	5.752.513,51	5%
Educación	822.783,83					822.783,83	1%
Infraestructura	18.221.899,63	29.157.249,86	9.622.098,18	20.311.286,34	24.633.844,70	101.946.378,71	87%
Medio ambiente	296.108,40	980.834,15			442.023,83	1.718.966,38	1%
Salud		6.332.555,00	61.887,21			6.394.442,21	5%
Total	20.090.791,86	40.838.634,24	9.683.985,39	20.445.804,62	25.575.868,53	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

Es preciso señalar que al analizar los subsectores de los proyectos de infraestructura se muestra que el destino del financiamiento del Fondo se centró en obras de agua potable y alcantarillado que en la mayoría de casos fueron desarrolladas por los gobiernos seccionales, en tercer lugar, el financiamiento se destina a la prevención de desastres teniendo relación a los convenios suscritos entre el Fondo de Solidaridad y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), en cuarto lugar se financia el subsector de educación, especialmente la remodelación de escuelas, en quinto lugar se financia el subsector salud en especial la construcción de centros de salud y remodelación de unidades médicas, el resto de subsectores (fomento cultural, riego y desarrollo humano) son considerados marginales (Ver anexo No. 3).

Tabla 16
Proyectos de Infraestructura por subsectores

Subsector	Monto Financiado	% Participación
Agua potable	29.498.363,72	29%
Alcantarillado	24.092.593,91	24%
Prevención de Desastres	16.748.050,24	16%
Saneamiento Ambiental	12.474.782,14	12%
Educación	8.153.598,28	8%
Salud	5.125.933,08	5%
Fomento y promoción cultural	2.464.116,55	2%
Riego	2.042.707,78	2%
Infraestructura	1.297.288,01	1%
Desarrollo Humano	48.945,00	0%
Total	101.946.378,71	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

Cabe mencionar que la construcción de infraestructura ha sido decisiva en la ejecución de los proyectos de desarrollo del Fondo de Solidaridad, situación que es coherente con la política neoliberal de creación y operación del Fondo pues los proyectos de infraestructura

son intensivos en mano de obra barata no calificada y a largo plazo no ofrecen una solución al problema de desempleo de un país pues su naturaleza⁷¹ es temporal.

Respecto al **organismo ejecutor**, se debe mencionar que el Fondo de Solidaridad actúa como un intermediador de recursos pues la institución directamente no ejecuta proyectos, sino que mediante convenios financia los proyectos para que sean ejecutados por terceros llamados organismos ejecutores. Así, en el caso del Fondo de Solidaridad los mayores ejecutores son organizaciones pertenecientes a gobiernos seccionales (municipios y consejos provinciales), seguidos de entidades del gobierno central y finalmente de organismos pertenecientes al sector privado, tal como se observa en la Tabla 17.

Tabla 17

Financiamiento de proyectos por organismo ejecutor

Sector	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total	%
Municipio	13.752.960,10	16.231.330,16	8.004.513,88	12.149.133,70	16.118.773,34	66.256.711,18	57%
Estado	3.990.737,74	19.124.205,81		1.108.049,21	3.730.982,53	27.953.975,29	24%
Consejo Provincial	1.503.201,79	5.162.278,48	1.576.720,85	3.969.601,18	2.313.929,90	14.525.732,20	12%
Fundación	743.742,23	320.819,79	102.750,66	1.188.998,46	2.113.809,88	4.470.121,02	4%
Universidad	100.150,00			2.030.022,07	1.298.372,88	3.428.544,95	3%
Total	20.090.791,86	40.838.634,24	9.683.985,39	20.445.804,62	25.575.868,53	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

En la Tabla 18 se puede observar que los Municipios fueron el brazo ejecutor de la institución financiando USD. 66 millones, como se señaló anteriormente, los principales proyectos financiados fueron los proyectos de infraestructura especialmente de agua potable, alcantarillado y en prevención de desastres naturales. En segundo lugar se encuentra el Estado con USD. 27 millones, los proyectos financiados a las entidades del

⁷¹ Un problema adicional que registra el financiamiento de proyectos de infraestructura es que a mediano plazo requieren financiamiento para cubrir los gastos por mantenimiento.

sector público son principalmente para proyectos de infraestructura y salud⁷², es preciso señalar que los proyectos financiados en salud confirman la tendencia de financiamiento de programas focalizados propuestos bajo la óptica neoliberal. En tercer lugar se encuentran los Consejos Provinciales quienes reciben financiamiento por USD. 14 millones financiando al igual que los municipios proyectos de infraestructura. En cuarto lugar se encuentran Fundaciones, instituciones privadas sin fines de lucro a quienes se financió USD. 4 millones, es preciso señalar que en este organismo ejecutor se observa una mayor dispersión en los sectores que reciben financiamiento. Finalmente, en quinto lugar se encuentran las Universidades con un financiamiento de USD. 3 millones, cabe señalar que las Universidades que recibieron financiamiento son en su mayoría instituciones privadas, así entre la Espe, Universidad Salesiana y Universidad de Otavalo concentraron el 73% del financiamiento destinado para este ente ejecutor, es decir, USD. 2.496.183,25. Igualmente es importante mencionar que la única universidad pública que recibió financiamiento es la Universidad de Cuenca quien concentra el 23% del financiamiento, recibiendo USD. 932.361,70 para desarrollar dos proyectos laboratorios tecnológicos.

Tabla 18

Financiamiento de proyectos por organismo ejecutor y sector

Entidad Macro	Infraestructura	Salud	Desarrollo Humano	Medio ambiente	Educación	Total
Municipio	63.585.661,09	-	1.248.192,11	1.422.857,98	-	66.256.711,18
Estado	17.596.617,17	6.332.555,00	3.749.803,12	-	275.000,00	27.953.975,29
Consejo Provincial	14.525.732,20	-	-	-	-	14.525.732,20
Fundación	3.409.973,30	61.887,21	254.518,28	296.108,40	447.633,83	4.470.121,02
Universidad	2.828.394,95	-	500.000,00	-	100.150,00	3.428.544,95
Total	101.946.378,71	6.394.442,21	5.752.513,51	1.718.966,38	822.783,83	116.635.084,64

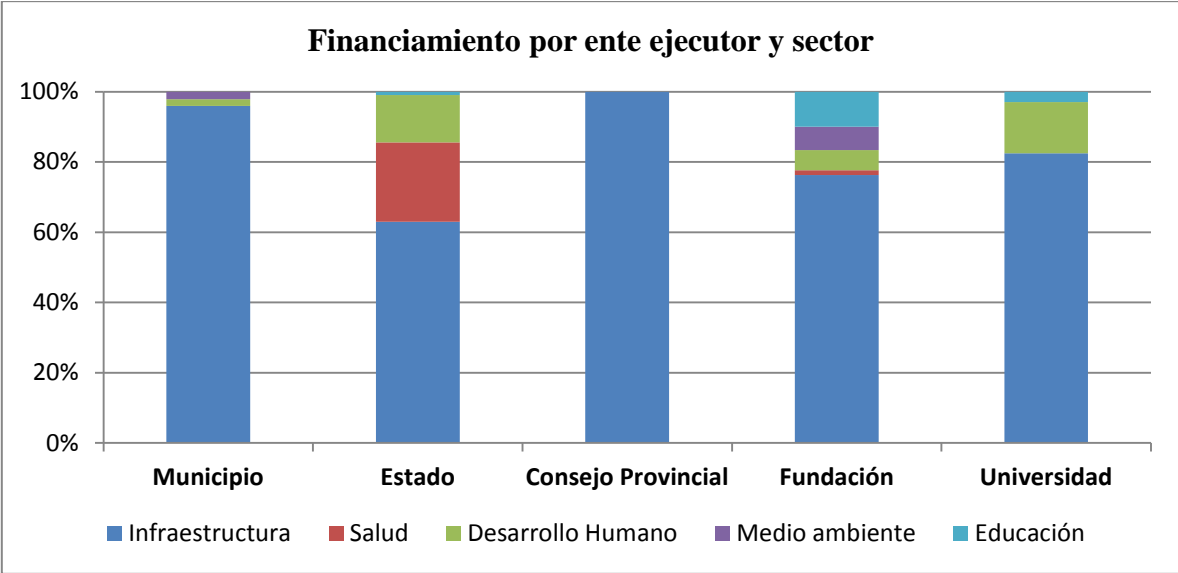
Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

⁷² En el ámbito de salud entre el 2004 y 2006 se financió 2 programas focalizados ejecutados por el Ministerio de Salud. Los programas financiados son el Programa de Nutrición PANN 2000 (USD. 1'500.000) y la cobertura universal de salud desparasitación para la niñez (USD. 4'832.555).

La Figura 4 muestra en forma gráfica el financiamiento de los proyectos de desarrollo humano por ente ejecutor y por sector, observando con mayor claridad que todos los entes ejecutores financian más del 70% de proyectos de infraestructura.

Figura 4



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

Respecto al financiamiento por **región geográfica**, la Tabla 19 muestra que la Costa es la región que ha recibido mayor financiamiento destinándose USD. 49 millones para la región, es decir, el 42%; la segunda región con mayor financiamiento es la Sierra con USD. 34 millones, es decir, el 30%; la tercera región que ha recibido financiamiento es la Amazonía con USD. 13 millones, es decir, el 11%; en cuarto puesto se encuentra la región Insular con USD. 1 millón de dólares; y, finalmente se registran los proyectos cuyo ámbito de cobertura es nacional, debido a que no se registran zonas de influencia específicas, este grupo es considerado de forma independiente, así a nivel nacional se han destinado USD. 17 millones, es decir, el 15%.

Tabla 19*Financiamiento de proyectos por región y sector*

Región	Desarrollo Humano	Educación	Infraestructura	Medio ambiente	Salud	Total general	% Participación
Amazonía	-	-	13.169.684,68	-	-	13.169.684,68	11%
Costa	1.248.192,11	60.000,83	46.891.086,29	1.276.942,55	61.887,21	49.538.108,99	42%
Insular	-	-	1.674.812,59	-	-	1.674.812,59	1%
Sierra	3.254.321,40	487.783,00	30.399.325,17	442.023,83	-	34.583.453,40	30%
Nacional	1.250.000,00	275.000,00	9.811.469,98		6.332.555,00	17.669.024,98	15%
Total	5.752.513,51	822.783,83	101.946.378,71	1.718.966,38	6.394.442,21	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

En el anexo No. 4 se resumen el financiamiento de los proyectos por región, provincia y sector.

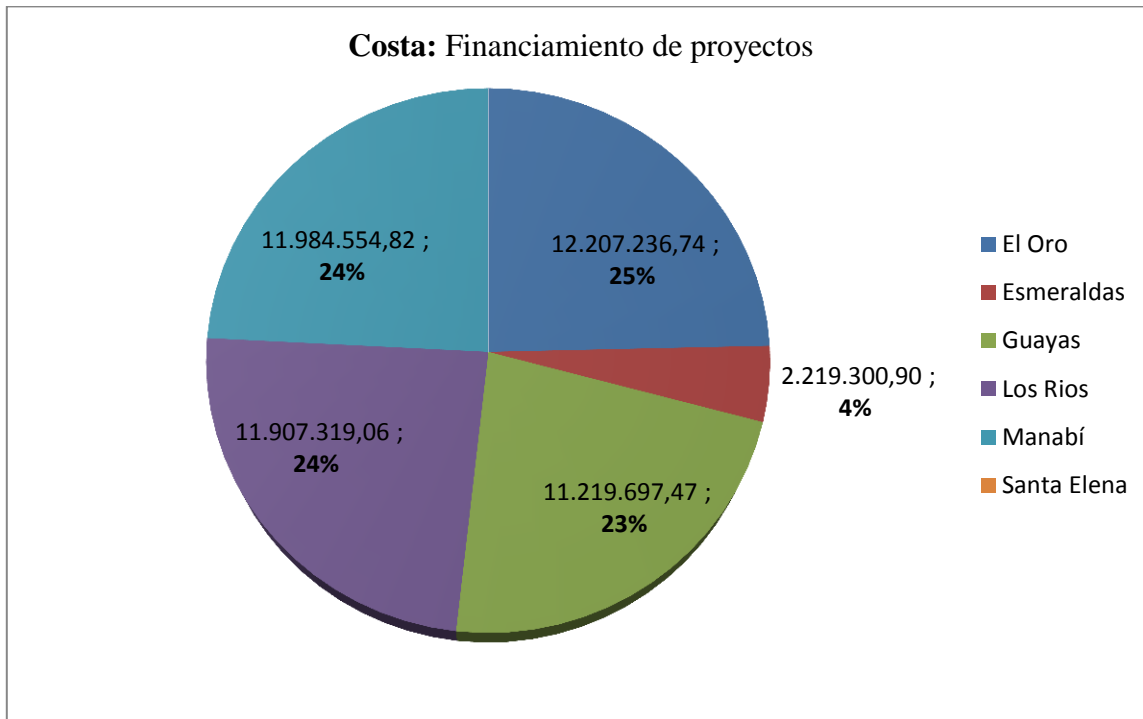
A continuación se muestra en forma gráfica las provincias⁷³ que han sido beneficiarias del financiamiento del Fondo:

- En la Costa

De las 5 provincias de la Costa, la Figura 5 muestra que las principales provincias que han recibido financiamiento del Fondo han sido en su orden: El Oro, Manabí, Los Ríos, Guayas y Esmeraldas. Así de los USD. 49 millones que se han financiado en la región, en promedio las provincias han recibido cada una un 20% del financiamiento destinado a la región, por lo tanto, no se visualiza que haya existido preferencia sobre una provincia específica. Respecto a los proyectos que se financian, la mayoría de provincias financian básicamente proyectos de infraestructura, solamente la provincia de Guayas muestra una diversificación en los proyectos de inversión, sin embargo, el monto y la cantidad de estos sigue siendo reducida si se comparan con los proyectos de infraestructura.

⁷³ Debido a que las provincias de Santa Elena y Santo Domingo son provincias de reciente creación no registran datos a nivel provincial, sin embargo, en el análisis realizado a nivel cantonal sí se considerará esta división en función a la nueva División Política Administrativa con la que cuenta el país.

Figura 5



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

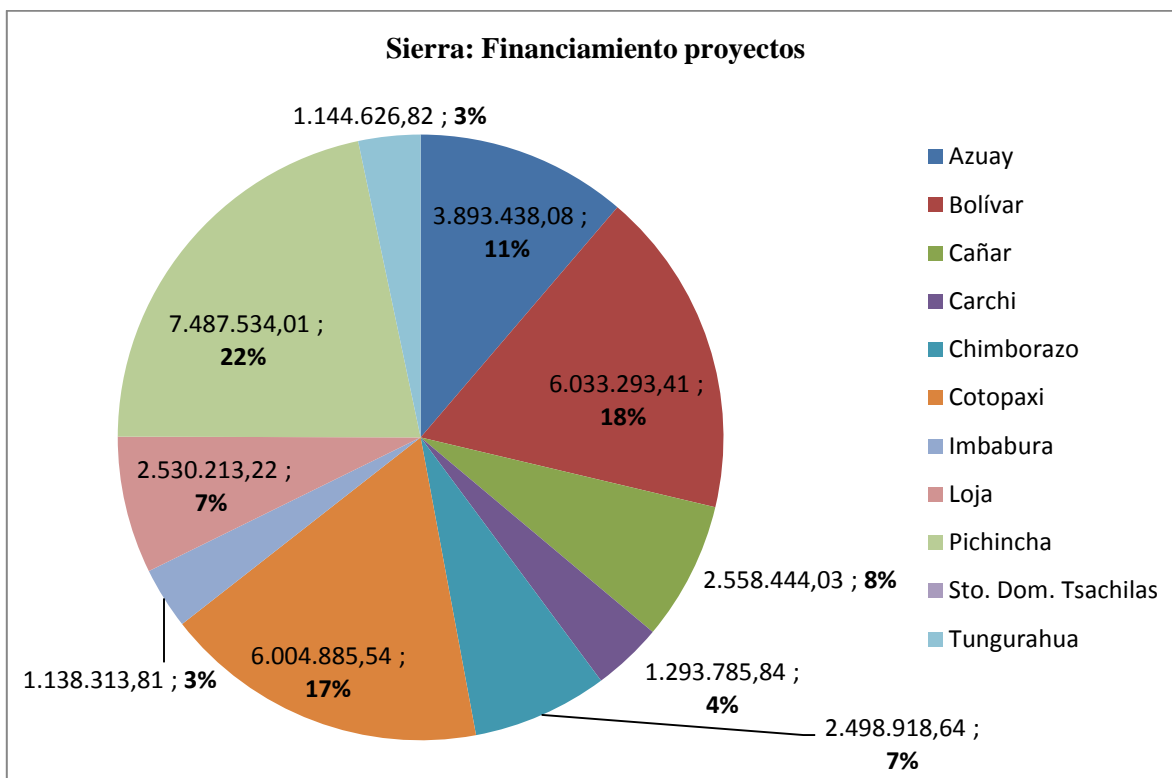
Elaboración: Autora

- En la Sierra

De las 10 provincias de la Sierra, la Figura 6 muestra que las principales provincias que han recibido financiamiento del Fondo han sido en su orden: Pichincha, Bolívar, Cotopaxi, Azuay, Cañar, Loja, Chimborazo, Carchi, Tungurahua e Imbabura. A diferencia de la estructura reflejada en la Costa, en la Sierra se observa que de los USD. 34 millones asignados a la región, las provincias de Pichincha, Bolívar y Cotopaxi concentran en promedio el 19% del financiamiento, luego las provincias medianas como Azuay, Cañar, Loja y Chimborazo concentran en promedio el 8% del financiamiento y finalmente las provincias pequeñas como Tungurahua e Imbabura registran en promedio el 3% del financiamiento, por lo tanto, se evidencia que la distribución en la Sierra es más asimétrica que la registrada en la Costa. Respecto a los proyectos que se financian, la mayoría de

provincias financian básicamente proyectos de infraestructura, solamente la provincia de Pichincha muestra una diversificación en los proyectos de inversión, sin embargo, el monto y la cantidad de estos sigue siendo reducida si se comparan con los proyectos de infraestructura.

Figura 6



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

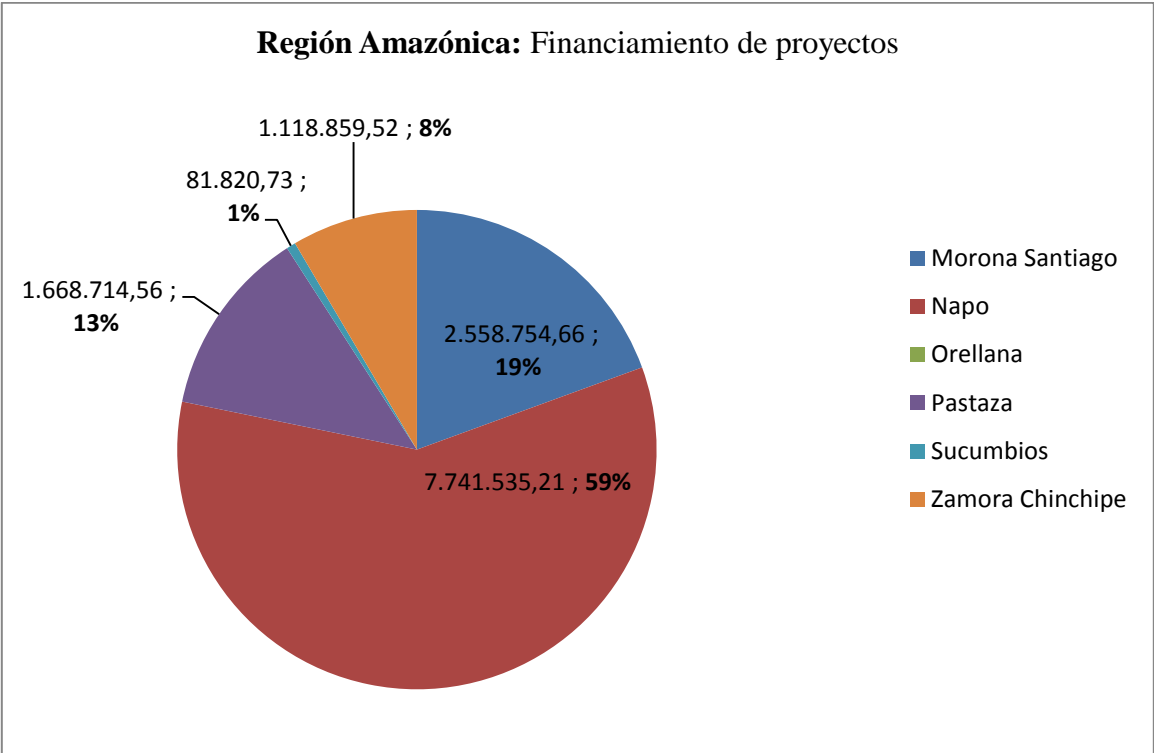
Elaboración: Autora

- En la Amazonía

De las 5 provincias de la región amazónica, la Figura 7 muestra que las principales provincias que han recibido financiamiento del Fondo han sido en su orden: Napo, Morona Santiago, Pastaza, Zamora Chinchipe y Sucumbíos. A diferencia de la estructura reflejada en la Costa (equitativa, en promedio 20% por provincia), en la Sierra (concentrada en tres grupos de provincias por su tamaño), la Amazonía refleja una estructura profundamente

concentrada, así de los USD. 13 millones que se han financiado en la región, el 59% se ha destinado para proyectos de la provincia de Napo, seguido de la provincia de Morona con un 19%, en tercer lugar las provincias de Pastaza y Zamora las que registran en promedio una participación del 11% y en cuarto lugar la provincia de Sucumbíos con un 1%.

Figura 7



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

De esta forma se evidencia que la distribución en la Amazonía a más de ser asimétrica registra una profunda concentración en beneficio de la provincia de Napo entre los años 2003, 2004 y 2005, tal como se observa en la Tabla 20. Es preciso señalar que en los años mencionados, el Presidente de la República era el Crnel. Lucio Gutiérrez quien si bien era quiteño de nacimiento pasó su niñez y adolescencia en el Oriente cerca de la provincia de Napo por lo que poseía respaldo político de esa región, esto podría justificar en parte la

concentración de recursos recibida por la provincia entre 2003 y 2005, pues una vez que finalizó el periodo presidencial de Gutiérrez, la provincia no recibió financiamiento para ningún proyecto adicional.

Tabla 20
Financiamiento de proyectos en la provincia de Napo

Subsector	2003	2004	2005	Total
Agua potable	620.000,00	2.443.162,00	-	3.063.162,00
Alcantarillado	-	-	574.711,49	574.711,49
Educación	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00
Infraestructura	1.264.161,72	-	-	1.264.161,72
Prevención de Desastres	1.839.500,00	-	-	1.839.500,00
Total	3.723.661,72	3.443.162,00	574.711,49	7.741.535,21

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

Finalmente, en el caso de la Amazonía, todos los proyectos financiados por el Fondo se destinaron a proyectos de infraestructura.

- Galápagos

En el caso de la Región Insular, la Tabla 21 muestra que los proyectos financiados corresponden a proyectos de infraestructura principalmente para financiar el subsector de “Fomento y promoción cultural” asimismo se observa que no existe una concentración de financiamiento respecto a un cantón principal, en promedio los proyectos de la región reciben USD. 184.996.

Tabla 21*Financiamiento de proyectos de infraestructura por subsector provincia de Galápagos*

Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Cantón	Subsector	Monto financiado USD
Gobierno Provincial de Galápagos	Construcción centro artesanal ecológico turístico Chatham (San Cristóbal)	San Cristóbal	Fomento y promoción cultural	400.715,97
Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Santa Cruz	Santa Cruz	Fomento y promoción cultural	131.538,42
Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Isabela	Isabela	Fomento y promoción cultural	130.594,43
Municipio de Isabela	Sistema de agua potable San Vicente Los Ceibos	Isabela	Agua potable	749.830,92
Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Santa Cruz	Santa Cruz	Educación	131.538,42
Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Isabela	Isabela	Fomento y promoción cultural	130.594,43
Total				1.674.812,59

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009**Elaboración:** Autora

- Nivel Nacional

Respecto al financiamiento de proyectos de alcance nacional, éstos han sido desarrollados por instituciones públicas, principalmente por el Ministerio de Salud y Educación, constituyéndose en financiamiento adicional al presupuesto de las instituciones pertenecientes al gobierno central, en el caso del Ministerio de Salud Pública (MSP), los programas financiados a nivel nacional se enmarcan en el financiamiento de programas de focalización de gasto, sin embargo, estos programas forman parte de la operación propia del MSP debiendo haber sido categorizados como programas de gasto corriente y no como proyectos de inversión financiados por el Fondo de Solidaridad, a continuación en la Tabla 22 se detallan los proyectos de alcance nacional.

Tabla 22
Proyectos financiados de alcance nacional

Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Sector	Monto Financiado
Banco del Estado (Promadec)	Convenio financiamiento de 31 proyectos de saneamiento ambiental (varios municipios/ BEDE/FOSO)	Infraestructura	2.845.732,24
FISE - VI Convenio interinstitucional	Ejecución 32 obras	Infraestructura	1.965.737,74
Ministerio de Bienestar Social	Programa Nuestros Niños	Desarrollo Humano	750.000,00
Ministerio de Educación y Cultura		Educación	275.000,00
	Dotación de infraestructura especial a los locales educativo (región costa)	Infraestructura	3.000.000,00
Ministerio de Obras Públicas	Contraparte BID / Caminos vecinales	Infraestructura	1.000.000,00
	Mejoramiento de caminos vecinales - Convenio BID 1282 oc/ec	Infraestructura	1.000.000,00
Ministerio de Salud Pública	Programa de Nutrición PANN 2000	Salud	1.500.000,00
	Cobertura Universal de Salud Desparasitación para la niñez	Salud	4.832.555,00
Universidad Salesiana	Potenciación de desarrollo humano mediante formación y asistencia a los jóvenes de los sectores menos favorecidos del Ecuador	Desarrollo Humano	500.000,00
Total			17.669.024,98

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

A lo largo del periodo 2003 – 2007, el comportamiento por región se ha mantenido, la Tabla 21 muestra que en cada uno de los años se ha privilegiado la atención a los proyectos de la Costa, seguidos por los proyectos postulados en la Sierra, Amazonía y Galápagos.

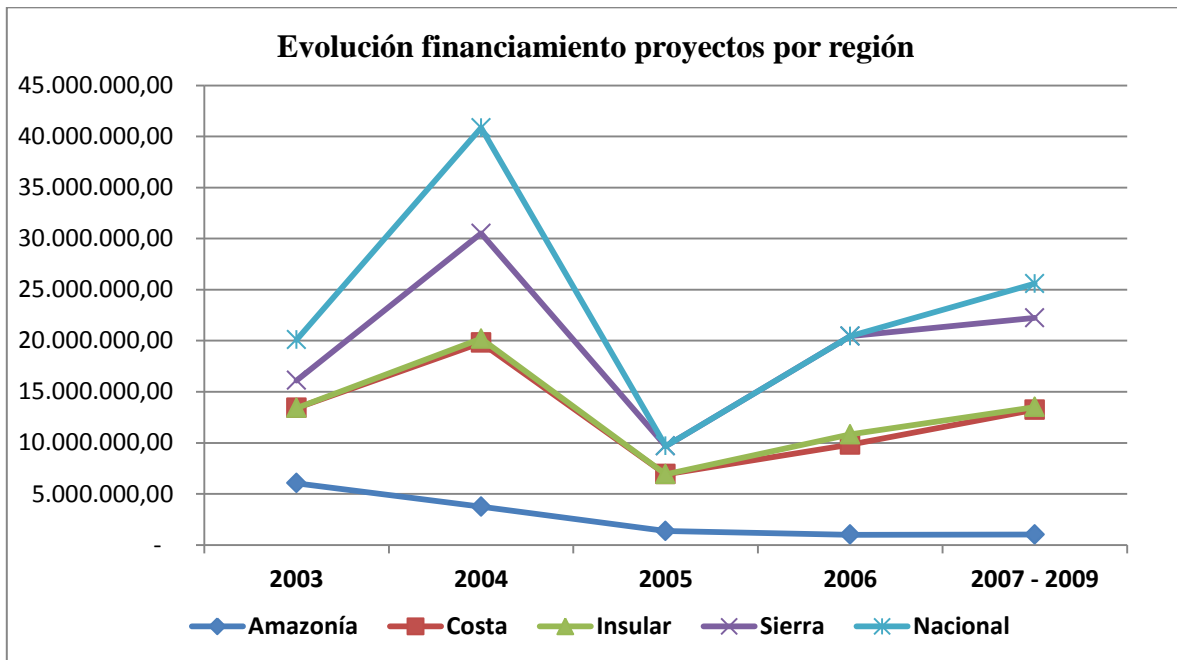
Tabla 23
Financiamiento de proyectos por región y año

Región	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total	% Participación
Amazonía	6.046.313,05	3.743.135,26	1.359.378,52	1.007.091,14	1.013.766,71	13.169.684,68	11%
Costa	7.359.848,19	16.054.002,75	5.563.394,05	8.811.143,90	12.222.423,55	50.010.812,44	43%
Insular		400.715,97		1.011.963,77	262.132,85	1.674.812,59	1%
Sierra	2.693.892,88	10.308.225,26	2.761.212,82	9.615.605,81	8.731.813,18	34.110.749,95	29%
Nacional	3.990.737,74	10.332.555,00	-	-	3.345.732,24	17.669.024,98	15%
Total	20.090.791,86	40.838.634,24	9.683.985,39	20.445.804,62	25.575.868,53	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

La Figura 8 muestra la evolución del financiamiento de los proyectos por región, así se puede observar que la Costa, Sierra, Región Insular y los proyectos a nivel nacional registran la misma tendencia de la Figura 3 respecto a la evolución de financiamiento de programas de desarrollo humano en función de los recursos asignados, es decir, reflejan un incremento entre el año 2003 - 2004, luego de lo cual disminuye el financiamiento entre los años 2004 – 2005, manteniendo un incremento pequeño pero sostenido para los periodos 2006 y 2007 – 2009. Sin embargo, la Región amazónica registra una disminución en el financiamiento de sus proyectos desde inicios del año 2003, por lo tanto, en el periodo 2007 – 2009 registra apenas un financiamiento de USD. 1.013.766,71.

Figura 8



Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009
Elaboración: Autora

Así, se ha concluido con la revisión cuantitativa correspondiente a la evolución de la inversión del Fondo de Solidaridad en el periodo 2003 – 2007, información que es un insumo importante para cumplir con el objetivo de la investigación.

3.2 Impacto de la inversión en programas de desarrollo humano en la disminución de la pobreza y la reducción de la indigencia.

En la presente sección se intenta verificar el impacto de la inversión o como se ha denominado en el estudio “financiamiento en programas de desarrollo humano” sobre la disminución de la pobreza y la reducción de la indigencia, en ese camino, es importante precisar que se considera como impacto, tal como lo define la real academia de la lengua española, al “*efecto producido en la opinión pública por un acontecimiento, una disposición de la autoridad [o] una noticia ...*” (RAE: 2015). En tal virtud, para cumplir con este fin, en la presente sección se realizará un análisis a nivel local de los cantones más pobres con el fin de determinar si estos fueron atendidos como una prioridad por los directivos del Fondo de Solidaridad, posteriormente se verificará si los niveles de pobreza disminuyeron en los cantones que fueron atendidos mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo humano con lo que finalmente se podrá determinar el impacto que tuvieron las decisiones de financiamiento del Fondo de Solidaridad.

3.2.1 Financiamiento de programas de desarrollo humano versus pobreza por NBI

Es importante señalar que debido a la disponibilidad de información cuantitativa, el periodo analizado será 2003 – 2007 pues como se mencionó en el acápite 3.1 la información sobre

el financiamiento de proyectos de desarrollo humano considerada oficial corresponde a la información registrada en los informes de gestión 2006 y rendición de cuentas 2007 – 2009 elaborados por el Fondo de Solidaridad, la misma que fue analizada en la sección 3.1.3 del presente trabajo y consta en el anexo No. 2.

De esta manera y con el fin de realizar un análisis causal del financiamiento en programas de desarrollo humano del Fondo de Solidaridad versus los cantones de mayor pobreza se utilizará la información de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas⁷⁴ (NBI) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) proveniente del VI Censo de Población y V de Vivienda realizado en el año 2001 y recopilada por el Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE).

Una vez delimitado el periodo de análisis y las fuentes de información secundarias que sirvieron para realizar la investigación, a continuación, se detallan las consideraciones que se realizaron para acotar las variables y estandarizar los criterios de análisis:

- Respecto al financiamiento en programas de desarrollo humano:
 - Para determinar el financiamiento total del periodo 2003 – 2007, se procede a totalizar las asignaciones recibidas por cantón y por año, sin considerar en el análisis el sector o área de acción al que se financia.

⁷⁴ Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE), la pobreza por NBI corresponde al número de personas que viven en condiciones de "pobreza", expresados como porcentaje del total de la población en un determinado año, así se considera pobre a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo (http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P05.htm, visitada el 20 de diciembre de 2014).

- No se consideran los programas y proyectos de inversión cuyo alcance es nacional. Por lo tanto, el monto total del financiamiento considerado asciende a USD. 98.966.059,66 y no a USD. 116'635.084,64 pues se excluyen los 10 proyectos financiados que tienen alcance nacional y que suman USD. 17'669.024,98⁷⁵.
- Respecto a los indicadores de pobreza:
 - El censo que sirve de base para el análisis es el censo de 2001, sin embargo, en el año 2007 se modificó la División Política Administrativa al crearse las provincias de Santa Elena y Santo Domingo, por lo tanto, al contar con la información desagregada a nivel cantonal se reorganizó la información cantonal en las nuevas provincias⁷⁶.
 - Se categorizaron los índices de pobreza⁷⁷ en cuatro rangos así: De “30 a 59” no pobres, de “60 a 89” medianamente pobres, de “90 a 100” pobres y “sin dato”⁷⁸.
 - Para el análisis de impacto se utilizó la información del censo realizado en el 2010.

⁷⁵ Es importante señalar que esta consideración se realizó debido a que en ningún documento revisado existía pistas sobre los posibles porcentajes de distribución de los recursos. Por lo tanto y para evitar distorsión no se consideran esos recursos y el análisis se realiza considerando el 85% del presupuesto financiado por el Fondo de Solidaridad, porcentaje que se considera aceptable para realizar la investigación.

⁷⁶ Los cantones La Libertad, Salinas y Santa Elena formaban parte de la provincia del Guayas con la creación de la provincia de Santa Elena pasan a formar parte de esta. Asimismo, el cantón Santo Domingo que pertenecía a la provincia de Pichincha pasa a formar la provincia de Santo Domingo, por lo tanto, debido a que la información cantonal y parroquial no se modifica fue posible únicamente reorganizar la DPA y contar con información actualizada y homologada a la DPA registrada en el censo 2010.

⁷⁷ Según los datos del Censo Poblacional 2001, no se registran cantones con niveles inferiores al 30% de pobreza, por lo tanto, no se considera el rango de 0 a 30% de pobreza.

⁷⁸ Se considera sin dato a la falta de información registrada en el Censo, es preciso señalar que esto no es igual a 0%.

En el anexo No. 5 se muestra la base homologada que sirvió de base para realizar el análisis de la presente sección.

De los 224 cantones registrados en el país, el 3% se encuentra en la categoría “no pobre”, el 50% se encuentra en la categoría “medianamente pobre” y el 45% se encuentra en la categoría “pobre”. En este sentido, tal como se muestra en la Tabla 24, el objeto de análisis son los 101 cantones que se encuentran en la categoría “pobre”, de los cuales 46 se encuentran ubicados en la costa, 29 en la sierra, 23 en la amazonia y 3 en zonas no delimitadas.

Tabla 24

Pobreza por NBI: Categorización de cantones

Región	Sin Dato	30 - 59	60 – 89	90 -100	Total	% Participación
Amazonía	2	0	16	23	41	18%
Costa	2	0	37	46	85	38%
Insular	0	1	2	0	3	1%
Sierra	1	6	56	29	92	41%
ZND	0	0	0	3	3	1%
Total general	5	7	111	101	224	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 (SIISE)

Elaboración: Autora

La Tabla 25 muestra los cantones que recibieron financiamiento por parte del Fondo de Solidaridad para programas de desarrollo humano, así se puede observar que de los 224 cantones únicamente recibieron financiamiento 121, es decir, el 54%. Es preciso señalar que de los 121 cantones, recibieron financiamiento 6 cantones en la categoría “no pobre”, es decir, el 86% de cantones registrados en esta categoría; en la categoría “medianamente pobre” recibieron financiamiento 64 cantones, es decir, el 58% de cantones registrados en esta categoría; en la categoría “pobres” recibieron financiamiento 49 cantones, es decir, el

49% de cantones registrados en esta categoría y en los cantones sin dato de pobreza recibieron 2, es decir, el 40% de los cantones registrados en esa categoría, lo que significa que el financiamiento del Fondo de Solidaridad no se orientó de forma preferente hacia los sectores más deprimidos del país, pues de los 121 cantones que recibieron financiamiento del Fondo, se priorizó a 64 cantones que se encuentran en la categoría medianamente pobre.

Tabla 25

Número de cantones financiados por el Fondo de Solidaridad

Región	Sin Dato	30 - 59	60 – 89	90 -100	Total	% Participación
Amazonía	0	0	9	5	14	12%
Costa	1	0	27	27	55	45%
Insular	0	1	2	0	3	2%
Sierra	1	5	26	17	49	40%
ZND	0	0	0	0	0	0%
Total	2	6	64	49	121	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 (SIISE) y Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

La Tabla 26 muestra los montos desembolsados por región y por categoría de pobreza, de esta forma, se observa que de los USD. 98 millones financiados, USD. 52 millones financiaron la categoría “medianamente pobre”, USD. 34 millones financiaron la categoría “pobres”, USD. 11 millones financiaron la categoría “no pobres” y USD 636 mil, la categoría sin dato⁷⁹. Respecto al financiamiento por región se observa que la costa es la región que recibió mayor financiamiento seguido de la sierra, amazonia y finalmente la región insular, tal como se mencionó en el acápite 3.1.3.

⁷⁹ Los cantones que se encuentran en la categoría sin dato son en la Costa: La Concordia en Esmeraldas y en la Sierra: Camilo Ponce Enríquez Azuay.

Tabla 26
Financiamiento por categoría de pobreza (2001)

Región	Sin Dato	30 - 59	60 - 89	90 -100	Total	% Participación
Amazonía	-	-	10.699.983,96	2.469.700,72	13.169.684,68	13%
Costa	472.703,45	-	28.121.099,74	21.417.009,25	50.010.812,44	51%
Insular	-	400.715,97	1.274.096,62	-	1.674.812,59	2%
Sierra	163.980,76	10.989.509,88	12.707.990,57	10.249.268,74	34.110.749,95	34%
ZND	-	-	-	-	-	0%
Total Financiamiento (a)	636.684,21	11.390.225,85	52.803.170,89	34.135.978,71	98.966.059,66	100%
No. Cantones (b)	2	6	64	49	121	
Promedio financiamiento (c = a/b)	318.342,11	1.898.370,98	825.049,55	696.652,63	817.901,32	

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 (SIISE) y Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

De esta manera, el financiamiento registrado por el Fondo de Solidaridad para el periodo asciende a USD. 98.966.059,66, de los cuales se destinaron únicamente USD. 34.135.978,71 para atender al segmento “pobres”, es decir, únicamente el 34,5% así el 65,5% fue destinado a las otras categorías.

La Tabla 27 resume la composición de los 101 cantones categorizados “pobres” por cantones financiados y no financiados así como por región. Como se observa, los cantones financiados representan el 49% del total de cantones pobres y dentro de este rubro, se observa que la costa y sierra muestran una composición similar, así del total de cantones pobres que registra cada región, el 59% es financiado. Sin embargo, para la amazonia se observa que sólo el 22% de los cantones amazónicos tiene acceso al financiamiento del Fondo.

Tabla 27*Número de cantones pobres financiados versus no financiados*

Región	Financiados	No Financiados	Total	% Financiados	% No Financiados
Amazonía	5	18	23	22%	78%
Costa	27	19	46	59%	41%
Insular	0	0	0	-	-
Sierra	17	12	29	59%	41%
ZND	0	3	3	0%	100%
Total	49	52	101	49%	51%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 (SIISE) y Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

La Tabla 28 resume el financiamiento recibido por los 49 cantones pobres que tuvieron acceso al financiamiento del Fondo, asimismo, en el anexo No. 6 se encuentra el listado de los 49 cantones financiados por el Fondo de Solidaridad en el periodo 2003 - 2007.

Tabla 28*Cantones pobres financiados por el Fondo de Solidaridad*

Región	No. Cantones	Monto Financiado	Monto Financiado
Amazonía	5	2.469.700,72	7%
Costa	27	21.417.009,25	63%
Insular	0	-	0%
Sierra	17	10.249.268,74	30%
Total Financiamiento (a)	49	34.135.978,71	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 (SIISE) y Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

En el anexo No. 7 se encuentra el listado de los 52 cantones que a pesar de estar considerados como “pobres” no recibieron financiamiento por parte de los Directivos del Fondo de Solidaridad en el periodo 2003 – 2007, situación que muestra que el Fondo no

priorizó sus recursos preferentemente hacia los sectores más deprimidos, por lo tanto, no se cumplió con lo establecido en el art. 2 de la Ley.

3.2.2 Impacto del financiamiento de programas de desarrollo humano

Para determinar el impacto del financiamiento de los programas de desarrollo humano se consideran los 101 cantones que según el V Censo de Población y IV de Vivienda de 2001 se categorizan como “pobres” así se realiza una comparación con los datos del VI Censo de Población y V de Vivienda realizado en el año 2010 para los mismos 101 cantones iniciales.

De esta manera se comprueba que de los 49 cantones pobres que recibieron financiamiento por un monto de USD. 34.135.978,71 en el periodo 2003 - 2007, al evaluar el índice de pobreza de estos cantones del censo 2010, se observa que los 49 cantones muestran una reducción en el índice de pobreza promedio de -7,73%. La región que muestra mayores mejoras en la reducción de la pobreza es la costa con un porcentaje promedio de -7,48%, seguida de la sierra con una mejora en promedio de -7,56% y finalmente la amazonia registra una reducción con un porcentaje promedio de -9,64%, situación que reflejaría que el financiamiento recibido por el Fondo contribuyó a lograr el mejoramiento en el índice de pobreza más aún porque la tendencia de financiamiento por región se orientó preferentemente a la costa, sierra y amazonia respectivamente. Sin embargo, para comprobar esta afirmación se procedió a realizar el mismo análisis con los 52 cantones que no recibieron financiamiento y que también se encuentran categorizados como pobres según el censo de 2001.

De esta forma, se pudo comprobar que los 52 cantones que no recibieron financiamiento también registran reducciones en el índice de pobreza, en el orden de -6.7% en promedio. La región que muestra mayores mejoras en la reducción de la pobreza es la costa con un porcentaje promedio de -5,75%, seguida de las zonas no delimitadas con un -5,08%, la sierra con una mejora en promedio de -6,67% y finalmente la amazonia registra una reducción con un porcentaje promedio de -7,98%.

El análisis de variaciones realizado se encuentra en el anexo No. 6 para los cantones financiados y en el anexo No. 7 para los cantones no financiados.

Contrario a lo que se esperaría, los datos comprueban que los cantones pobres que no recibieron financiamiento por parte del Fondo de Solidaridad registran mayores porcentajes de reducción en el índice de pobreza que aquellos cantones que sí recibieron financiamiento. La Tabla 29 resume las variaciones promedios en los índices de pobreza, así se comprueba que los cantones que no recibieron financiamiento registran una reducción de -6,7% en promedio mayor en 1,03% a la reducción obtenida en promedio para los cantones que sí recibieron financiamiento del Fondo, los mismos que registran una reducción de -7,73%. Asimismo se observa que en todas las regiones la reducción en los cantones que no recibieron financiamiento es mayor que la reducción obtenida en las mismas regiones por los cantones que sí recibieron financiamiento.

Tabla 29*Variaciones promedio en reducción de pobreza por región*

Región	Con Financiamiento	Sin Financiamiento
Amazonia	-9,64	-7,98
Costa	-7,48	-5,75
Sierra	-7,56	-6,67
ZND		-5,08
Total	-7,73	-6,7

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2001 (SIISE)**Elaboración:** Autora

Finalmente, se realizó un mapa del Ecuador por cantones con el fin de visualizar mejor la relación entre cantones pobres y el financiamiento recibido por el Fondo de Solidaridad en el periodo 2003 - 2007, este mapa se encuentra en el anexo No. 8. Precisamente, los resultados del análisis gráfico comprueban nuevamente que los recursos del Fondo no se destinaron a los cantones más pobres.

De esta manera se puede inferir que el financiamiento de los programas y proyectos del Fondo de Solidaridad no contribuyó a obtener menores niveles de pobreza y extrema pobreza en el país, pues los datos reflejan que la pobreza por NBI disminuyó en general en todo el país entre el año 2001 y 2010 como resultado de la adopción de políticas públicas integradas implementadas desde el año 2007 por el actual gobierno, por lo tanto, se concluye que el financiamiento de programas de desarrollo humano no tuvo impacto en la reducción de la pobreza y la indigencia en el país durante el periodo analizado.

Consideraciones finales

Antes de finalizar el presente trabajo de investigación es preciso mencionar que el desarrollo de la investigación estuvo sujeta a la dificultad de conseguir información oficial de fuentes primarias. Con el fin de conseguir información sobre los archivos institucionales del extinto Fondo de Solidaridad, se realizaron visitas a varias instituciones públicas, entre ellas los ministerios rectores del sector eléctrico (MEER) y de telecomunicaciones (MINTEL) así como a los archivos del Banco del Estado (BEDE), Archivo Nacional⁸⁰, Presidencia de la República y Superintendencia de Compañías, instituciones públicas en las que no se logró encontrar documentación que sustente por un lado la información secundaria registrada en los informes de gestión y de rendición de cuentas del Fondo de Solidaridad así como la información registrada por la Contraloría General del Estado en sus informes de auditoría.

Las únicas instituciones que contaban con archivos que contengan información sobre el Fondo de Solidaridad fueron la Asamblea Nacional respecto a la emisión de normativas referentes a la Ley de Creación del Fondo y su reglamento así como la Contraloría General del Estado en cuanto a los informes de las auditorías realizadas al Fondo en los años 2005, 2007, 2009 y 2010; es preciso señalar que los informes de auditoría son de acceso público y se los puede encontrar en su página web.

⁸⁰ Según la Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Archivo Nacional actualmente adscrito al Ministerio de Cultura, es la institución encargada de la custodia y manejo del patrimonio documental del Estado. En este sentido de las visitas realizadas a esta institución, se pudo constatar que en los archivos intermedios (aquellos que según el art. 15 de la Ley se procesa temporalmente y cuya documentación tiene más de 15 años de las instituciones del sector público) del Archivo Nacional para el caso del Fondo de Solidaridad, esta institución no cuenta con información relativa al Fondo, únicamente cuenta con los archivos del extinto Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Asimismo, la información de periódicos fue recopilada en las hemerotecas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Pontificia Universidad Católica y Aurelio Espinosa Polit utilizándose también el repositorio virtual de la Biblioteca del Banco Central del Ecuador disponible en la página web <http://biblioteca.bce.ec>.

Capítulo 4. Conclusiones

En el presente capítulo se presentan las conclusiones del trabajo de investigación, por tanto se responderá a la pregunta de investigación planteada *¿El Fondo de Solidaridad contribuyó como instrumento de política pública para disminuir la pobreza y eliminar la indigencia en el Ecuador?*

A continuación se presentan las conclusiones más relevantes, las mismas responden a los objetivos planteados en la investigación:

- La creación del Fondo de Solidaridad responde a la visión neoliberal que se implementó en el país a mediados de la década de los noventa con el fin de contrarrestar los efectos negativos de la implementación de las políticas del ajuste en la población más pobre. Así, el 24 de marzo de 1995 se crea el Fondo como el instrumento idóneo que permitirá viabilizar el proceso de modernización del Estado.
- Desde la creación del Fondo de Solidaridad, los gobiernos de turno de diferente partido político, estuvieron interesados en profundizar y acelerar el proceso de modernización del Estado especialmente las privatizaciones de las empresas estatales consideradas ineficientes. En esta coyuntura, en el periodo de 1995 a 2006, las políticas adoptadas por los gobernantes se enfocaron en cumplir los compromisos establecidos con el FMI en cuanto agilizar las privatizaciones y reducir el gasto público. A partir de enero de 2007 se modifica la estructura del Estado, por tanto, se cambia la visión privatizadora por una visión de un Estado rector.

- Frente a los conflictos sociales generados en el país, el Fondo de Solidaridad se constituye una especie de colchón para financiar programas sociales desfinanciados, así, paulatinamente se implementan preasignaciones para compensar estos programas (Maternidad Gratuita, Corpecuador, Incremento de pensiones jubilares) sin embargo, este financiamiento creado por varias leyes generó que los recursos para financiar programas de desarrollo humano disminuyan, situación que se agravó a partir del 2004.
- La institucionalidad del Fondo de Solidaridad estuvo íntimamente ligada a los gobiernos de turno, pues el presidente del Directorio del Fondo era designado por el Presidente de la República así como fue una institución adscrita a la Presidencia, a ello se atribuye la discrecionalidad con la que operaba.
- En la ejecución del Fondo se presentan varios problemas externos ligados principalmente a: i) Injerencia de fuerzas políticas en la administración del Fondo así como dependencia de la voluntad política de los grupos de poder en el Congreso Nacional para impulsar reformas legales requeridas por el proceso de modernización; ii) Imposibilidad de controlar las empresas eléctricas y telefónicas en las que el Fondo era accionista; iii) Incompatibilidad entre la normativa del sector eléctrico y de la Superintendencia de Compañías para reinvertir los rendimientos del Fondo; iv) Imposibilidad de controlar la deuda de las distribuidoras eléctricas; v) Falta de gobernabilidad influenciada por la inestabilidad política que prevalece en el periodo; y, vi) Inseguridad jurídica debido al exceso de discrecionalidad por parte de funcionarios públicos en la interpretación de normas y leyes referentes al proceso de privatización de las empresas públicas.

- En la ejecución del Fondo se presentan varios problemas internos ligados principalmente a: i) Falta de gestión de los directivos del Fondo para manejar recursos públicos y realizar ajustes a las normativas internas; ii) Alta rotación del personal en puestos directivos y ejecutivos; iii) Inobservancia de reglamentos internos ocasionando retrasos en el proceso administrativo para lograr la no objeción de los proyectos de inversión; y, iv) Falta de mecanismos de control y seguimiento tanto para la priorización de proyectos como para la liquidación de finiquitos por finalización de proyectos.
- El financiamiento del Fondo se concentra en la realización de proyectos de infraestructura en desmedro de los sectores de salud, desarrollo humano, educación y medio ambiente establecidos en el art. 2 de la Ley así como en el art. 250 de la Constitución de 1998.
- Los gobiernos seccionales (municipios y consejos provinciales) se convierten en el principal brazo ejecutor del Fondo de Solidaridad, seguidos de las entidades del gobierno. Se debe señalar que los organismos pertenecientes al sector privado Fundaciones y Universidades no fueron un socio estratégico para la ejecución del Fondo.
- El financiamiento del Fondo se concentró principalmente en la Costa (42%) y Sierra (30%). La Amazonia (11%) y Galápagos (2%) reciben financiamiento marginal, sin embargo, se comprobó que la reducción de los niveles de pobreza por región se encuentran relacionados con el financiamiento recibido a pesar de que este

financiamiento no explica totalmente la reducción de la pobreza en el periodo de análisis (2003-2007).

- El Fondo ejecutó proyectos de alcance nacional, estos representaron el 15% del presupuesto asignado al Fondo, estos recursos se utilizan principalmente para cubrir programas del Ministerio de Salud que representan gastos corrientes y recurrentes de esta institución, por lo tanto, se desvía el concepto del Fondo de Solidaridad. Sin embargo, como se mencionó, el Fondo ayudaba a los gobiernos a financiar programas que por su naturaleza podían generar conflictos sociales.
- Del financiamiento de los USD. 98 millones destinados a los sectores más pobres, se constató que únicamente se destinó el 34% de los recursos a los cantones categorizados como pobres, es decir, de los 101 cantones registrados como pobres según el censo de 2001, en el periodo analizado, únicamente se atendió a 49 cantones considerados pobres por lo que 52 cantones considerados pobres no recibieron asignación por parte del Fondo, por lo tanto, se comprueba que en las decisiones de financiamiento de los programas de desarrollo humano, el Directorio del Fondo incumplió con lo establecido en el art. 2, 11 y 12 de la Ley debido a que no se dio atención preferente a los sectores más deprimidos del país.
- Finalmente, al analizar el impacto de la inversión en programas de desarrollo humano sobre la reducción de la pobreza, se comprueba que el financiamiento proporcionado por el Fondo de Solidaridad no contribuyó a obtener menores niveles de pobreza, pues los datos reflejan que la pobreza por NBI disminuyó en general en todo el país entre el año 2001 y 2010 como resultado de la adopción de políticas

públicas integras implementadas desde el Estado. De esta manera, el financiamiento de programas de desarrollo humano realizado desde el Fondo de Solidaridad no tuvo impacto en la reducción de la pobreza y la indigencia en el país durante el periodo analizado, por lo tanto, se comprueba la hipótesis de la investigación según la cual *“Las decisiones de inversión del Fondo de Solidaridad en programas de desarrollo humano, no contribuyeron como instrumento de política pública para disminuir la pobreza y eliminar la indigencia en el país”*.

Bibliografía

Acosta, Alberto

1999 «El Tortuoso e Interminable Ajuste Ecuatoriano». En *Revista Nueva Sociedad*. No. 161.

1995 Breve historia económica del Ecuador. Quito, Corporación Editora Nacional

Acosta, Alberto y Fander Falconí

S/N Otra política económica, deseable y posible. Versión electrónica disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=334> (visitada el 8 de marzo 2015)

Alburquerque, Francisco

1980 La situación económica actual en América Latina y el Caribe. Departamento de América Latina y el Caribe, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Versión electrónica disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/11320/1/20090304104302397.pdf> (visitada el 13 de octubre 2014)

Asamblea Constituyente del Ecuador

2008 Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.

2008 Mandato Constituyente No. 15 emitido el 23 de julio de 2008.

2008 Mandato Constituyente No. 9 emitido el 13 de mayo de 2008.

2007 Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, Registro Oficial No. 236 de 11 de diciembre de 2007.

Asamblea Nacional del Ecuador

2009 Ley Orgánica de Empresas Públicas, Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 octubre 2009.

Banco Central del Ecuador

Biblioteca Económica, disponible en <http://biblioteca.bce.ec>

Bárcena, Alicia

2014 «La crisis de la deuda latinoamericana: 30 años después». En *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago de Chile, Libros de la CEPAL No. 125: 9 – 18. Versión electrónica disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36761-la-crisis-latinoamericana-de-la-deuda-desde-la-perspectiva-historica> (visitada el 8 de enero 2015)

Bustelo, Pablo

2003 Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá. Universidad Complutense de Madrid, Editorial Complutense. Versión electrónica disponible en: [http://iidl.evai.net/iidl/cursos/SRI0011\\$\\$2012\\$\\$A/compartida/Prof.%20Anna%20R](http://iidl.evai.net/iidl/cursos/SRI0011$$2012$$A/compartida/Prof.%20Anna%20R)

Congreso Nacional

- 2000 Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Ley 4, Suplemento Registro Oficial 34 de 13 de Marzo del 2000 (Ley Trolebus)
- 1998 Constitución Política de la República
- 1998 Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, Ley No. 129, Registro Oficial No. 381 de 10 de agosto de 1998.
- 1998 Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño (CORPECUADOR), Ley No. 120, Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 7 de agosto de 1998.
- 1995 Acta No. 51, Sesión Vespertina del Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes. Capítulo VI «Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 8 de agosto de 1995.
- 1995 Acta No. 50, Sesión Vespertina del Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes. Capítulo II «Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 7 de agosto de 1995.
- 1995 Ley de Creación del Fondo de Solidaridad (Ley sin número), Registro Oficial No. 661 de 24 de marzo 1995.
- 1995 Acta No. 26, Sesión Vespertina del Plenario de Comisiones. Capítulo II «Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 8 de marzo de 1995.
- 1995 Codificación de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, Registro Oficial No. 529 de 22 de febrero 2005.
- 1995 Acta No. 18, Sesión Vespertina del Plenario de Comisiones. Capítulo III «Segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 14 de febrero de 1995.
- 1994 Acta No. 8, Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas. Capítulo III «Primer debate del proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 10 de noviembre de 1994.
- 1994 Acta No. 1, Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas. Capítulo II «Continuación de la lectura de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad», 12 de octubre de 1994.
- 1993 Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre 1993.
- 1979 Constitución Política

Contraloría General del Estado (CGE)

- 2010 Informe General DAE-0016-2010.** «Examen especial a los procesos de liquidación, cierre y extinción del Fondo de Solidaridad en liquidación, por el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2009 y el 15 de abril de 2010». Dirección de Auditoría de Empresas, tipo de examen EE, 14 de enero de 2010.
- 2009 Informe General DAE-0034-2009.** «A los convenios de financiamiento para la ejecución de proyectos de Desarrollo Humano en el Fondo de Solidaridad, por el

periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008». Dirección de Auditoría de Empresas, tipo de examen EE, 23 de marzo de 2009.

2007 Auditoría de Gestión DAE-0008-2007. «Auditoría de gestión en el Fondo de Solidaridad, al financiamiento y control de los programas de desarrollo humano; a la supervisión y control de las empresas de derecho privado cuyo capital total o parcial le pertenece al Fondo de Solidaridad, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2006; y, al cumplimiento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y a la Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, por el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2003 y el 31 de diciembre 2006». Dirección de Auditoría de Empresas, tipo de examen AG, 4 de septiembre de 2006.

2005 Informe General DA1-048-05. «Examen especial a las operaciones administrativas y financieras, que incluye los convenios de financiamiento para Programas de Desarrollo Humano, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 20 de abril de 2005 ». Dirección de Auditoría 1, tipo de examen EE, 9 de diciembre de 2005.

Cohen, Ernesto y Rolando Franco

1990 «Fondos de desarrollo social, autoridad social y bancos de proyectos para una política racional contra la pobreza». En Seminario Internacional sobre “Fondos de Desarrollo Social”. Grupo Esquel (UNICEF, ILPES, OEA, PNUD, OIT, PRELAC). Versión electrónica disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33578/S9000616_es.pdf?sequence=1 (visitada el 20 de septiembre 2014)

Crisis Group

2007 «Ecuador: ¿Superando la inestabilidad?». En Informe sobre América Latina N°22. Versión electrónica disponible en: http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/ecuador/22_ecuador__overcoming_instability_spanish.pdf (visitada el 5 enero 2015)

Cuéllar, Juan y Martha Moncada

2004 El peso de la deuda externa ecuatoriana y el impacto de las alternativas de conversión para el desarrollo, Quito, Abya Yala. Versión electrónica disponible en: <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11393/E1%20Peso%20de%20la%20deuda%20externa%20ecuatoriana.pdf?sequence=1> (visitada el 12 de diciembre 2014)

De la Torre, Carlos

2008 «Protesta y democracia en Ecuador: la caída de Lucio Gutiérrez». Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina, Buenos Aires: CLACSO.

Dinero, Diario de Negocios

2007 «Tras el Conam, sigue el fondo de solidaridad ». En *Dinero*, 12 de febrero de 2007, sección Economía.

- 2006 «Las eléctricas siguen en deuda». En *Dinero*, 24 de noviembre de 2006, sección Economía.
- 2005 «Fondo seguirá ejemplo del Pacífico para sus empresas». En *Dinero*, 9 de noviembre de 2005, sección Economía.

El Comercio

- 2006 «La cartera vencida sube en las eléctricas». En *El Comercio*, 9 de junio de 2006, sección A.
- 2002 «Las utilidades del Fondo de Solidaridad crecen». En *El Comercio*, 30 de diciembre de 2002, sección B.
- 1998 «USD 1.500 millones se asegura recaudar por las privatizaciones». En *El Comercio*, 4 de noviembre de 1998, sección B.
- 1998 «Mahuad vendió ayer las privatizaciones». En *El Comercio*, 5 de octubre de 1998, sección A.
- 1998 «El pago de la deuda al fisco conviene a Emetel». En *El Comercio*, 9 de mayo de 1998, sección A.
- 1996 «Emetel para un nuevo gobierno». En *El Comercio*, 23 de febrero de 1996, sección B.
- 1994 «Modernización». En *El Comercio*, 27 de abril de 1994, sección C.
- 1994 «BM se instala en el Ecuador». En *El Comercio*, 7 de marzo de 1994, sección A.

El Universo

- 2003 «Gobierno firmó Carta de Intención con FMI». En *El Universo*, 11 de febrero de 2003, sección A.
- 1998 «Avanza privatización del sector eléctrico». En *El Universo*, 18 de diciembre de 1998, sección A.
- 1998 «Exitoso comienzo en pago de bono». En *El Universo*, 5 de noviembre de 1998, sección A.
- 1998 «Privatización tiene 8 frentes». En *El Universo*, 7 de octubre de 1998, sección A.
- 1998 «Rentables utilidades en el fondo de solidaridad ». En *El Universo*, 8 de mayo de 1998, sección A.
- 1995 «No, decepciona a empresarios». En *El Universo*, 27 de noviembre de 1995, sección A.
- 1995 «Paralizados procesos de privatización del Conam». En *El Universo*, 13 de noviembre de 1995, sección A.
- 1995 «Hasta para comprar juguetes en Pycca sirvieron los fondos». En *El Universo*, 2 de noviembre de 1995, sección A.
- 1995 «Emetel pronto será privatizada». En *El Universo*, 16 de mayo de 1996, sección A.

Expreso

- 2008 «Mandato 15 dio más poder al Fondo de Solidaridad». En *Expreso*, 4 de agosto de 2008, sección A.
- 2002 «Fondo de Solidaridad revisa inversiones». En *Expreso*, 26 de febrero de 2002, sección A.

Fondo de Solidaridad

- 2007 Rendición de Cuentas, periodo 2007 - 2009.
2006 Rendición de Cuentas.

Godoy, Lorena y Marta Rangel

- 1997 «Nuevas experiencias en política social: Los fondos de inversión social en América Latina y el Caribe en los programas sociales». En *Documentos de la CEPAL de la División de Desarrollo Social*. Santiago de Chile, LC/R. 1744, 6 de agosto de 1997. Versión electrónica disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30902/S9700111_es.pdf?sequence=1 (visitada el 15 de enero 2015)

Gutiérrez, Francisco

- 2004 «Democracia, economía y conflicto en el Ecuador». En *Análisis Político* No. 50, Bogotá, enero – abril 2004; p. 72-85.

Herrera, Washington

- 1995 «Sigiloso Fondo de Solidaridad». En *El Comercio*, 28 de febrero de 1995, sección Editorial.
1994 «Debilidad del Estado en las privatizaciones». En *El Comercio*, 26 de abril de 1994, sección Editorial.

Hoy

- 2003 «Las empresas eléctricas, envueltas en problemas ». En *Hoy*, 18 de julio de 2003, sección A.
1998 «Fondo de Solidaridad financiara vivienda». En *Hoy*, 22 de julio de 1998, sección C.

Kunibert Raffer

- 2004 Crisis monetarias y financieras internacionales. Departamento de Economía, Universidad de Viena, ICE No. 816. Versión electrónica disponible en http://www.revistasice.info/cachepdf/ICE_816_113128_577F85CEE39FBEBAB3B4C52ED4B6BBD9.pdf (visitada el 7 de agosto 2014)

Minteguiaga, Analía

- 2013 «Neoliberalismo: hegemonía, transición y salida». En *Estado y Comunes, Revista de la política y problemas públicos No. 1*, Primer Semestre de 2013, IAEN, Quito Debates contemporáneos en política social.
2012 «Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: Dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal». En *Revista de Ciencias Sociales No. 135-136*, No. Especial: 45-58.

Ocampo, José

- 2014 «La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia». En *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago de Chile, Libros de la CEPAL No. 125: 19 – 49. Versión electrónica disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36761-la-crisis-latinoamericana-de-la-deuda-desde-la-perspectiva-historica> (visitada el 8 de enero 2015)

Paz y Miño, Juan

2007 «Constituyentes, Constituciones y Economía». En *Boletín del Taller de Historia Económica (THE)*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, No. 6, Quito. Versión electrónica disponible en: <http://the.pazymino.com> (visitada el 15 de marzo 2015)

Pilotti, Francisco

2001 «Lecciones aprendidas y perspectivas de cooperación entre los fondos de inversión social». En *Red Social de América Latina y el Caribe*, Organización de los Estados Americanos, Unidad de Desarrollo Social y Educación, Washington. Versión electrónica disponible en: www.oas.org/udse/wesiteold/documento-redsocial.doc (visitada el 10 de febrero 2015)

Posso, Antonio

2004 Radiografía de una traición, Editorial El Cornejo, septiembre 2004. Versión electrónica disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=x7LINpff5GsC&pg=PA278&lpg=PA278&dq=incremento+a+las+pensiones+jubilares+%2B+fondo+de+solidaridad+%2B+2004&source=bl&ots=KInhviMvsj&sig=wapmFKJs8LwqzcknDOpuXC-C9II&hl=es-419&sa=X&ei=Eqc7VaDNEMa1ggSI94HYCw&ved=0CDoQ6AEwBg#v=onepage&q=incremento%20a%20las%20pensiones%20jubilares%20%2B%20fondo%20de%20solidaridad%20%2B%202004&f=false> (visitada el 19 de enero 2015).

Presidencia de la República - Decretos Ejecutivos

2010 No. 262, Modificación del Decreto No. 227 del 19 de enero 2010 referente al plazo de liquidación del Fondo de Solidaridad, publicado en el Registro Oficial No. 148 de 11 de marzo de 2010.

2010 No. 227, Ampliación de plazo de liquidación del Fondo de Solidaridad, publicado en el Registro Oficial No. 119 de 29 de enero de 2010.

2009 No. 129, Extinción del Fondo de Solidaridad, publicado en el Registro Oficial No. 75 de 26 de noviembre de 2009.

2000 Decreto Ley 2000 – 1, Ley para la promoción de la inversión y la participación ciudadana, publicada en el Registro Oficial 144 de 18 de agosto de 2000.

2000 No. 614, Constitución del Frente Social y creación de la Secretaría Técnica del Frente Social, publicado en el Registro Oficial No. 134 de 3 de agosto de 2000.

1994 No. 2328, Reglamento sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por Parte de la Iniciativa Privada.

1996 No. 3399, Reglamento a la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 864 de 17 de enero 1996.

Real Academia de la Lengua Española (RAE)

2015 <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Rojas, Carlos

- 2004 «Las 9 claves para entender la crisis de 1999 y la caída de Mahuad». En *El Comercio*, 29 de mayo de 2014, versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/mahuad-peculado-feriado-bancario-ecuador.html> (visitada el 15 de marzo de 2015)

Stallings, Barbara

- 2014 «La economía política de las negociaciones de la deuda: América Latina en la década de los ochenta». En *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago de Chile, Libros de la CEPAL No. 125: 53 – 81. Versión electrónica disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36761-la-crisis-latinoamericana-de-la-deuda-desde-la-perspectiva-historica> (visitada el 8 de enero 2015)

Secretaría Técnica del Frente Social (STFS)

- 2004 Tendencias del desarrollo social en el Ecuador 1990 – 2003, Informe de Desarrollo Social 2004, Unidad de Información y Análisis – SIISE, Quito.

Siri, Gabriel

- 2003 Empleo y Fondos de Inversión Social en América Latina, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Subregional de los Países Andinos, Lima. Versión electrónica disponible en: <http://www.ilo.int/public/spanish/employment/recon/eiip/download/empfond.pdf> (visitada el 8 de enero 2015)
- 1996 «Los fondos de inversión social en América Latina». En *Revista de la CEPAL No. 59*. Santiago de Chile, 71-82. Versión electrónica disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/12027-los-fondos-de-inversion-social-en-america-latina> (visitada el 8 de enero 2015)

Toussaint, Eric

- 2004 «Las crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX». En *Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM)*. Versión electrónica disponible en: <http://cadtm.org/IMG/pdf/toussaint01.pdf> (visitada el 10 de enero 2015)

Universidad de Cantabria

- 2010 Master en Economía, Material de Clase de la materia “Integración Económica Europea”. Edición electrónica gratuita. Versión electrónica disponible en: <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/integracion-economica-europea> (visitada el 5 de octubre 2014)

Verdera, Francisco

- 2005 Enfoques sobre la pobreza, Edición electrónica gratuita. Versión electrónica disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar//ar/libros/coedicion/verdera/02enfoque.pdf> (visitada el 10 de septiembre 2014)

Viteri, Galo

2007 Política Social: elementos para su discusión, Edición electrónica gratuita. Versión electrónica disponible en: www.eumed.net/libros/2007b/297/ (visitada el 7 de agosto 2014)

Vos, Rob y Mauricio León

2000 «Los programas de protección social: una evaluación». En *Ecuador 1999: crisis económica y protección social*, Estudios e informes del SIISE No. 1, Quito, SIISE y Ediciones Abya Yala. Versión electrónica disponible en: <https://books.google.es/books?id=1fldeE1-RLwC&pg=PA67&dq=fondo+de+inversi%C3%B3n+social+de+emergencia+%2B+ecuador&hl=es&sa=X&ei=GA4qVdfIoSfNueHgvAG&ved=0CCgQ6AEwAQ#v=onepage&q=fondo%20de%20inversi%C3%B3n%20social%20de%20emergencia%20%2B%20ecuador&f=false> (visitada el 10 de marzo 2015)

Sautu, Ruth y Catalina Wainerman

2001 La Trastienda de la Investigación, Tercera edición ampliada. Argentina. Ediciones Lumiere S.A.

Anexos

Anexo No. 1

Cronología de Presidentes y Vicepresidentes de la República del Ecuador

Año	Presidente	Vicepresidente	Inicio	Fin	Meses de Gestión	Partido Político	Constitución
1992	Arq. Sixto Durán Ballén	Econ. Alberto Dahik Garzozzi (10-ago-92 a 11-ago-95)	10-ago-92	10-ago-96	49	Partido Unidad Republicana (PUR)	1979
1993							
1994							
1995		Eduardo Peña Triviño (11-ago-95 a 10-ago-96)					
1996	Ab. Abdalá Bucaram	Ab. Rosalía Arteaga Serrano	10-ago-96	06-feb-97	6	Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)	1979
1997	Ab. Rosalía Arteaga Serrano	NA	07-feb-97	11-feb-97	0	Movimiento Independiente para una República Auténtica (MIRA)	1979
1998	Dr. Fabián Alarcón Rivera	Pedro Aguayo Cubillo	11-feb-97	10-ago-98	18	Frente Radical Alfarista (FRA)	1998
1999	Dr. Jamil Mahuad Witt	Dr. Gustavo Noboa Bejarano	10-ago-98	21-ene-00	18	Unión Demócrata Cristiana (UDC)	1998
2000	Dr. Gustavo Noboa Bejarano	Pedro Pinto Rubianes	22-ene-00	15-ene-03	36	Unión Demócrata Cristiana (UDC)	1998
2001							
2002							
2003	Crnel. Lucio Gutiérrez Borbúa	Dr. Alfredo Palacio González	15-ene-03	20-abr-05	28	Partido Sociedad Patriótica (PSP)	1998
2004							
2005	Dr. Alfredo Palacio González	Alejandro Serrano Aguilar	20-abr-05	14-ene-07	21	Independiente	1998
2006							
2007	Econ. Rafael Correa	Lcdo. Lenin Moreno Garcés	15-ene-07	10-ago-09	100	Alianza País (AP)	1998
2008							
2009							
2010							
2011		10-ago-09	24-may-13	2008			
2012							
2013							
2014		24-may-13	Actualidad				
2015	Ing. Jorge Glass Espinel	24-may-13	Actualidad				

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Ecuador (visitada el 10 de enero de 2015)

Elaboración: Autora

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2003	Municipio	Municipio de Azogues	Construcción sistema de alcantarillado	Cañar	Azogues	Infraestructura	Alcantarillado	04-nov-03	07-may-05	550	247.511,12
2003	Municipio	Municipio de Bolívar	Adquisición de gabarra Construcción de atracaderos y vías de acceso	Manabí	Bolívar	Infraestructura	Prevención de Desastres	28-oct-03	30-sep-04	338	1.521.645,30
2003	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Cañar	Alcantarillado sanitario comunidades Guindilig - Guartanchun	Cañar	Azogues	Infraestructura	Alcantarillado	13-ago-03	30-jun-05	687	208.701,79
2003	Municipio	Municipio de Centinela del Cóndor	Construcción alcantarillado sanitario	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	Infraestructura	Alcantarillado	15-jul-03	31-ene-04	200	687.455,00
2003	Municipio	Municipio de Cayambe	Sistema de agua potable regional Unopac	Pichincha	Cayambe	Infraestructura	Agua potable	23-jul-03	31-dic-04	527	300.000,00
2003	Universidad	Escuela Politécnica del Ejército	Plan Nacional de Capacitación Informática para no videntes	Pichincha	Rumiñahui	Educación	Educación	22-jul-03	31-mar-07	1348	100.150,00
2003	Municipio	Municipio de El Chaco	Construcción de puentes	Napo	El Chaco	Infraestructura	Infraestructura	24-dic-03	31-dic-07	1468	1.264.161,72
2003	Fundación	Fundación Wilson Popenoe	Becas para estudiantes del instituto El Zamorano	Pichincha	Quito	Educación	Educación	04-jul-03	01-jun-04	333	287.633,00
2003	Fundación	Fundación Juan Pablo II - Santa Rosa	Reciclaje de basura biodegradable	El Oro	Santa Rosa	Medio ambiente	Saneamiento Ambiental	15-ago-03	30-sep-04	412	296.108,40
2003	Fundación	Fundación Fidal	Provisión de material educativo Audiovisual	Pichincha	Quito	Educación	Educación	17-sep-03	31-jul-04	318	100.000,00
2003	Fundación	Fundación Encuentro	Capital de trabajo niños desnutridos	Guayas	Guayaquil	Educación	Educación	24-dic-03	31-ago-04	251	60.000,83
2003	Estado	FISE - VI Convenio interinstitucional	Ejecución 32 obras	Nacional	No aplica	Infraestructura	Prevención de Desastres	18-dic-03	30-abr-05	499	1.965.737,74
2003	Municipio	Municipio de Gualaquiza	Construcción de alcantarillado Sanitario comunidad tucumbatza	Morona Santiago	Gualaquiza	Infraestructura	Alcantarillado	15-jul-03	31-ene-04	200	132.717,73
2003	Municipio	Municipio de Huaquillas	Alcantarillado sanitario barrios Huaquillas	El Oro	Huaquillas	Infraestructura	Alcantarillado	15-jul-03	30-jun-04	351	360.026,82
2003	Municipio	Municipio de Jama	Sistema agua potable ciudad de Jama	Manabí	Jama	Infraestructura	Agua potable	24-dic-03	31-jul-04	220	129.957,61
2003	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Loja	Construcción centro de salud	Loja	Loja	Infraestructura	Salud	12-jun-03	27-dic-04	564	294.500,00
2003	Municipio	Municipio de Loja	Plan Maestro de agua potable Parroquia Malacatos	Loja	Loja	Infraestructura	Agua potable	12-jun-03	07-may-05	695	839.113,70
2003	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Los Rios	Alcantarillado de sanitario parroquia Patricia Pilar	Los Rios	Buena Fe	Infraestructura	Alcantarillado	30-oct-03	30-nov-04	397	300.000,00
2003	Municipio	Municipio de Montecristi	Segunda etapa control deslizamiento Cerro Montecristi	Manabí	Montecristi	Infraestructura	Prevención de Desastres	15-jul-03	31-dic-03	169	1.000.000,00
2003	Municipio	Municipio de Montecristi	Tercera fase estabilización del Cerro Montecristi	Manabí	Montecristi	Infraestructura	Prevención de Desastres	24-dic-03	31-jul-04	220	1.000.000,00
2003	Municipio	Municipio de Mocache	Mejoramiento del sistema de agua potable cantón Mocache	Los Rios	Mocache	Infraestructura	Agua potable	15-jul-03	30-abr-04	290	422.989,55
2003	Estado	Ministerio de Obras Públicas	Contraparte BID / Caminos vecinales	Nacional	No aplica	Infraestructura	Prevención de Desastres	15-jul-03	31-jul-04	382	1.000.000,00
2003	Estado	Ministerio de Educación y Cultura		Nacional	No aplica	Educación	Educación	31-jul-03	31-dic-03	153	275.000,00
2003	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Programa Nuestros Niños	Nacional	No aplica	Desarrollo Humano	Educación	19-dic-03	31-mar-04	103	750.000,00
2003	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Morona Santiago	Construcción puente sobre el Río Upano	Morona Santiago	Logroño	Infraestructura	Prevención de Desastres	24-dic-03	12-feb-07	1146	700.000,00
2003	Municipio	Municipio de Nabón	Construcción de alcantarillado varias comunidades	Azuay	Nabón	Infraestructura	Alcantarillado	15-jul-03	29-oct-04	472	316.283,27
2003	Municipio	Municipio de Pasaje	Construcción planta de tratamiento agua tratada	El Oro	Pasaje	Infraestructura	Agua potable	24-dic-03	09-may-05	502	800.000,00

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2003	Municipio	Municipio de Pastaza	Alcantarillado sanitario - ciudad de Puyo	Pastaza	Pastaza	Infraestructura	Alcantarillado	12-feb-03	31-jul-04	535	632.106,37
2003	Municipio	Municipio de Piñas	Agua potable y alcantarillado de la ciudad de Piñas	El Oro	Piñas	Infraestructura	Agua potable	15-jul-03	30-oct-04	473	320.886,49
2003	Municipio	Municipio de Quijos	Plan puentes de emergencia	Napo	Quijos	Infraestructura	Prevención de Desastres	24-dic-03	03-dic-07	1440	1.839.500,00
2003	Municipio	Municipio de San Juan Bosco	Construcción del sistema de alcantarillado	Morona Santiago	San Juan Bosco	Infraestructura	Alcantarillado	15-jul-03	10-mar-04	239	170.372,23
2003	Municipio	Municipio de Santa Rosa	Construcción red de aguas lluvias - Parroquia Bellavista	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Prevención de Desastres	24-dic-03	31-jul-04	220	78.510,30
2003	Municipio	Municipio de Sucre	Estación bombeo alcantarillado sanitario - Redes de bombeo	Manabí	Sucre	Infraestructura	Alcantarillado	17-sep-03	31-mar-04	196	200.000,00
2003	Municipio	Municipio de Simón Bolívar	Construcción sistema de agua potable - Parroquia Lorenzo de Garaicoa	Guayas	Simón Bolívar	Infraestructura	Agua potable	24-dic-03	26-sep-06	1007	201.722,89
2003	Municipio	Municipio de Napo	Ampliación sistema agua potable Ciudad de Tena - Adquisición de tubería	Napo	Tena	Infraestructura	Agua potable	15-jul-03	28-nov-04	502	620.000,00
2003	Municipio	Municipio de Ventanas	Alcantarillado Sanitario de Quinsaloma	Los Rios	Ventanas	Infraestructura	Alcantarillado	21-mar-03	30-jun-04	467	588.000,00
2003	Municipio	Municipio 24 de Mayo	Letrinización comunidades rurales	Manabí	24 de Mayo	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	03-oct-03	31-ene-04	120	80.000,00
2004	Estado	Ministerio de Salud Pública	Programa de Nutrición PANN 2000	Nacional	No aplica	Salud	Salud	15-jul-04	25-may-05	314	1.500.000,00
2004	Estado	Ministerio de Salud Pública	Cobertura Universal de Salud Desparatización para la niñez	Nacional	No aplica	Salud	Salud	08-jun-04	31-dic-06	936	4.832.555,00
2004	Fundación	Asociación Desarrollo Educación	Especial - Quito / Pichincha Construcción y ampliación del internado Area administrativa	Pichincha	Quito	Infraestructura	Educación	11-feb-05	31-mar-06	413	86.981,79
2004	Municipio	Municipio de Atahualpa	Construcción Centro Materno Infantil de la Ciudad de Paccha	El Oro	Atahualpa	Infraestructura	Salud	14-jun-04	31-dic-06	930	150.000,00
2004	Municipio	Municipio de Bolívar	Terminación Construcción Atracaderos y vías de acceso	Manabí	Bolívar	Infraestructura	Prevención de Desastres	17-dic-04	30-abr-05	134	176.056,43
2004	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Cañar	Sistema de alcantarillado recinto Cochanbay	Cañar	Cañar	Infraestructura	Alcantarillado	12-nov-04	13-jun-07	943	921.421,01
2004	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Carchi	Sistema de alcantarillado comunidad aloor - Cantón Bolívar	Carchi	Bolívar	Infraestructura	Alcantarillado	02-mar-05	19-oct-05	231	48.237,11
2004	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Carchi	Sistema de agua potable Comunidad Timburay - Yamba cantón Huaca	Carchi	Huaca	Infraestructura	Agua potable	02-mar-05	19-oct-05	231	146.009,78
2004	Municipio	Municipio de Celica	Equipamiento del Centro Materno Infantil de Celica	Loja	Celica	Infraestructura	Salud	24-feb-05	10-nov-06	624	148.676,04
2004	Estado	Comando Conjunto FFAA	Remodelación pisos 5, 6, 8 del Hospital FFAA	Pichincha	Quito	Infraestructura	Salud	23-dic-04		-38344	1.000.000,00
2004	Estado	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Construcción canal de riego tigua - Rio Chamí	Cotopaxi	Pujilí	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	23-ene-04	31-jul-04	190	418.486,05
2004	Estado	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Construcción canal de riego Veintimilla	Bolívar	Guaranda	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	14-jun-04	11-ene-06	576	2.915.168,45
2004	Estado	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Asistencia social provincia Pichincha	Pichincha	Quito	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	16-ago-04	16-mar-05	212	2.999.803,12
2004	Estado	Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Ampliación del centro geriátrico hogar - La Esperanza	Pichincha	Pedro Moncayo	Infraestructura	Salud	29-sep-04	02-oct-05	368	394.593,31
2004	Municipio	Municipio de Chilla	Construcción del centro materno infantil - Ciudad de Chilla	El Oro	Chilla	Infraestructura	Salud	08-oct-04	14-nov-06	767	150.000,00
2004	Municipio	Municipio de Daule	Construcción del sistema de agua potable Daule	Guayas	Daule	Infraestructura	Agua potable	05-jul-04	21-dic-07	1264	2.500.000,00
2004	Fundación	Fundación Solidaridad Humana Niños Felices	Construcción y equipamiento del taller de ortesis y prótesis	El Oro	Machala	Infraestructura	Salud	14-jun-04	05-mar-06	629	113.838,00

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2004	Fundación	Fundación Ecuatoriana Jóvenes del Corazón de María Inmaculada		Pichincha	Rumiñahui	Desarrollo Humano	Fomento y promoción cultural	12-oct-04	15-sep-05	338	120.000,00
2004	Consejo Provincial	Gobierno Provincial de Galápagos	Construcción centro artesanal ecológico turístico Chatham (San Cristóbal)	Galápagos	San Cristóbal	Infraestructura	Fomento y promoción cultural	12-abr-04	25-dic-06	987	400.715,97
2004	Municipio	Municipio de Huaquillas	4 Obras de alcantarillado sanitario Rehabilitación de 2 estaciones de bombeo	El Oro	Huaquillas	Infraestructura	Alcantarillado	29-oct-04	15-jun-05	229	529.522,90
2004	Municipio	Municipio de Jama	Rehabilitación del sistema de agua potable Del puerto pesquero artesanal el matal	Manabí	Jama	Infraestructura	Agua potable	29-dic-04	25-abr-05	117	115.906,71
2004	Municipio	Municipio de La Maná	III Fase de alcantarillado sanitario La Maná	Cotopaxi	La Maná	Infraestructura	Alcantarillado	15-mar-04	13-jul-06	850	500.000,00
2004	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Los Ríos	Construcción 32 puentes bailey	Los Ríos	Babahoyo	Infraestructura	Prevención de Desastres	12-abr-04	20-jul-05	464	3.397.632,00
2004	Municipio	Municipio de Machala	Aa. Pp. Entubamiento Redes de alcantarillado	El Oro	Machala	Infraestructura	Agua potable	14-jun-04	31-dic-06	930	4.104.186,89
2004	Municipio	Municipio de Marcelino Maridueña	Recuperación medioambiental zonas afectadas por las inundaciones del Río Chamchán	Guayas	Marcelino Maridueña	Medio ambiente	Saneamiento Ambiental	12-ene-05	26-ago-06	591	980.834,15
2004	Municipio	Municipio de Marcabelli	Construcción sistema de agua potable I y II de la aldea San José	El Oro	Marcabelli	Infraestructura	Agua potable	27-ene-05	03-nov-06	645	233.000,48
2004	Municipio	Municipio de Marcabelli	Construcción sistema de agua potable I y II de San Antonio y la y del Palmal	El Oro	Marcabelli	Infraestructura	Agua potable	27-ene-05	07-abr-06	435	235.686,86
2004	Estado	Ministerio de Obras Públicas	Mejoramiento de caminos vecinales - Convenio BID 1282 oc/ec	Nacional	No aplica	Infraestructura	Prevención de Desastres	15-jul-04	31-may-04	-45	1.000.000,00
2004	Estado	Ministerio de Obras Públicas (El Oro)	Construcción de 4 alcantarillas de h. A tipo cajón	El Oro	Arenillas	Infraestructura	Alcantarillado			0	63.599,88
2004	Estado	Ministerio de Educación y Cultura - Dinse	Dotación de infraestructura especial a los locales educativo (región costa)	Nacional	No aplica	Infraestructura	Educación	17-mar-06	16-sep-06	183	3.000.000,00
2004	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Pichincha	Alcantarillado sanitario Sector 3 centro poblado La Concordia	Pichincha	La Concordia	Infraestructura	Alcantarillado	26-feb-04	07-may-05	436	248.262,61
2004	Municipio	Municipio de Pasaje	Construcción de la planta de tratamiento Conducción de agua tratada ciudad de Pasaje	El Oro	Pasaje	Infraestructura	Agua potable	20-jul-04	08-ene-06	537	355.182,73
2004	Municipio	Municipio de Piñas	Ampliación Hospital Luis Moscoso Zambrano	El Oro	Piñas	Infraestructura	Salud	04-oct-04	16-oct-06	742	150.000,00
2004	Estado	Policia Nacional del Ecuador	Equipamiento parcial hospitales: Quito No. 1	Pichincha	Quito	Infraestructura	Salud	21-oct-04	16-may-06	572	500.000,00
2004	Estado	Policia Nacional del Ecuador	Equipamiento parcial hospitales: Guayaquil No. 2	Guayas	Guayaquil	Infraestructura	Salud	21-oct-04	16-may-06	572	500.000,00
2004	Municipio	Municipio de Rocafuerte	Red de agua potable y guías domiciliarias	Manabí	Rocafuerte	Infraestructura	Agua potable	08-oct-04	02-oct-05	359	350.000,16
2004	Municipio	Municipio de Salitre	Promoción del desarrollo urbano de zonas periurbanas de la ciudad de Salitre	Guayas	Salitre	Desarrollo Humano	Fomento y promoción cultural	21-ene-05	19-jun-06	514	1.248.192,11
2004	Municipio	Municipio de Sucua	Ampliación 2da etapa alcantarillado sanitario Ampliación 2da etapa alcantarillado plubial	Morona Santiago	Sucua	Infraestructura	Alcantarillado	07-may-04	26-may-04	19	299.973,26

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2004	Municipio	Municipio de Tena	Captación el Calvario - Conducción y planta Tratamiento del sistema aa. Pp. Barrios del sur de Tena y Puerto Napo	Napo	Tena	Infraestructura	Agua potable	15-abr-04	07-ago-07	1209	2.443.162,00
2004	Municipio	Municipio de Tena	Construcción nuevo colegio San Jose del Tena	Napo	Tena	Infraestructura	Educación	14-jun-04	12-feb-07	973	1.000.000,00
2004	Municipio	Municipio de Vinces	Construcción puente peatonal sur de Vinces	Los Rios	Vinces	Infraestructura	Prevención de Desastres	12-abr-04	09-ago-06	849	200.000,00
2004	Municipio	Municipio de Zaruma	Construcción 4 obras de alcantarillado	El Oro	Zaruma	Infraestructura	Alcantarillado	21-oct-04	10-oct-06	719	252.100,84
2004	Municipio	Municipio de Zapotillo	Contrucción 1 subcentro de salud La Garza y Limones	Loja	Zapotillo	Infraestructura	Salud	18-feb-05	29-dic-06	679	108.848,60
2005	Municipio	Municipio de Antonio Ante	Construcción Edificio Patronato Municipal Antonio Ante - Atuntaqui	Imbabura	Antonio Ante	Infraestructura	Fomento y promoción cultural	27-dic-05	27-ago-06	243	299.823,81
2005	Municipio	Municipio de Archidona	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario Archidona	Napo	Archidona	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	12-oct-06	289	290.242,79
2005	Municipio	Municipio de Tena	Construcción sistema alcantarillado sanitario recinto el capricho - Arosemena Tola Carlos J	Napo	Tena	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	03-ene-07	372	284.468,70
2005	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Bolívar	Mejoramiento de la infraestructura educativa de la provincia de Bolívar	Bolívar	Guaranda	Infraestructura	Educación	27-dic-05	30-sep-06	277	297.000,00
2005	Municipio	Municipio de Bolívar	Ampliación del sistema de alcantarillado de Calceta	Manabí	Bolívar	Infraestructura	Alcantarillado	11-may-06	28-feb-07	293	499.500,00
2005	Municipio	Municipio de Colimes	Planta potabilizadora de agua, recinto Centinela. Lomas de Colimes	Guayas	Colimes	Infraestructura	Agua potable			0	287.560,00
2005	Municipio	Municipio de Centinela del Cóndor	Alcantarillado sanitario barrio San José	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	Infraestructura	Alcantarillado	22-ago-06	01-feb-07	163	115.792,92
2005	Municipio	Municipio de Chimbo	Construcción colector (embalado en la zona sur, cantón Chimbo)	Bolívar	Chimbo	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	11-may-06	10-abr-07	334	267.856,88
2005	Municipio	Municipio de El Empalme	Construcción plantas potabilizadoras de agua: Sector limón vía a Pichincha, La Manabí, coromoto - Juan Montalvo, San Marcos	Guayas	El Empalme	Infraestructura	Agua potable	27-dic-05	02-nov-06	310	286.480,00
2005	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable de las parroquias Malvas y San Antonio Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de aguas servidas parroquias San Roque - El Ingenio	El Oro	Zaruma	Infraestructura	Agua potable	27-dic-05	18-nov-06	326	291.357,65
2005	Fundación	Fundación Cariño	Equipamiento de la sala de terapia física, audiovisuales y talleres artesanales del Centro Educativo especial y psicopedagógico de la Fundación Cariño	El Oro	Pasaje	Infraestructura	Salud	27-dic-05	03-oct-06	280	40.863,45
2005	Fundación	Fundación Encuentro	Adquisición de medicamentos y nutrientes, alimentarios para atención a niños desnutridos	Guayas	Guayaquil	Salud	Nutrición Infantil	27-dic-05	05-ene-07	374	61.887,21
2005	Municipio	Municipio Sucumbios Gonzalo Pizarro	Construcción alcantarillado sanitario recinto flor del valle	Sucumbios	Gonzalo Pizarro	Infraestructura	Alcantarillado	11-may-06		-38848	81.820,73
2005	Municipio	Municipio de Guamote	Sistema de agua potable	Chimborazo	Guamote	Infraestructura	Agua potable			0	359.184,45

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2005	Municipio	Municipio de Jama	Construcción III y IV etapa plan maestro de alcantarillado sanitario de la ciudad de Jama	Manabí	Jama	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	11-oct-06	288	198.392,80
2005	Municipio	Municipio de Jaramijó	Construcción alcantarillado sanitario Jaramijó	Manabí	Jaramijó	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	30-dic-06	368	299.883,51
2005	Municipio	Municipio de Macará	Emballado de la quebrada porotillo	Loja	Macará	Infraestructura	Prevención de Desastres	11-may-06		-38848	486.295,16
2005	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Manabí	Dotación de agua potable para poblados de la provincia de Manabí	Manabí	Jipijapa	Infraestructura	Agua potable	11-may-06	11-jul-07	426	300.000,00
2005	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Manabí	Mejoramiento sistema de agua potable parroquia Charapotó	Manabí	Sucre	Infraestructura	Agua potable	11-may-06		-38848	400.000,00
2005	Municipio	Municipio de Palestina	Dotación de agua potable para Limos arriba - abajo y carmen - pijío	Guayas	Palestina	Infraestructura	Agua potable	27-dic-05	04-abr-07	463	289.900,00
2005	Municipio	Municipio de Pastaza	Construcción obras de mejoramiento de la infraestructura sanitaria de 3 sectores de la ciudad de puyo	Pastaza	Pastaza	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	27-dic-05	21-jun-06	176	298.690,18
2005	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Pastaza	Mejoramiento de la infraestructura operativa de la provincia de Pastaza	Pastaza	Pastaza	Infraestructura	Saneamiento Ambiental	27-dic-05	14-oct-06	291	288.363,20
2005	Municipio	Municipio de Pedernales	Plan emergente de agua para consumo humano del cantón Pedernales	Manabí	Pedernales	Infraestructura	Agua potable	27-dic-05	19-ene-07	388	299.875,06
2005	Municipio	Municipio de Pelileo	Alcantarillado sanitario, caserío Huasipamba bajo Portovelo - Municipio de El Oro	Tungurahua	Pelileo	Infraestructura	Alcantarillado	19-jun-06	20-may-06	-30	127.605,39
2005	Municipio	Municipio de Portovelo	Planta potabilizadora de agua, parroquia Curtincape	El Oro	Portovelo	Infraestructura	Agua potable	11-may-06	29-nov-06	202	134.996,12
2005	Municipio	Municipio de Portovelo	Planta potabilizadora de agua parroquia Salati	El Oro	Portovelo	Infraestructura	Agua potable		29-nov-06	39050	145.500,36
2005	Municipio	Municipio de Pichincha - Manabí	Construcción de sistema de agua potable San Sebastián	Manabí	Pichincha	Infraestructura	Agua potable		12-feb-07	39125	120.642,25
2005	Municipio	Municipio de Pillaro	Equipamiento de asilo de ancianos	Tungurahua	Pillaro	Infraestructura	Desarrollo Humano	19-jun-06	27-dic-06	191	48.945,00
2005	Municipio	Municipio de Pujilí	Construcción alcantarillado sanitario barrios: Juan Salinas y San Vicente, Tres de Mayo, San José de Patoa, La y, Danza pamba y Chimbacalle, Recolector de aguas servidas del norte de Pujilí	Cotopaxi	Pujilí	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	02-ene-07	371	572.006,36
2005	Municipio	Municipio de Rocafuerte	Provisión de agua cruda a albarrada de San Miguel tres charcos	Manabí	Rocafuerte	Infraestructura	Agua potable	11-may-06	02-ene-07	236	316.553,18
2005	Municipio	Municipio de Salcedo	Contrucción, ampliación y cambio de tuberías de los barrios: Norte, sur florida, san antonio, el maestro y agosto dávalos, américa, eloy alfaro y la palmera de la ciudad de San Miguel de Salcedo	Cotopaxi	Salcedo	Infraestructura	Alcantarillado	27-dic-05	27-dic-06	365	302.495,77
2005	Municipio	Municipio de San Lorenzo del Pailon	Colectores aguas lluvias, av. P. Lino, Campezan y Camilo Ponce, San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo	Infraestructura	Alcantarillado	11-may-06	04-feb-07	269	249.994,97
2005	Municipio	Municipio de Santa Ana	Construcción alcantarillado pluvial de la primavera	Manabí	Santa Ana	Infraestructura	Alcantarillado	19-jun-06	26-oct-06	129	31.017,97
2005	Municipio	Municipio de Santa Elena	Sistema agua potable , ayangue, I etapa, Conducción y valvulería	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Agua potable	11-may-06	05-nov-06	178	89.682,00
2005	Municipio	Municipio de Santa Elena	Sistema agua potable , ayangue, II etapa, Bombeo y reservario bajo	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Agua potable		05-nov-06	39026	126.576,00
2005	Municipio	Municipio de Santa Elena	Sistema agua potable , ayangue, III etapa, Línea de impulsión 10	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Agua potable		30-nov-06	39051	101.159,00

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2005	Municipio	Municipio de Santa Elena	Sistema agua potable , ayangue, IV etapa, Distribución con gufas domiciliarias	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Agua potable		30-nov-06	39051	86.055,00
2005	Municipio	Municipio de Santa Rosa	Reconstrucción y mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario barrios 29 de noviembre y 15 de octubre	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Alcantarillado	22-ago-06		-38951	273.454,63
2005	Municipio	Municipio de Yaguachi	Dotación agua potable el recinto La Isabel	Guayas	Yaguachi	Infraestructura	Agua potable		30-nov-06	39051	120.537,02
2005	Municipio	Municipio de Yaguachi	Dotación agua potable el recinto el Cóndor	Guayas	Yaguachi	Infraestructura	Agua potable			0	119.584,60
2005	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción alcantarillado de la nueva unión	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Alcantarillado		30-nov-06	39051	171.248,86
2005	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción alcantarillado La Unión	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Alcantarillado				220.692,41
2006	Universidad	Universidad Salesiana	Potenciación de desarrollo humano mediante formación y asistencia a los jóvenes de los sectores menos favorecidos del Ecuador	Azuay	Cuenca	Infraestructura	Educación				1.231.649,19
2006	Universidad	Universidad de Cuenca	Complejo de laboratorios tecnológicos	Azuay	Cuenca	Infraestructura	Educación				466.180,85
2006	Municipio	Municipio de Camilo Ponce Enríquez	Alcantarillado sanitario para la comunidad Santa Martha	Azuay	Camilo Ponce Enríquez	Infraestructura	Alcantarillado				163.980,76
2006	Municipio	Municipio Cuenca	Saneamiento de gualacay, qillopungo y santa Martha	Azuay	Cuenca	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				448.474,70
2006	Municipio	Municipio Cuenca	Saneamiento y drenaje de guncay, carmen de baguanchi y el despacho	Azuay	Cuenca	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				425.590,75
2006	Municipio	Municipio de Las Naves	Mejoramiento del servicio de agua potable del cantón Las Naves a través del cambio y reajuste de la red de distribución del sistema	Bolívar	Las Naves	Infraestructura	Agua potable				298.872,76
2006	Municipio	Municipio de Echeandía	Nueva conducción del sistema de agua de Echeandía	Bolívar	Echeandía	Infraestructura	Agua potable				294.868,43
2006	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de agua potable en Santa Rita - El Tigrillo	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Agua potable				166.955,64
2006	Municipio	Municipio de Chillanes	Alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para la población la Angélica	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Alcantarillado				107.335,20
2006	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de captación y distribución de agua potable, con reservorio y tanque elevado de 10 m3 para la población la Angélica	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Alcantarillado				104.005,20
2006	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas servidas en la población Junta Nueva	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Alcantarillado				102.199,14
2006	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de agua potable, reservorio de hormigón armado y tanque elevado de 10m3 en la población Junta Nueva	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Agua potable				62.874,83
2006	Municipio	Municipio de Tulcán	Construcción de planta de tratamiento colector de aguas servidas Río Tajamar	Carchi	Tulcán	Infraestructura	Alcantarillado				688.013,98
2006	Fundación	Mosicc. Movimiento Organización Social Indígena Campesinos de Cotopaxi - Fundación Alpa Mamapac Churicuna	Continuación proyecto Tigua Chami	Cotopaxi	Pujilí	Infraestructura	Riego				1.021.353,89

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2006	Municipio	Municipio de Salcedo	Elevación y conducción de agua desde el carrizal al tanque de reserva y construcción de planta de tratamiento	Cotopaxi	Salcedo	Infraestructura	Agua potable				302.793,44
2006	Municipio	Municipio de Alausi	Agua potable en Tixan	Chimborazo	Alausi	Infraestructura	Agua potable				96.334,93
2006	Municipio	Municipio de Alausi	Agua potable en Guamani	Chimborazo	Alausi	Infraestructura	Agua potable				213.277,80
2006	Municipio	Municipio de Alausi	Agua potable en Sibambe - Bayanag	Chimborazo	Alausi	Infraestructura	Agua potable				123.865,27
2006	Municipio	Municipio de Colta	Construcción de nuevo sistema de agua potable para la ciudad de villa La Unión	Chimborazo	Colta	Infraestructura	Agua potable				400.458,83
2006	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Chimborazo	Sistema de agua potable, comunidades Tío Cajas, Cantón Guamote	Chimborazo	Guamote	Infraestructura	Agua potable				121.919,86
2006	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Chimborazo	Sistema agua potable comunidades Sarachupa, Pumachaca y Bishud	Chimborazo	Guamote	Infraestructura	Agua potable				297.778,14
2006	Municipio	Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Riobamba	Alcantarillado sanitario y pluvial barrio La Libertad	Chimborazo	Riobamba	Infraestructura	Alcantarillado				886.099,36
2006	Municipio	Municipio de El Guabo	Alcantarillado sanitario Cdma. Sta Ana	El Oro	El Guabo	Infraestructura	Alcantarillado				123.363,32
2006	Municipio	Municipio de Machala	Construcción de redes para alcantarillado sanitario en el sector suroeste de la ciudad de Machala - Interceptor 1.4	El Oro	Machala	Infraestructura	Alcantarillado				633.073,95
2006	Municipio	Municipio de Machala	Entubamiento del canal abierto ubicado en los barrios 7 de marzo y 24 de septiembre de la ciudad de Machala	El Oro	Machala	Infraestructura	Alcantarillado				825.453,55
2006	Municipio	Municipio de Balsas	Terminación y mejoramiento de la planta de agua potable de las acacias	El Oro	Balsas	Infraestructura	Agua potable				171.082,87
2006	Municipio	Municipio de Huaquillas	Alcantarillado sanitario redes terciarias ciudadela Jaime Roldos	El Oro	Huaquillas	Infraestructura	Alcantarillado				124.712,30
2006	Municipio	Municipio de Huaquillas	Alcantarillado sanitario redes terciarias ciudadela 18 de noviembre	El Oro	Huaquillas	Infraestructura	Alcantarillado				106.182,17
2006	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado mina de piedra	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				35.908,31
2006	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado San Martín de Porres bajo, calle 1 zona a	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				55.080,97
2006	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado San Martín de Porres alto, zona a	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				54.874,80
2006	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Santa Cruz	Galápagos	Santa Cruz	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				131.538,42
2006	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Isabela	Galápagos	Isabela	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				130.594,43
2006	Municipio	Municipio de Isabela	Sistema de agua potable San Vicente Los Ceibos	Galápagos	Isabela	Infraestructura	Agua potable				749.830,92
2006	Municipio	Municipio de Naranjito	Construcción entubado canales de drenaje cantón naranjito márgenes izquierda y derecha	Guayas	Naranjito	Infraestructura	Alcantarillado				1.954.021,42
2006	Municipio	Municipio de Playas	Alcantarillado sanitario barrios: balcón del pacífico, Juan Gómez Rendón, los Chirijos	Guayas	Playas	Infraestructura	Alcantarillado				331.570,70
2006	Universidad	Universidad de Otavalo	Embovedado del Río Machangara Tramo I y II	Imbabura	Otavalo	Infraestructura	Alcantarillado				332.192,03
2006	Municipio	Municipio de Sozoranga	Construcción del sistema de agua potable del Barrio Los Pozos	Loja	Sozoranga	Infraestructura	Agua potable				151.583,76

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2006	Municipio	Municipio de Quilanga	Construcción sistema de agua potable de los barrios: Tuburo y Valdivia	Loja	Quilanga	Infraestructura	Agua potable				146.052,87
2006	Municipio	Municipio de Catamayo	Cambio de redes de agua potable del Barrio Isidro Ayora	Loja	Catamayo	Infraestructura	Agua potable				149.960,77
2006	Municipio	Municipio de Gonzanamá	Sistema de agua potable para tierra blanca	Loja	Gonzanamá	Infraestructura	Agua potable				117.236,26
2006	Consejo Provincial	Prefectura provincial de Los Rios	Relleno hidráulico sectores urbano marginales del cantón babahoyo	Los Rios	Babahoyo	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				3.175.549,91
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción centro comunitario amazonas	Manabí	Chone	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				567.985,19
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción de un sistema de hormigón armado tipo ducto, para el sitio pueblo nuevo, parroquia cojimies, cantón Pedernales	Manabí	Pedernales	Infraestructura	Alcantarillado				50.874,33
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción del muro de gavión para el barrio la grecia, cantón Chone	Manabí	Chone	Infraestructura	Prevención de Desastres				87.474,83
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Sistema de agua tratada ciudadela zambrano del cantón flavio alfaró	Manabí	Flavio Alfaró	Infraestructura	Agua potable				104.580,67
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción de alcantarillado sanitario para la ciudadela divino niño jesús en al ciudad de bahía de caraquez	Manabí	Sucre	Infraestructura	Alcantarillado				73.251,42
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción de drenaje de aguas lluvias para los sectores los perales y callejón juan fouriane, del cantón san vicente	Manabí	San Vicente	Infraestructura	Alcantarillado				89.133,20
2006	Estado	Ministerio de Bienestar Social	Construcción centro de atención a discapacitados "Cruz varela burbano" cantón Chone	Manabí	Chone	Infraestructura	Salud				134.749,57
2006	Municipio	Municipio de Palora	Construcción de 3,07 km alcantarillado pluvial del centro cantonal de Palora	Morona Santiago	Palora	Infraestructura	Alcantarillado				214.360,75
2006	Municipio	Municipio de San Juan Bosco	Construcción de alcantarillado pluvial del centro cantonal de San Juan Bosco	Morona Santiago	San Juan Bosco	Infraestructura	Alcantarillado				328.730,75
2006	Municipio	Municipio de Logroño	Alcantarillado pluvial ciudad de Logroño - Calle Juan Garay, barrio norte	Morona Santiago	Logroño	Infraestructura	Alcantarillado				114.192,08
2006	Municipio	Municipio de Logroño	Alcantarillado pluvial ciudad de Logroño - Barrio Centro	Morona Santiago	Logroño	Infraestructura	Alcantarillado				164.585,60
2006	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Pichincha	Planta de tratamiento de aguas residuales para el sector No. 3 del centro poblado La Concordia, I Etapa	Pichincha	La Concordia	Infraestructura	Agua potable				112.220,42
2006	Fundación	Curia metropolitana - Fundación ecuatoriana populorum progressio	Reconstrucción de cubierta de la iglesia nuestra señora del rosario - Barrio el Rosario, Quito	Pichincha	Quito	Infraestructura	Infraestructura				33.126,29
2006	Fundación	Comité ecuatoriano de cooperación con la comisión interamericana de mujeres CECIM	Promoción del desarrollo humano a través de la formación de mediadores y centros de mediación familiar	Pichincha	Quito	Desarrollo Humano	Educación				134.518,28
2006	Municipio	Municipio de Quero	Mejoramiento de sistema de agua potable para Quero y adquisición de tubería	Tungurahua	Quero	Infraestructura	Agua potable				461.722,40
2006	Municipio	Municipio de Cevallos	Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable para cevallos	Tungurahua	Cevallos	Infraestructura	Agua potable				64.330,20
2006	Municipio	Municipio de Palanda	Sistema de agua potable para el barrio Cumandá	Zamora Chinchipe	Palanda	Infraestructura	Agua potable				111.353,21

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2006	Municipio	Municipio de Palanda	Sistema de agua potable para el barrio Fátima	Zamora Chinchipe	Palanda	Infraestructura	Agua potable				73.868,75
2007 - 2009	Fundación	CEDEM	Construcción centro de atención a discapacitados "Cruz Varela Burbano"	Manabí	Chone	Infraestructura	Salud				134.749,57
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Jaramijó	Construcción de la Nave 7 del Hospital materno infantil de Jaramijó	Manabí	Jaramijó	Infraestructura	Salud				193.508,54
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Jaramijó	Construcción del sistema eléctrico de potencia para el hospital materno infantil de Jaramijó	Manabí	Jaramijó	Infraestructura	Salud				170.000,00
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Jama	Unidad de salud cantón Jama	Manabí	Jama	Infraestructura	Salud				372.098,00
2007 - 2009	Fundación	Fundación Tierra Nueva	Construcción de varias áreas del Hospital Padre Carolo	Pichincha	Quito	Infraestructura	Salud				569.508,00
2007 - 2009	Universidad	Universidad Salesiana	Potenciación de desarrollo humano mediante formación y asistencia a los jóvenes de los sectores menos favorecidos del Ecuador	Nacional	No aplica	Desarrollo Humano	Educación				500.000,00
2007 - 2009	Universidad	Universidad de Cuenca	Complejo de laboratorios tecnológicos	Azuay	Cuenca	Infraestructura	Educación				466.180,85
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Santa Cruz	Galápagos	Santa Cruz	Infraestructura	Educación				131.538,42
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Galápagos	Construcción centro de desarrollo educativo artesanal Isla Isabela	Galápagos	Isabela	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				130.594,43
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chone	Construcción centro comunitario Amazonas	Manabí	Chone	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				567.985,10
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Palora	Construcción de 3 bloques de aulas en la Unidad Educativa de la Misión de Palora	Morona Santiago	Palora	Infraestructura	Educación				105.091,51
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Miguel de Bolívar	Construcción de bloque de 2 aulas escolares de hormigón armado en diferentes centros	Bolívar	San Miguel	Infraestructura	Educación				199.513,30
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Mocache	Construcción del bloque de aulas escuela Rotary Internacional	Los Rios	Mocache	Infraestructura	Educación				245.128,90
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción de infraestructura educativa varios recintos (6)	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Educación				297.792,83
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción de infraestructura educativa varios recintos (6)	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Educación				313.236,98
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Junín	Construcción del centro de amparo social	Manabí	Junín	Infraestructura	Fomento y promoción cultural				234.879,20
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Santa Elena	Construcción del bloque de aulas y gradas para la escuela fiscal Manglar Alto	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Educación				156.651,83
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Santa Elena	Construcción del bloque de aulas y gradas para la escuela fiscal Ignacio Alvarado	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Educación				156.651,83
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de agua potable en Santa Rita - El Tigrillo	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Agua potable				166.955,64
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de captación y distribución de agua potable, con reservorio y tanque elevado de 10 m3 para la población La Angélica	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Agua potable				104.005,20

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Sistema de agua potable, reservorio de hormigón armado y tanque elevado de 10 m3 en la población Junta Nueva	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Agua potable				62.874,83
2007 - 2009	Fundación	Mosicc - Fundación Alpa Mamapac Churicuna	Continuación proyecto Tigua Chami	Cotopaxi	Pujilí	Infraestructura	Riego				1.021.353,89
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Dotación de agua potable para las comunidades de Cotopaxi, parroquia Río Bonito, cantón El Guabo	El Oro	El Guabo	Infraestructura	Agua potable				80.658,61
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Sistema de agua potable para Atahualpa	El Oro	Atahualpa	Infraestructura	Agua potable				184.078,83
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable para la parroquia Palmales	El Oro	Arenillas	Infraestructura	Agua potable				131.039,89
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Dotación de agua potable para la Pitahaya	El Oro	Arenillas	Infraestructura	Agua potable				188.504,12
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Sistema de agua potable para el sitio Costa Rica	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Agua potable				65.446,96
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de El Guayabo	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Agua potable				72.698,15
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Valle Hermoso	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Agua potable				88.493,45
2007 - 2009	Fundación	Fundación Formar para el Desarrollo de Santo Domingo de los Colorados	Proyecto piloto: Agua y saneamiento para escuelas y centros de atención infantiles San Jacinto de Bua	Pichincha	Santo Domingo de los Colorados	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				87.617,75
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Cañar	Sistema de agua potable para la comunidad de Llaucay	Cañar	Azogues	Infraestructura	Agua potable				43.453,58
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Loja	Sistema de alcantarillado para el Barrio Tiopamba	Loja	Espíndola	Infraestructura	Alcantarillado				87.946,06
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Carchi	Sistema de agua potable regional Montúfar - Bolívar	Carchi	Montúfar	Infraestructura	Agua potable				221.477,28
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Playas	Construcción alcantarillado sanitario barrio la planta de la ciudad de Playas	Guayas	Playas	Infraestructura	Alcantarillado				68.500,63
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Playas	Construcción del alcantarillado sanitario del barrio La Hospitalaria	Guayas	Playas	Infraestructura	Alcantarillado				145.987,90
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Playas	Construcción del alcantarillado sanitario del barrio La Dolorosa	Guayas	Playas	Infraestructura	Alcantarillado				173.734,74
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Francisco de Milagro	Alcantarillado Pluvial Calle J. Montalvo	Guayas	Milagro	Infraestructura	Alcantarillado				107.037,44
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Francisco de Milagro	Alcantarillado Pluvial Calle Victor Hugo Cabrera	Guayas	Milagro	Infraestructura	Alcantarillado				108.018,64
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Francisco de Milagro	Alcantarillado Pluvial Calle S/N 224	Guayas	Milagro	Infraestructura	Alcantarillado				131.628,16
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Mera	Construcción de alcantarillado lado pluvial av. 10 de noviembre (Coop. Río Motolo)	Pastaza	Mera	Infraestructura	Alcantarillado				127.531,38
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Mera	Construcción de alcantarillado pluvial Av. Río Motolo - Duque	Pastaza	Mera	Infraestructura	Alcantarillado				184.280,43
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Flavio Alfaro	Construcción de la segunda etapa del sistema de agua potable de Flavio Alfaro	Manabí	Flavio Alfaro	Infraestructura	Agua potable				769.729,85
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Juan Bosco	Proyecto de ampliación del alcantarillado pluvial del Centro Cantonal de San Juan Bosco	Morona Santiago	San Juan Bosco	Infraestructura	Alcantarillado				328.730,75

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Pedro Vicente Maldonado	Alcantarillado sanitario barrio La Kennedy II etapa	Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	Infraestructura	Alcantarillado				128.177,71
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Carchi	Alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales Pusir	Carchi	Bolívar	Infraestructura	Alcantarillado				190.047,69
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Playas	Construcción del sistema de conducción de agua potable	Guayas	Playas	Infraestructura	Agua potable				188.203,43
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Cañar	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la parroquia Manuel J. Calle del Cantón la Troncal	Cañar	La Troncal	Infraestructura	Alcantarillado				121.955,14
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Santo Domingo de Los Colorados	Alcantarillado sanitario Coop. de vivienda Luz del día	Pichincha	Santo Domingo de Los Colorados	Infraestructura	Alcantarillado				172.721,31
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sevilla de Oro	Sistema de agua potable para la comunidad de Osoyacu	Azuay	Sevilla de Oro	Infraestructura	Agua potable				77.417,09
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Caluma	Construcción de alcantarillado en el recinto Yatuví del cantón Caluma	Bolívar	Caluma	Infraestructura	Alcantarillado				105.091,51
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Francisco de Milagro	Alcantarillado pluvial calle Jorge Borja	Guayas	Milagro	Infraestructura	Alcantarillado				143.331,60
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de El Oro	Dotación de agua potable para el sitio las casitas	El Oro	El Guabo	Infraestructura	Agua potable				161.817,35
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sevilla de Oro	Sistema de agua potable para La Unión	Azuay	Sevilla de Oro	Infraestructura	Agua potable				77.417,24
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sevilla de Oro	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la ciudad de Sevilla de Oro	Azuay	Sevilla de Oro	Infraestructura	Agua potable				220.263,38
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Construcción del sistema alcantarillado sanitario en el Barrio Mirado de la parroquia de San José de Tambo	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Alcantarillado				40.712,38
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Saquisilí	Alcantarillado sanitario parroquia Canchagua	Cotopaxi	Saquisilí	Infraestructura	Alcantarillado				354.079,38
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sigchos	Sistema de agua potable para Palo Quemado	Cotopaxi	Sigchos	Infraestructura	Agua potable				62.490,39
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sigchos	Sistema de alcantarillado sanitario para Culacusig	Cotopaxi	Sigchos	Infraestructura	Alcantarillado				117.980,29
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sigchos	Sistema de agua potable para Monte Nuevo	Cotopaxi	Sigchos	Infraestructura	Agua potable				179.672,11
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Sigchos	Sistema de alcantarillado sanitario para Monte Nuevo	Cotopaxi	Sigchos	Infraestructura	Alcantarillado				222.219,17
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Saquisilí	Mejoramiento de sistema de agua potable de Saquisilí	Cotopaxi	Saquisilí	Infraestructura	Agua potable				929.954,80
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado Barrio San Martín de Porres Bajo	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				64.795,40
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado Barrio San Martín de Porres Alto	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				62.245,95
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Esmeraldas	Alcantarillado combinado Barrio Mina de Piedra	Esmeraldas	Esmeraldas	Infraestructura	Alcantarillado				41.089,65
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Muisne	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, etapa 1 para Muisne	Esmeraldas	Muisne	Infraestructura	Alcantarillado				302.850,10
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Muisne	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, etapa 2 para Muisne	Esmeraldas	Muisne	Infraestructura	Alcantarillado				310.620,03

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Muisne	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, etapa 3 para Muisne	Esmeraldas	Muisne	Infraestructura	Alcantarillado				305.420,22
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Ventanas	Construcción de la red de agua potable y acometidas domiciliarias - pozo profundo y tanque elevado de 20m3 de capacidad para el recinto aguas frías de Medellín	Los Rios	Ventanas	Infraestructura	Agua potable				94.782,94
2007 - 2009	Municipio	Municipio del cantón Rocafuerte	Agua cruda para el sector maravillas - La Papaya - Tierra Bonita	Manabí	Rocafuerte	Infraestructura	Agua potable				561.166,97
2007 - 2009	Municipio	Comuna Limoncito	Sistema de agua potable comuna Limoncito	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Agua potable				190.985,60
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Centinela del Cóndor	Sistema de alcantarillado sanitario La Wintza	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	Infraestructura	Alcantarillado				130.389,64
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Junín	Construcción de muro de gaviones sector Soledad	Manabí	Junín	Infraestructura	Prevención de Desastres				191.859,68
2007 - 2009	Universidad	Universidad de Otavalo	Embovedado del Río Machángara Tramo I y II	Imbabura	Otavalo	Infraestructura	Prevención de Desastres				332.192,03
2007 - 2009	Fundación	CEDEM	Sistema de agua tratada ciudadela Zambrano del cantón Flavio Alfaro para Monte Nuevo	Manabí	Flavio Alfaro	Infraestructura	Agua potable				104.580,67
2007 - 2009	Consejo Provincial	Consejo Provincial de Pichincha	Planta de tratamiento de aguas residuales para el sector No. 3 del centro poblado La Concordia, I Etapa	Pichincha	La Concordia	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				112.220,42
2007 - 2009	Estado	Banco del Estado (Promadec)	Convenio financiamiento de 31 proyectos de saneamiento ambiental (varios municipios/ BEDE/FOSO)	Nacional	No aplica	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				2.845.732,24
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Encausamiento de aguas lluvias y esteros en la parte baja de la parroquia San José de Tambo	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				105.554,61
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Chillanes	Construcción de muro gavión sobre el Río Changuil	Bolívar	Chillanes	Infraestructura	Prevención de Desastres				115.413,14
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Caluma	Reparación de cubiertas de las viviendas rurales afectadas por la emanación de ceniza del volcán Tungurahua	Bolívar	Caluma	Infraestructura	Prevención de Desastres				126.344,40
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Caluma	Estabilidad de taludes en la calle Juliano Recalde del cantón Caluma	Bolívar	Caluma	Infraestructura	Prevención de Desastres				389.691,87
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Atacames	Construcción del muro de protección para el margen derecho de la desembocadura del Río Atacames	Esmeraldas	Atacames	Infraestructura	Prevención de Desastres				300.998,00
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Atacames	Construcción del muro de protección para el margen derecho de la desembocadura del Río Atacames	Esmeraldas	Atacames	Infraestructura	Prevención de Desastres				300.998,00
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Muisne	Proyecto para el mejoramiento y construcción del cárcamo de bombeo de aguas servidas de muisne	Esmeraldas	Muisne	Infraestructura	Prevención de Desastres				134.424,50
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Baños de Agua Santa	Tratamiento integral de desechos sólidos del cantón Baños	Tungurahua	Baños	Medio Ambiente	Saneamiento Ambiental				442.023,83
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Ventanas	Construcción de tanque elevado capacidad 100 m3 de hormigón armado en la calle bellavista	Los Rios	Ventanas	Infraestructura	Prevención de Desastres				105.690,24

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Ventanas	Construcción de tanque elevado capacidad 100 m3 de hormigón armado para el sector ventanas nuevo en la cdla. 10 de noviembre	Los Rios	Ventanas	Infraestructura	Prevención de Desastres				105.690,24
2007 - 2009	Consejo Provincial	Gobierno Provincial de Cañar	Alcantarillado en la comunidad de Sisid	Cañar	Cañar	Infraestructura	Alcantarillado				301.959,52
2007 - 2009	Estado	Gobierno Provincial de Cañar	Sistema de redes de desagüe de aguas lluvias del centro parroquial de Ventura	Cañar	Cañar	Infraestructura	Prevención de Desastres				54.153,38
2007 - 2009	Estado	Gobierno Provincial de Cañar	Construcción del sistema de agua potable de Tigsay para la comunidad de la Puntilla	Cañar	La Troncal	Infraestructura	Agua potable				659.288,49
2007 - 2009	Estado	Gobierno Provincial de El Oro	Sistema de agua potable para la parroquia de Torata	El Oro	Santa Rosa	Infraestructura	Agua potable				171.808,42
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Antonio Ante	Sistema de agua potable Santa Isabel	Imbabura	Antonio Ante	Infraestructura	Agua potable				174.105,94
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Jacinto de Buena Fé	Sistema de agua potable aguas blancas	Los Rios	Buena Fe	Infraestructura	Agua potable				117.807,46
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Jacinto de Buena Fé	Sistema de agua potable Sonia María	Los Rios	Buena Fe	Infraestructura	Agua potable				170.757,45
2007 - 2009	Municipio	Municipio de San Jacinto de Buena Fé	Construcción y equipamiento del camal del cantón Mocache	Los Rios	Mocache	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				273.809,65
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Pueblo Viejo	Alcantarillado sanitario 3, 4, 5	Los Rios	Puebloviejo	Infraestructura	Alcantarillado				494.239,21
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Quevedo	Sistema de alcantarillado sanitario	Los Rios	Quevedo	Infraestructura	Alcantarillado				298.395,52
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Quevedo	Sistema de alcantarillado sanitario primera etapa parroquia rural de San Carlos	Los Rios	Quevedo	Infraestructura	Alcantarillado				298.713,95
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción y equipamiento camal del cantón Valencia	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				273.809,65
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Valencia	Construcción y equipamiento del camal del recinto El Vergel	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				145.351,31
2007 - 2009	Fundación	Fundación Nueva Esperanza	Saneamiento ambiental letrización rural	Los Rios	Valencia	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				196.000,00
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Pedernales	Alcantarillado del sitio cuaque	Manabí	Pedernales	Infraestructura	Alcantarillado				147.361,02
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Pedernales	Ampliación redes de distribución del sistema de agua de la ciudad de Pedernales sectores María Luisa y Brisa del Pacífico	Manabí	Pedernales	Infraestructura	Agua potable				389.156,03
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Pastaza	Construcción de filtros para la ciudad del Puyo	Pastaza	Pastaza	Infraestructura	Prevención de Desastres				137.743,00
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Salinas	Construcción de baterías sanitarias en el malecón de Salinas y Puerto Aguaje	Guayas	Salinas	Infraestructura	Saneamiento Ambiental				116.506,39

Anexo No. 2

Proyectos de Desarrollo Humano años 2003, 2004, 2005 y 2006; 2007 - 2009

Año	Entidad Macro	Convenio - Institución - Ejecutor	Concepto - Programa - Identificación del proyecto	Provincia	Cantón	Sector	Subsector	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Plazo (Días)	Monto financiado USD
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Santa Elena	Alcantarillado hormigón armado para Santa Elena calle Angel Simón	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Alcantarillado				77.935,82
2007 - 2009	Municipio	Municipio de Santa Elena	Alcantarillado hormigón armado para Santa Elena calle 24 de mayo	Guayas	Santa Elena	Infraestructura	Alcantarillado				108.760,53
Total Proyectos de Desarrollo Humano											116.635.084,64

Fuente: Informe de Gestión Fondo de Solidaridad 2006 e Informe de Rendición de cuentas 2007 - 2009

Elaboración: Autora

Leyenda:

Corresponden a valores que no se registran en el Informe de Gestión 2006 y en el Informe de Rendición de Cuentas 2007 - 2009.

Comprenden los proyectos preseleccionados por el Fondo de Solidaridad para el año 2006 con posible asignación. Según el informe DAE-0034-2009 no se financia ningún proyecto en el año 2006.

Comprenden los proyectos financiados en el periodo 2007 - 2009. Es preciso señalar que no es posible identificar el año de ejecución debido a que esta información no consta en el Informe de Rendición de Cuentas

Rango de financiamiento

Min	31.017,97
Max	4.832.555,00
Promedio	404.982,93
Mediana	197.196,40

Anexo No. 3

Financiamiento de programas de desarrollo humano por sector y subsector (2003 - 2007)

Sector	Subsector	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total	% Participación
Desarrollo Humano	Desarrollo Humano		2.999.803,12				2.999.803,12	52%
	Educación	750.000,00			134.518,28	500.000,00	1.384.518,28	24%
	Fomento y promoción cultural		1.368.192,11				1.368.192,11	24%
Total Desarrollo Humano		750.000,00	4.367.995,23		134.518,28	500.000,00	5.752.513,51	5%
Educación	Educación	822.783,83					822.783,83	100%
Total Educación		822.783,83					822.783,83	1%
Infraestructura	Agua potable	3.634.670,24	10.483.135,61	3.875.642,69	4.793.823,03	6.711.092,15	29.498.363,72	29%
	Alcantarillado	3.843.174,33	2.863.117,61	3.718.617,81	7.663.195,29	6.004.488,87	24.092.593,91	24%
	Desarrollo Humano			48.945,00			48.945,00	0%
	Educación		4.086.981,79	297.000,00	1.697.830,04	2.071.786,45	8.153.598,28	8%
	Fomento y promoción cultural		400.715,97	299.823,81	830.118,04	933.458,73	2.464.116,55	2%
	Infraestructura	1.264.161,72			33.126,29		1.297.288,01	1%
	Prevención de Desastres	9.105.393,34	4.773.688,43	486.295,16	87.474,83	2.295.198,48	16.748.050,24	16%
	Riego				1.021.353,89	1.021.353,89	2.042.707,78	2%
	Salud	294.500,00	3.215.955,95	40.863,45	134.749,57	1.439.864,11	5.125.933,08	5%
Saneamiento Ambiental	80.000,00	3.333.654,50	854.910,26	4.049.615,36	4.156.602,02	12.474.782,14	12%	
Total Infraestructura		18.221.899,63	29.157.249,86	9.622.098,18	20.311.286,34	24.633.844,70	101.946.378,71	87%
Medio ambiente	Saneamiento Ambiental	296.108,40	980.834,15			442.023,83	1.718.966,38	100%
Total Medio ambiente		296.108,40	980.834,15			442.023,83	1.718.966,38	1%
Salud	Nutrición Infantil			61.887,21			61.887,21	1%
	Salud		6.332.555,00				6.332.555,00	99%
Total Salud			6.332.555,00	61.887,21			6.394.442,21	5%
Total		20.090.791,86	40.838.634,24	9.683.985,39	20.445.804,62	25.575.868,53	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

Anexo No. 4

Financiamiento de programas de desarrollo humano por región y provincia

Región	Provincia	Desarrollo Humano	Educación	Infraestructura	Medio ambiente	Salud	Total general	% Participación
Amazonía	Morona Santiago			2.558.754,66			2.558.754,66	19%
	Napo			7.741.535,21			7.741.535,21	59%
	Orellana							0%
	Pastaza			1.668.714,56			1.668.714,56	13%
	Sucumbios			81.820,73			81.820,73	1%
	Zamora Chinchipe			1.118.859,52			1.118.859,52	8%
Total Amazonía		-	-	13.169.684,68	-	-	13.169.684,68	11%
Costa	El Oro			11.911.128,34	296.108,40		12.207.236,74	25%
	Esmeraldas			2.219.300,90			2.219.300,90	4%
	Guayas	1.248.192,11	60.000,83	8.868.783,17	980.834,15	61.887,21	11.219.697,47	23%
	Los Ríos			11.907.319,06			11.907.319,06	24%
	Manabí			11.984.554,82			11.984.554,82	24%
	Santa Elena							0%
Total Costa		1.248.192,11	60.000,83	46.891.086,29	1.276.942,55	61.887,21	49.538.108,99	42%
Insular	Galápagos			1.674.812,59			1.674.812,59	100%
Total Insular		-	-	1.674.812,59	-	-	1.674.812,59	1%
Sierra	Azuay			3.893.438,08			3.893.438,08	11%
	Bolívar			6.033.293,41			6.033.293,41	17%
	Cañar			2.558.444,03			2.558.444,03	7%
	Carchi			1.293.785,84			1.293.785,84	4%
	Chimborazo			2.498.918,64			2.498.918,64	7%
	Cotopaxi			6.004.885,54			6.004.885,54	17%
	Imbabura			1.138.313,81			1.138.313,81	3%
	Loja			2.530.213,22			2.530.213,22	7%
	Pichincha	3.254.321,40	487.783,00	3.745.429,61			7.487.534,01	22%
	Sto. Dom. Tsachilas							0%
Tungurahua			702.602,99	442.023,83		1.144.626,82	3%	
Total Sierra		3.254.321,40	487.783,00	30.399.325,17	442.023,83	-	34.583.453,40	30%
Nacional		1.250.000,00	275.000,00	9.811.469,98	-	6.332.555,00	17.669.024,98	100%
Total Nacional	Nacional	1.250.000,00	275.000,00	9.811.469,98		6.332.555,00	17.669.024,98	15%
Total		5.752.513,51	822.783,83	101.946.378,71	1.718.966,38	6.394.442,21	116.635.084,64	100%

Fuente: Fondo de Solidaridad: Informe de Gestión 2006 e Informe de Rendición de Cuentas 2007 – 2009

Elaboración: Autora

Nota:

Debido a que las provincias de Santa Elena y Santo Domingo son provincias de reciente creación no registran datos a nivel provincial, sin embargo, en el análisis realizado a nivel cantonal sí se considerará esta división en función a la nueva División Política Administrativa con la que cuenta el país.

Anexo No. 5

Pobreza por NBI versus financiamiento del Fondo de Solidaridad

No.	Región	Provincia	País - Región - Provincia - Cantón - Parroquia	2010			2001			Financiamiento Fondo de Solidaridad						Categoría pobreza	
				Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total								
				Cantón	2010	n	N	2001	n	N	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009		Total general
1	Amazonía	Morona Santiago	Gualaquiza	69.7	11,599	16,619	80.4	11,772	14,627	132.717,73					132.717,73	Medianamente pobres	
2	Amazonía	Morona Santiago	Huamboya	95.2	7,999	8,396	97.6	5,728	5,864							Pobres	
3	Amazonía	Morona Santiago	Limón Indanza	79.1	7,561	9,55	84.3	8,496	10,072							Medianamente pobres	
4	Amazonía	Morona Santiago	Logroño	87.4	5	5,719	95.9	4,389	4,574	700.000,00				278.777,68	978.777,68	Pobres	
5	Amazonía	Morona Santiago	Morona	65.7	26,442	40,213	77.4	23,577	30,423							Medianamente pobres	
6	Amazonía	Morona Santiago	Pablo Sexto	75.0	1,365	1,82	86.7	1,028	1,185							Medianamente pobres	
7	Amazonía	Morona Santiago	Palora	66.5	4,592	6,902	82.5	5,129	6,216				214.360,75	105.091,51	319.452,26	Medianamente pobres	
8	Amazonía	Morona Santiago	San Juan Bosco	72.7	2,796	3,843	86.2	2,657	3,079	170.372,23				328.730,75	328.730,75	827.833,73	Medianamente pobres
9	Amazonía	Morona Santiago	Santiago	72.3	6,457	8,923	81.7	7,586	9,279							Medianamente pobres	
10	Amazonía	Morona Santiago	Sucúa	63.4	11,516	18,161	77.3	10,878	14,059			299.973,26			299.973,26	Medianamente pobres	
11	Amazonía	Morona Santiago	Taisha	98.6	17,832	18,075	99.7	12,82	12,848							Pobres	
12	Amazonía	Morona Santiago	Tiwintza	95.8	6,035	6,294										Sin dato	
13	Amazonía	Napo	Archidona	88.5	21,898	24,737	91.1	16,702	18,317				290.242,79		290.242,79	Pobres	
14	Amazonía	Napo	Carlos Julio Arosemena Tola	84.1	3,053	3,628	96.3	2,717	2,819							Pobres	
15	Amazonía	Napo	El Chaco	65.3	5,134	7,861	81.4	4,816	5,914	1.264.161,72					1.264.161,72	Medianamente pobres	
16	Amazonía	Napo	Quijos	62.7	3,728	5,939	73.8	3,661	4,957	1.839.500,00					1.839.500,00	Medianamente pobres	
17	Amazonía	Napo	Tena	77.5	46,248	59,662	86.1	38,684	44,922	620.000,00	3.443.162,00		284.468,70		4.347.630,70	Medianamente pobres	
18	Amazonía	Orellana	Aguarico	93.2	4,166	4,468	94.5	3,567	3,771							Pobres	
19	Amazonía	Orellana	La Joya de los Sachas	88.1	32,287	36,645	97.4	24,764	25,417							Pobres	
20	Amazonía	Orellana	Loreto	93.5	19,69	21,058	98.1	13,128	13,377							Pobres	
21	Amazonía	Orellana	Orellana	80.3	56,623	70,483	91.3	35,917	39,32							Pobres	
22	Amazonía	Pastaza	Arajuno	95.7	6,208	6,486	98.5	4,949	5,024							Pobres	
23	Amazonía	Pastaza	Mera	63.2	6,927	10,946	67.0	4,865	7,26					311.811,81	311.811,81	Medianamente pobres	
24	Amazonía	Pastaza	Pastaza	67.2	41,007	60,994	77.1	33,966	44,016	632.106,37			587.053,38	137.743,00	1.356.902,75	Medianamente pobres	
25	Amazonía	Pastaza	Santa Clara	83.8	2,986	3,56	94.0	2,783	2,958							Pobres	
26	Amazonía	Sucumbios	Cascales	84.7	9,241	10,899	91.3	6,539	7,158							Pobres	
27	Amazonía	Sucumbios	Cuyabeno	94.4	6,157	6,518	96.0	4,951	5,155							Pobres	
28	Amazonía	Sucumbios	Gonzalo Pizarro	81.0	6,685	8,251	90.2	5,999	6,645			81.820,73		81.820,73	Pobres		
29	Amazonía	Sucumbios	Lago Agrio	86.8	79,035	90,964	95.0	61,702	64,914							Pobres	
30	Amazonía	Sucumbios	Putumayo	91.5	8,809	9,622	100.0	5,912	5,912							Pobres	
31	Amazonía	Sucumbios	Shushufindi	87.6	36,863	42,058	93.8	27,484	29,284							Pobres	
32	Amazonía	Sucumbios	Sucumbios	78.8	2,669	3,386	91.2	2,494	2,734							Pobres	
33	Amazonía	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	74.4	4,768	6,407	90.8	6,465	7,118	687.455,00			115.792,92	130.389,64	933.637,56	Pobres	
34	Amazonía	Zamora Chinchipe	Chinchipe	80.4	7,099	8,819	87.8	7,248	8,246							Medianamente pobres	
35	Amazonía	Zamora Chinchipe	El pangui	75.4	6,487	8,601	91.2	6,661	7,297							Pobres	
36	Amazonía	Zamora Chinchipe	Nangaritza	77.3	3,997	5,167	94.7	4,419	4,662							Pobres	
37	Amazonía	Zamora Chinchipe	Palanda	84.6	6,811	8,049	92.2	6,465	7,011				185221,96		185221,96	Pobres	
38	Amazonía	Zamora Chinchipe	Paquisha	89.7	3,438	3,832										Sin dato	
39	Amazonía	Zamora Chinchipe	Yacuambi	89.8	5,237	5,826	93.7	4,89	5,214							Pobres	
40	Amazonía	Zamora Chinchipe	Yantzaza	73.3	13,477	18,385	83.6	12,001	14,343							Medianamente pobres	
41	Amazonía	Zamora Chinchipe	Zamora	60.5	14,782	24,423	75.3	15,855	21,053							Medianamente pobres	
42	Costa	El Oro	Arenillas	71.8	18,845	26,232	80.3	17,36	21,602			63.599,88		319.544,01	383.143,89	Medianamente pobres	
43	Costa	El Oro	Atahualpa	59.2	3,431	5,787	73.0	3,963	5,425			150.000,00		184.078,83	334.078,83	Medianamente pobres	
44	Costa	El Oro	Balsas	69.5	4,751	6,827	75.4	3,975	5,269				171.082,87		171.082,87	Medianamente pobres	
45	Costa	El Oro	Chilla	83.9	2,083	2,481	92.4	2,45	2,651			150.000,00			150.000,00	Pobres	
46	Costa	El Oro	El Guabo	74.2	36,797	49,552	84.8	34,04	40,119				123.363,32	242.475,96	365.839,28	Medianamente pobres	
47	Costa	El Oro	Huaquillas	73.8	35,343	47,843	89.9	35,848	39,874	360.026,82	529.522,90		230.894,47		1.120.444,19	Medianamente pobres	
48	Costa	El Oro	Las Lajas	71.7	3,408	4,75	91.9	4,322	4,7							Pobres	
49	Costa	El Oro	Machala	56.9	137,941	242,247	66.0	140,426	212,727			4.218.024,89		1.458.527,50	5.676.552,39	Medianamente pobres	

Anexo No. 5

Pobreza por NBI versus financiamiento del Fondo de Solidaridad

No.	Región	Provincia	País - Región - Provincia - Cantón - Parroquia	2010			2001			Financiamiento Fondo de Solidaridad							Categoría pobreza
				Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total								
				Cantón	2010	n	N	2001	n	N	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total general	
50	Costa	El Oro	Marcabellí	52.9	2,847	5,381	76.9	3,724	4,842		468.687,34				468.687,34	Medianamente pobres	
51	Costa	El Oro	Pasaje	59.0	42,475	71,945	68.8	42,394	61,616	800.000,00	355.182,73		40.863,45		1.196.046,18	Medianamente pobres	
52	Costa	El Oro	Piñas	56.1	14,497	25,838	69.0	15,864	22,964	320.886,49	150.000,00				470.886,49	Medianamente pobres	
53	Costa	El Oro	Portovelo	59.4	7,2	12,109	69.4	7,55	10,866			280.496,48			280.496,48	Medianamente pobres	
54	Costa	El Oro	Santa Rosa	56.5	38,556	68,159	73.5	43,177	58,667	374.618,70				398.446,98	1.046.520,31	Medianamente pobres	
55	Costa	El Oro	Zaruma	62.8	15	23,885	72.0	16,629	23,072		252.100,84	291.357,65			543.458,49	Medianamente pobres	
56	Costa	Esmeraldas	Atacames	79.8	32,815	41,112	87.0	25,761	29,595					601.996,00	601.996,00	Medianamente pobres	
57	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	94.4	37,391	39,569	99.1	32,96	33,258							Pobres	
58	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	57.0	106,598	186,951	68.7	106,208	154,428				145.864,08	168.131,00	313.995,08	Medianamente pobres	
59	Costa	Esmeraldas	La Concordia	86.9	37,18	42,736					248.262,61		112.220,42	112.220,42	472.703,45	Sin dato	
60	Costa	Esmeraldas	Muisne	98.2	27,942	28,433	96.8	24,171	24,964					1.053.314,85	1.053.314,85	Pobres	
61	Costa	Esmeraldas	Quinindé	91.0	111,295	122,292	93.3	81,753	87,573							Pobres	
62	Costa	Esmeraldas	Rioverde	97.6	26,206	26,831	98.9	21,889	22,131							Pobres	
63	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	84.5	35,619	42,108	92.0	25,264	27,45			249.994,97			249.994,97	Pobres	
64	Costa	Guayas	Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)	89.6	22,502	25,107	95.1	18,928	19,892							Pobres	
65	Costa	Guayas	Balao	85.0	17,294	20,326	95.2	16,257	17,069							Pobres	
66	Costa	Guayas	Balzar	90.6	48,734	53,751	93.2	45,02	48,259							Pobres	
67	Costa	Guayas	Colimes	92.7	21,667	23,357	95.6	20,077	20,996			287.560,00			287.560,00	Pobres	
68	Costa	Guayas	Coronel Marcelino Maridueña	76.0	9,056	11,912	87.9	9,687	11,011		980.834,15				980.834,15	Medianamente pobres	
69	Costa	Guayas	Daule	75.0	89,751	119,6	92.5	78,314	84,66		2.500.000,00				2.500.000,00	Pobres	
70	Costa	Guayas	Durán	67.8	158,588	233,844	76.7	135,775	176,964							Medianamente pobres	
71	Costa	Guayas	El Empalme	91.1	67,542	74,092	96.1	61,956	64,461			286.480,00			286.480,00	Pobres	
72	Costa	Guayas	El triunfo	81.7	36,396	44,531	91.6	31,063	33,908							Pobres	
73	Costa	Guayas	General Antonio Elizalde (Bucay)	68.6	7,28	10,603	83.9	7,197	8,57							Medianamente pobres	
74	Costa	Guayas	Guayaquil	47.9	1,110,678	2,315,525	63.7	1,280,422	2,007,123	60.000,83	500.000,00	61.887,21			621.888,04	Medianamente pobres	
75	Costa	Guayas	Isidro Ayora	94.4	10,253	10,852	98.1	8,045	8,199							Pobres	
76	Costa	Guayas	Lomas de Sargentillo	88.4	16,204	18,32	96.4	13,618	14,125							Pobres	
77	Costa	Guayas	Milagro	70.6	117,072	165,599	80.0	110,389	137,91				490.015,84	490.015,84		Medianamente pobres	
78	Costa	Guayas	Naranjal	75.9	51,413	67,722	86.8	45,764	52,719							Medianamente pobres	
79	Costa	Guayas	Naranjito	68.8	25,426	36,941	82.2	25,677	31,217			1.954.021,42			1.954.021,42	Medianamente pobres	
80	Costa	Guayas	Nobol	74.6	14,556	19,505	89.4	13,091	14,633							Medianamente pobres	
81	Costa	Guayas	Palestina	82.6	13,229	15,999	94.6	13,274	14,023			289.900,00			289.900,00	Pobres	
82	Costa	Guayas	Pedro Carbo	94.1	40,815	43,338	98.5	36,109	36,641							Pobres	
83	Costa	Guayas	Playas	68.6	28,564	41,591	85.2	25,097	29,435				331.570,70	576.426,70	907.997,40	Medianamente pobres	
84	Costa	Guayas	Salitre (Urbina Jado)	94.2	54,017	57,311	97.8	49,184	50,282		1.248.192,11				1.248.192,11	Pobres	
85	Costa	Guayas	Samborondón	51.8	34,908	67,302	70.8	31,937	45,059							Medianamente pobres	
86	Costa	Guayas	San Jacinto de Yaguachi	81.3	49,236	60,492	89.0	42,054	47,234			240.121,62			240.121,62	Medianamente pobres	
87	Costa	Guayas	Santa Lucía	91.7	35,62	38,838	97.0	32,752	33,732							Pobres	
88	Costa	Guayas	Simón Bolívar	90.3	22,96	25,414	95.7	19,46	20,319	201.722,89					201.722,89	Pobres	
89	Costa	Los Ríos	Baba	92.8	36,807	39,625	96.0	33,652	35,038							Pobres	
90	Costa	Los Ríos	Babahoyo	72.6	110,25	151,854	83.2	109,225	131,267	3.397.632,00		3.175.549,91		6.573.181,91		Medianamente pobres	
91	Costa	Los Ríos	Buena Fé	75.8	47,416	62,481	91.4	42,999	47,003	300.000,00				288.564,91	588.564,91	Pobres	
92	Costa	Los Ríos	Mocache	90.2	34,584	38,308	96.7	32,25	33,328	422.989,55				518.938,55	941.928,10	Pobres	
93	Costa	Los Ríos	Montalvo	77.2	18,508	23,948	88.8	17,696	19,916							Medianamente pobres	
94	Costa	Los Ríos	Palenque	92.0	20,484	22,262	95.7	19,683	20,561							Pobres	
95	Costa	Los Ríos	Puebloviejo	83.6	30,404	36,365	90.3	26,417	29,223					494.239,21	494.239,21	Pobres	
96	Costa	Los Ríos	Quevedo	70.8	121,925	172,083	78.9	108,597	137,626					597.109,47	597.109,47	Medianamente pobres	
97	Costa	Los Ríos	Quinsaloma	88.8	14,592	16,43										Sin dato	

Anexo No. 5

Pobreza por NBI versus financiamiento del Fondo de Solidaridad

No.	Región	Provincia	País - Región - Provincia - Cantón - Parroquia	2010			2001			Financiamiento Fondo de Solidaridad						Categoría pobreza	
				Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total general		
					Cantón	2010		n	N								2001
98	Costa	Los Ríos	Urdaneta	87.1	25,437	29,192	91.5	23,47	25,639								Pobres
99	Costa	Los Ríos	Valencia	90.1	38,198	42,372	93.9	30,199	32,13			391.941,27		1.226.190,77	1.618.132,04		Pobres
100	Costa	Los Ríos	Ventanas	84.2	55,876	66,32	92.0	64,987	70,592	588.000,00				306.163,42	894.163,42		Pobres
101	Costa	Los Ríos	Vinces	83.3	59,488	71,402	88.2	53,88	61,065		200.000,00				200.000,00		Medianamente pobres
102	Costa	Manabí	24 de Mayo	94.9	27,338	28,797	97.0	27,431	28,26	80.000,00					80.000,00		Pobres
103	Costa	Manabí	Bolívar	89.5	35,619	39,778	96.2	34,088	35,42	1.521.645,30	176.056,43	499.500,00			2.197.201,73		Pobres
104	Costa	Manabí	Chone	80.9	101,823	125,721	84.3	98,233	116,506			790.209,59	702.734,67	1.492.944,26			Medianamente pobres
105	Costa	Manabí	El Carmen	80.4	71,237	88,509	89.2	61,938	69,386								Medianamente pobres
106	Costa	Manabí	Flavio Alfaro	94.3	23,587	24,998	95.7	24,249	25,317				104.580,67	874.310,52	978.891,19		Pobres
107	Costa	Manabí	Jama	90.2	20,757	22,997	97.5	19,686	20,187	129.957,61	115.906,71	198.392,80		372.098,00	816.355,12		Pobres
108	Costa	Manabí	Jaramijó	79.7	14,511	18,2	92.2	10,856	11,774			299.883,51		363.508,54	663.392,05		Pobres
109	Costa	Manabí	Jipijapa	83.3	58,869	70,629	88.5	57,826	65,281			300.000,00			300.000,00		Medianamente pobres
110	Costa	Manabí	Junín	86.0	16,272	18,912	94.6	17,375	18,359						426.738,88	426.738,88	Pobres
111	Costa	Manabí	Manta	54.8	122,8	223,763	66.6	125,255	187,904								Medianamente pobres
112	Costa	Manabí	Montecristi	90.3	63,403	70,15	93.3	40,231	43,111	2.000.000,00					2.000.000,00		Pobres
113	Costa	Manabí	Olmedo	97.4	9,588	9,843	98.1	9,054	9,223								Pobres
114	Costa	Manabí	Paján	94.5	34,865	36,88	95.4	34,228	35,841								Pobres
115	Costa	Manabí	Pedernales	93.7	51,442	54,899	97.5	45,61	46,738			299.875,06	50.874,33	536.517,05	887.266,44		Pobres
116	Costa	Manabí	Pichincha	93.0	28,115	30,21	96.7	28,805	29,771			120.642,25			120.642,25		Pobres
117	Costa	Manabí	Portoviejo	65.2	180,776	276,935	71.1	166,51	233,99								Medianamente pobres
118	Costa	Manabí	Puerto López	93.1	18,86	20,248	98.4	16,307	16,561								Pobres
119	Costa	Manabí	Rocafuerte	78.3	26,082	33,29	92.7	27,103	29,219			350.000,16	316.553,18	561.166,97	1.227.720,31		Pobres
120	Costa	Manabí	San Vicente	85.5	18,658	21,803	92.6	17,576	18,976					89.133,20	89.133,20		Pobres
121	Costa	Manabí	Santa Ana	84.9	40,135	47,24	91.8	41,262	44,939			31.017,97			31.017,97		Pobres
122	Costa	Manabí	Sucre	83.0	46,989	56,559	87.0	45,143	51,853	200.000,00		400.000,00	73.251,42	673.251,42			Medianamente pobres
123	Costa	Manabí	Tosagua	84.4	32,153	38,089	91.3	30,752	33,651								Pobres
124	Costa	Santa Elena	La Libertad	66.9	63,758	95,194	83.3	64,008	76,826								Medianamente pobres
125	Costa	Santa Elena	Salinas	61.0	40,86	66,932	81.2	39,554	48,679					116.506,39	116.506,39		Medianamente pobres
126	Costa	Santa Elena	Santa Elena	80.8	115,402	142,755	90.6	100,069	110,331			403.472,00		690.985,61	1.094.457,61		Pobres
127	ZND	Z.N.D	El Piedrero	83.0	5,2	6,261	93.7	5,232	5,579								Pobres
128	ZND	Z.N.D	Las Golondrinas	94.2	4,991	5,294	96.3	3,9	4,049								Pobres
129	ZND	Z.N.D	Manga del Cura	96.3	19,967	20,734	97.9	17,313	17,669								Pobres
130	Insular	Galápagos	Isabela	52.4	1,129	2,153	60.3	916	1,517				880.425,35	130.594,43	1.011.019,78		Medianamente pobres
131	Insular	Galápagos	San Cristóbal	42.1	2,91	6,912	56.6	2,965	5,236			400.715,97			400.715,97		No pobres
132	Insular	Galápagos	Santa Cruz	56.8	7,939	13,968	72.2	7,112	9,846				131.538,42	131.538,42	263.076,84		Medianamente pobres
133	Sierra	Azuay	Camilo Ponce Enríquez	76.4	15,123	19,794							163.980,76		163.980,76		Sin dato
134	Sierra	Azuay	Chordeleg	66.4	8,308	12,509	81.3	8,742	10,741								Medianamente pobres
135	Sierra	Azuay	Cuenca	38.1	189,913	497,184	50.0	203,56	406,396				2.571.895,49	466.180,85	3.038.076,34		No pobres
136	Sierra	Azuay	El Pan	62.0	1,87	3,012	85.1	2,586	3,038								Medianamente pobres
137	Sierra	Azuay	Girón	63.3	7,874	12,421	76.4	9,488	12,403								Medianamente pobres
138	Sierra	Azuay	Guachapala	62.8	2,125	3,383	78.4	2,437	3,107								Medianamente pobres
139	Sierra	Azuay	Gualaceo	69.2	29,354	42,36	82.7	31,676	38,269								Medianamente pobres
140	Sierra	Azuay	Nabón	87.8	13,922	15,852	95.2	14,372	15,084	316.283,27					316.283,27		Pobres
141	Sierra	Azuay	Oña	83.0	2,961	3,567	92.7	2,987	3,219								Pobres
142	Sierra	Azuay	Paute	70.0	17,701	25,259	81.6	18,597	22,766								Medianamente pobres
143	Sierra	Azuay	Pucara	91.4	9,134	9,99	91.2	17,774	19,472								Pobres
144	Sierra	Azuay	San Fernando	56.8	2,256	3,97	78.5	3,052	3,885								Medianamente pobres
145	Sierra	Azuay	Santa Isabel	66.4	12,127	18,241	83.5	14,871	17,799								Medianamente pobres
146	Sierra	Azuay	Sevilla de Oro	70.9	3,967	5,595	79.2	4,023	5,079					375.097,71	375.097,71		Medianamente pobres

Anexo No. 5

Pobreza por NBI versus financiamiento del Fondo de Solidaridad

No.	Región	Provincia	País - Región - Provincia - Cantón - Parroquia	2010			2001			Financiamiento Fondo de Solidaridad						Categoría pobreza	
				Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total general		
					n	N		n	N								
147	Sierra	Azuay	Sigsig	79.9	21,438	26,811	88.7	21,748	24,518								Medianamente pobres
148	Sierra	Bolívar	Caluma	64.2	8,378	13,039	78.2	8,599	10,985					621.127,78	621.127,78		Medianamente pobres
149	Sierra	Bolívar	Chillanes	85.0	14,695	17,285	90.6	16,851	18,593				543.370,01	595.515,80	1.138.885,81		Pobres
150	Sierra	Bolívar	Chimbo	73.9	11,5	15,56	82.8	12,339	14,887			267.856,88			267.856,88		Medianamente pobres
151	Sierra	Bolívar	Echeandía	67.1	8,093	12,055	82.0	8,91	10,86				294.868,43		294.868,43		Medianamente pobres
152	Sierra	Bolívar	Guaranda	77.9	70,941	91,049	82.9	67,106	80,892		2.915.168,45	297.000,00			3.212.168,45		Medianamente pobres
153	Sierra	Bolívar	Las Naves	85.1	5,155	6,052	92.1	4,833	5,244				298.872,76		298.872,76		Pobres
154	Sierra	Bolívar	San Miguel	74.8	20,282	27,102	84.0	22,19	26,394					199.513,30	199.513,30		Medianamente pobres
155	Sierra	Carchi	Bolívar	78.5	11,257	14,335	89.2	12,324	13,809		48.237,11			190.047,69	238.284,80		Medianamente pobres
156	Sierra	Carchi	Espejo	63.7	8,46	13,276	76.6	10,281	13,413								Medianamente pobres
157	Sierra	Carchi	Mira	74.6	9,065	12,136	83.4	10,707	12,834								Medianamente pobres
158	Sierra	Carchi	Montufar	63.0	19,175	30,42	75.5	21,429	28,347					221.477,28	221.477,28		Medianamente pobres
159	Sierra	Carchi	San Pedro de Huaca	64.1	4,859	7,578	79.6	5,415	6,798		146.009,78				146.009,78		Medianamente pobres
160	Sierra	Carchi	Tulcán	47.3	40,233	85,032	60.4	44,905	74,243				688.013,98		688.013,98		Medianamente pobres
161	Sierra	Cañar	Azogues	54.8	37,97	69,257	65.6	41,828	63,688	456.212,91				43.453,58	499.666,49		Medianamente pobres
162	Sierra	Cañar	Biblian	71.0	14,708	20,692	78.8	16,159	20,495								Medianamente pobres
163	Sierra	Cañar	Cañar	75.7	44,489	58,766	86.0	49,709	57,765		921.421,01			356.112,90	1.277.533,91		Medianamente pobres
164	Sierra	Cañar	Deleg	74.7	4,53	6,058	85.7	5,279	6,158								Medianamente pobres
165	Sierra	Cañar	El Tambo	68.4	6,457	9,428	81.4	6,656	8,168								Medianamente pobres
166	Sierra	Cañar	La Troncal	70.7	38,22	54,055	93.0	41,001	44,061					781.243,63	781.243,63		Pobres
167	Sierra	Cañar	Suscal	84.3	4,175	4,947	90.7	3,992	4,397								Pobres
168	Sierra	Chimborazo	Alausí	87.1	38,039	43,66	90.5	38,291	42,269			433.478,00			433.478,00		Pobres
169	Sierra	Chimborazo	Chambo	69.9	8,244	11,781	80.4	8,376	10,416								Medianamente pobres
170	Sierra	Chimborazo	Chunchi	75.0	9,423	12,548	83.0	10,262	12,36								Medianamente pobres
171	Sierra	Chimborazo	Colta	93.2	41,82	44,838	95.9	42,793	44,621			400.458,83			400.458,83		Medianamente pobres
172	Sierra	Chimborazo	Cumandá	68.9	8,855	12,839	82.3	7,669	9,318								Medianamente pobres
173	Sierra	Chimborazo	Guamote	95.5	43,079	45,098	97.7	34,339	35,143			359.184,45	419.698,00		778.882,45		Pobres
174	Sierra	Chimborazo	Guano	80.9	34,503	42,611	87.8	33,007	37,581								Medianamente pobres
175	Sierra	Chimborazo	Pallatanga	84.9	9,771	11,506	91.1	9,793	10,747								Pobres
176	Sierra	Chimborazo	Penipe	73.7	4,863	6,596	87.9	5,546	6,309								Medianamente pobres
177	Sierra	Chimborazo	Riobamba	46.4	103,056	221,83	54.4	103,073	189,247			886.099,36			886.099,36		No pobres
178	Sierra	Cotopaxi	La Mana	72.3	30,361	41,951	85.5	27,17	31,776		500.000,00				500.000,00		Medianamente pobres
179	Sierra	Cotopaxi	Latacunga	64.6	108,493	167,806	73.2	103,638	141,471								Medianamente pobres
180	Sierra	Cotopaxi	Pangua	90.0	19,688	21,865	93.5	18,503	19,773								Pobres
181	Sierra	Cotopaxi	Pujilí	87.7	60,432	68,887	91.9	55,657	60,504		418.486,05	572.006,36	1.021.353,89	1.021.353,89	3.033.200,19		Pobres
182	Sierra	Cotopaxi	Salcedo	75.3	43,664	57,948	86.9	44,284	50,948			302.495,77	302.793,44		605.289,21		Medianamente pobres
183	Sierra	Cotopaxi	Saquisilí	84.3	21,321	25,283	90.4	18,712	20,699					1.284.034,18	1.284.034,18		Pobres
184	Sierra	Cotopaxi	Sigchos	93.7	20,515	21,886	96.2	19,88	20,655					582.361,96	582.361,96		Pobres
185	Sierra	Imbabura	Antonio Ante	53.0	23,003	43,326	67.4	23,733	35,209			299.823,81		174.105,94	473.929,75		Medianamente pobres
186	Sierra	Imbabura	Cotacachi	72.7	28,994	39,849	83.3	30,673	36,786								Medianamente pobres
187	Sierra	Imbabura	Ibarra	39.7	71,273	179,216	54.5	81,231	148,899								No pobres
188	Sierra	Imbabura	Otavalo	67.4	70,424	104,469	76.3	67,68	88,616			332.192,03	332.192,03	664.384,06			Medianamente pobres
189	Sierra	Imbabura	Pimampiro	71.3	9,231	12,943	83.7	10,762	12,851								Medianamente pobres
190	Sierra	Imbabura	San Miguel de Urcuquí	72.5	11,316	15,602	83.7	11,966	14,286								Medianamente pobres
191	Sierra	Loja	Calvas	69.9	19,341	27,631	82.0	22,169	27,023								Medianamente pobres
192	Sierra	Loja	Catamayo	63.4	19,239	30,309	80.9	21,52	26,594			149.960,77			149.960,77		Medianamente pobres
193	Sierra	Loja	Celica	75.6	10,595	13,997	86.1	11,169	12,961		148.676,04				148.676,04		Medianamente pobres
194	Sierra	Loja	Chaguarpamba	85.1	5,968	7,011	92.2	7,274	7,886								Pobres
195	Sierra	Loja	Espíndola	90.1	13,205	14,646	97.1	15,178	15,62					87.946,06	87.946,06		Pobres

Anexo No. 5

Pobreza por NBI versus financiamiento del Fondo de Solidaridad

No.	Región	Provincia	País - Región - Provincia - Cantón - Parroquia	2010			2001			Financiamiento Fondo de Solidaridad							Categoría pobreza
				Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	Porcentaje	Número de personas pobres	Población total	2003	2004	2005	2006	2007 - 2009	Total general		
					n	N		n	N								
196	Sierra	Loja	Gonzanamá	85.6	10,866	12,688	92.1	13,732	14,902					117,236,26		117,236,26	Pobres
197	Sierra	Loja	Loja	43.5	92,135	211,373	59.9	102,314	170,741	1.133.613,70						1.133.613,70	No pobres
198	Sierra	Loja	Macará	63.1	11,709	18,556	76.5	13,677	17,868			486.295,16				486.295,16	Medianamente pobres
199	Sierra	Loja	Olmedo	89.8	4,37	4,862	94.9	5,407	5,696								Pobres
200	Sierra	Loja	Paltas	83.1	19,661	23,659	91.1	22,391	24,573								Pobres
201	Sierra	Loja	Pindal	86.1	7,428	8,625	90.8	6,653	7,325								Pobres
202	Sierra	Loja	Puyango	77.2	11,889	15,398	86.5	13,199	15,254								Medianamente pobres
203	Sierra	Loja	Quilanga	84.5	3,648	4,317	91.8	4,181	4,55				146.052,87			146.052,87	Pobres
204	Sierra	Loja	Saraguro	86.8	26,098	30,063	94.6	26,348	27,852								Pobres
205	Sierra	Loja	Sozoranga	90.4	6,746	7,457	93.7	7,412	7,909				151.583,76			151.583,76	Pobres
206	Sierra	Loja	Zapotillo	89.2	10,926	12,238	93.8	9,739	10,38		108.848,60					108.848,60	Pobres
207	Sierra	Pichincha	Cayambe	66.9	57,172	85,428	80.8	55,9	69,117	300.000,00						300.000,00	Medianamente pobres
208	Sierra	Pichincha	Mejía	58.2	47,234	81,025	71.5	43,815	61,274								Medianamente pobres
209	Sierra	Pichincha	Pedro Moncayo	71.9	23,807	33,104	86.2	21,765	25,244		394.593,31					394.593,31	Medianamente pobres
210	Sierra	Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	73.1	9,432	12,892	91.7	9,019	9,828					128.177,71		128.177,71	Pobres
211	Sierra	Pichincha	Puerto Quito	93.5	19,108	20,435	96.2	16,378	17,016								Pobres
212	Sierra	Pichincha	Quito	29.6	659,233	2,223,005	43.6	786,375	1,800,125	387.633,00	4.586.784,91		167.644,57	569.508,00	5.711.570,48		No pobres
213	Sierra	Pichincha	Rumiñahui	31.6	27,025	85,449	42.5	27,429	64,476	100.150,00	120.000,00					220.150,00	No pobres
214	Sierra	Pichincha	San Miguel de los Bancos	75.8	12,972	17,112	87.4	8,999	10,29								Medianamente pobres
215	Sierra	Sto. Dom. Tsachilas	Santo Domingo	74.3	272,7	366,708	82.0	232,04	282,829					260.339,06		260.339,06	Medianamente pobres
216	Sierra	Tungurahua	Ambato	49.5	161,988	327,159	62.5	176,943	282,814								Medianamente pobres
217	Sierra	Tungurahua	Baños de Agua Santa	44.5	8,654	19,423	60.2	9,365	15,537					442.023,83		442.023,83	Medianamente pobres
218	Sierra	Tungurahua	Cevallos	55.5	4,52	8,132	80.2	5,477	6,821				64.330,20			64.330,20	Medianamente pobres
219	Sierra	Tungurahua	Mocha	68.7	4,646	6,757	88.4	5,619	6,356								Medianamente pobres
220	Sierra	Tungurahua	Patate	73.8	9,932	13,447	86.3	10,093	11,689								Medianamente pobres
221	Sierra	Tungurahua	Quero	84.4	16,183	19,159	93.1	16,813	18,04				461.722,40			461.722,40	Pobres
222	Sierra	Tungurahua	San Pedro de Pelileo	75.7	42,697	56,362	87.2	42,506	48,717			127.605,39				127.605,39	Medianamente pobres
223	Sierra	Tungurahua	Santiago de Pillaro	71.0	27,149	38,22	86.2	29,969	34,735			48.945,00				48.945,00	Medianamente pobres
224	Sierra	Tungurahua	Tisaleo	80.4	9,755	12,127	93.6	9,844	10,514								Pobres
Total				76,55%	749512,50%	979107,60%	100,36%	8127,019	8098,264	16.100.054,12	30.506.079,24	9.683.985,39	20.445.804,62	22.230.136,29	98.966.059,66		

Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC en SHISE (Pobreza por NBI) e Informes del Fondo de Solidaridad 2003 - 2009

Elaboración: Autora

Notas:

En los años 2003, 2004 y 2007 - 2009 no se considera para este análisis los valores de proyectos considerados "Nacionales" debido a que no se sabe el porcentaje de contribución por cada cantón.

Leyenda:

- Comprenden a los cantones que registran un NBI superior a 90%, es decir, son los cantones considerados como "pobres" según el Censo del 2001
- Comprenden a los cantones que registran un NBI entre 60 y 89%, es decir, son los cantones considerados como "medianamente pobres" según el Censo del 2001
- Comprenden a los cantones que registran un NBI entre 30 y 59%, es decir, son los cantones considerados como "no pobres" según el Censo del 2001
- Comprenden a los cantones que no registran valor alguno de NBI en el Censo del 2001

Anexo No. 6

Cantones "pobres" financiados por el Fondo de Solidaridad Variación de Pobreza por NBI (2010 - 2001)

Región	Provincia	Cantón	2010	2001	Variación 2010 - 2001	Monto Financiado	Variación Promedio Región
Amazonía	Morona Santiago	Logroño	87,4	95,9	-8,86%	978.777,68	-9,64%
	Napo	Archidona	88,5	91,1	-2,85%	290.242,79	
	Sucumbíos	Gonzalo Pizarro	81	90,2	-10,20%	81.820,73	
	Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor	74,4	90,8	-18,06%	933.637,56	
		Palanda	84,6	92,2	-8,24%	185.221,96	
Costa	El Oro	Chilla	83,9	92,4	-9,20%	150.000,00	-7,48%
	Esmeraldas	Muisne	98,2	96,8	1,45%	1.053.314,85	
		San Lorenzo	84,5	92	-8,15%	249.994,97	
	Guayas	Colimes	92,7	95,6	-3,03%	287.560,00	
		Daule	75	92,5	-18,92%	2.500.000,00	
		El Empalme	91,1	96,1	-5,20%	286.480,00	
		Palestina	82,6	94,6	-12,68%	289.900,00	
		Salitre (Urbina Jado)	94,2	97,8	-3,68%	1.248.192,11	
		Simón Bolívar	90,3	95,7	-5,64%	201.722,89	
	Los Ríos	Buena Fé	75,8	91,4	-17,07%	588.564,91	
		Mocache	90,2	96,7	-6,72%	941.928,10	
		Puebloviejo	83,6	90,3	-7,42%	494.239,21	
		Valencia	90,1	93,9	-4,05%	1.618.132,04	
		Ventanas	84,2	92	-8,48%	894.163,42	
	Manabí	24 de Mayo	94,9	97	-2,16%	80.000,00	
		Bolívar	89,5	96,2	-6,96%	2.197.201,73	
		Flavio Alfaro	94,3	95,7	-1,46%	978.891,19	
		Jama	90,2	97,5	-7,49%	816.355,12	
		Jaramijó	79,7	92,2	-13,56%	663.392,05	
		Junín	86	94,6	-9,09%	426.738,88	
		Montecristi	90,3	93,3	-3,22%	2.000.000,00	
		Pedernales	93,7	97,5	-3,90%	887.266,44	
		Pichincha	93	96,7	-3,83%	120.642,25	
Rocafuerte		78,3	92,7	-15,53%	1.227.720,31		
San Vicente		85,5	92,6	-7,67%	89.133,20		
Santa Ana	84,9	91,8	-7,52%	31.017,97			
Santa Elena	Santa Elena	80,8	90,6	-10,82%	1.094.457,61		
Sierra	Azuay	Nabón	87,8	95,2	-7,77%	316.283,27	-7,56%
	Bolívar	Chillanes	85	90,6	-6,18%	1.138.885,81	
		Las Naves	85,1	92,1	-7,60%	298.872,76	
	Cañar	La Troncal	70,7	93	-23,98%	781.243,63	
	Chimborazo	Alausí	87,1	90,5	-3,76%	433.478,00	
		Colta	93,2	95,9	-2,82%	400.458,83	
		Guamote	95,5	97,7	-2,25%	778.882,45	
	Cotopaxi	Pujilí	87,7	91,9	-4,57%	3.033.200,19	
		Saquisilí	84,3	90,4	-6,75%	1.284.034,18	
		Sigchos	93,7	96,2	-2,60%	582.361,96	
	Loja	Espíndola	90,1	97,1	-7,21%	87.946,06	
		Gonzanamá	85,6	92,1	-7,06%	117.236,26	
		Quilanga	84,5	91,8	-7,95%	146.052,87	
		Sozoranga	90,4	93,7	-3,52%	151.583,76	
		Zapotillo	89,2	93,8	-4,90%	108.848,60	
Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	73,1	91,7	-20,28%	128.177,71		
Tungurahua	Quero	84,4	93,1	-9,34%	461.722,40		
Total Financiamiento						34.135.978,71	-7,73%

Anexo No. 7

Variación de Pobreza por NBI (2010 - 2001)

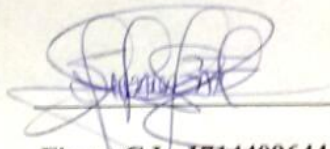
Región	Provincia	Cantón	2010	2001	Variación 2010 - 2001	Variación Promedio Región
Amazonía	Morona Santiago	Huamboya	95,2	97,6	-2%	-7,98%
		Taisha	98,6	99,7	-1%	
	Napo	Carlos Julio Arosemena Tola	84,1	96,3	-13%	
	Orellana	Aguarico	93,2	94,5	-1%	
		La Joya de los Sachas	88,1	97,4	-10%	
		Loreto	93,5	98,1	-5%	
		Orellana	80,3	91,3	-12%	
	Pastaza	Arajuno	95,7	98,5	-3%	
		Santa Clara	83,8	94	-11%	
	Sucumbíos	Cascales	84,7	91,3	-7%	
		Cuyabeno	94,4	96	-2%	
		Lago Agrio	86,8	95	-9%	
		Putumayo	91,5	100	-9%	
		Shushufindi	87,6	93,8	-7%	
	Zamora Chinchipe	Sucumbíos	78,8	91,2	-14%	
		El pangui	75,4	91,2	-17%	
Nangaritza		77,3	94,7	-18%		
Yacuambi		89,8	93,7	-4%		
Costa	El Oro	Las Lajas	71,7	91,9	-22%	-5,75%
		Eloy Alfaro	94,4	99,1	-5%	
	Esmeraldas	Quinindé	91	93,3	-2%	
		Rioverde	97,6	98,9	-1%	
		Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)	89,6	95,1	-6%	
	Guayas	Balao	85	95,2	-11%	
		Balzar	90,6	93,2	-3%	
		El triunfo	81,7	91,6	-11%	
		Isidro Ayora	94,4	98,1	-4%	
		Lomas de Sargentillo	88,4	96,4	-8%	
		Pedro Carbo	94,1	98,5	-4%	
		Santa Lucía	91,7	97	-5%	
	Los Ríos	Baba	92,8	96	-3%	
		Palenque	92	95,7	-4%	
		Urdaneta	87,1	91,5	-5%	
	Manabí	Olmedo	97,4	98,1	-1%	
Paján		94,5	95,4	-1%		
Puerto López		93,1	98,4	-5%		
Tosagua		84,4	91,3	-8%		
Sierra	Azuay	Oña	83	92,7	-10%	-6,67%
		Pucara	91,4	91,2	0%	
	Cañar	Suscal	84,3	90,7	-7%	
	Chimborazo	Pallatanga	84,9	91,1	-7%	
		Pangua	90	93,5	-4%	
	Loja	Chaguarpamba	85,1	92,2	-8%	
		Olmedo	89,8	94,9	-5%	
		Paltas	83,1	91,1	-9%	
		Pindal	86,1	90,8	-5%	
		Saraguro	86,8	94,6	-8%	
Pichincha	Puerto Quito	93,5	96,2	-3%		
Tungurahua	Tisaleo	80,4	93,6	-14%		
ZND	Z.N.D	El Piedrero	83	93,7	-11%	-5,08%
		Las Golondrinas	94,2	96,3	-2%	
		Manga del Cura	96,3	97,9	-2%	
					Promedio	-6,70%

Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC en SIISE (Pobreza por NBI)

Elaboración: Autora

AUTORIA

Yo, Silvana Maribel Báez Flores, CI 1714409644 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.

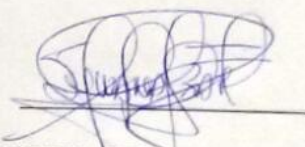
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Silvana Maribel Báez Flores', written over a horizontal line.

Firma C.I.: 1714409644

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, agosto, 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, positioned above the printed name.

FIRMA DEL CURSANTE

SILVANA MARIBEL BAEZ FLORES

CI: 1714409644